

**Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 8 de septiembre de 2023.**

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buenas tardes a todos, señoras y señores consejeros; representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, iniciamos la sesión extraordinaria de este Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia del *quórum*.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo que hay una asistencia de 19 integrantes de manera presencial y 5 integrantes de manera virtual, por lo que contamos con una asistencia total de 24 integrantes presentes, por lo que existe *quórum* para instalar la sesión, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Le solicito continuar con el desarrollo de esta sesión.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes, consejeras, consejeros, integrantes de este Consejo General en su totalidad.

Tiene la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todos, a todas.

Me gustaría intervenir para solicitar el retiro del punto del orden del día número 11, respecto del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos sobre elección consecutiva para senadurías y diputaciones federales por ambos principios, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, con fundamento en el artículo 17, párrafo tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, con la finalidad de

entablar un diálogo con las Cámaras del Congreso de la Unión y establecer un convenio o la posibilidad de establecer un convenio de colaboración respecto de los diversos mecanismos de vigilancia y fiscalización de la elección consecutiva.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Mario Rafael Llergo representante del Partido Morena.

**El Representante Propietario de Morena, diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Acompañamos la propuesta del consejero electoral Martín Faz, respecto del retiro del punto número 11, por las consideraciones expresadas por el consejero.

Y también esta representación solicita sea retirado el punto 18 del orden del día, lo que tiene que ver con la integración de las comisiones de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ya que el acuerdo no viene debidamente integrado.

Observamos y advertimos que falta la integración, tanto de las comisiones de Fiscalización, Quejas y Vinculación. Por lo que de manera respetuosa sometemos esta petición a la consideración de este Órgano Colegiado.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

También ha solicitado la palabra el diputado Pedro Vázquez, consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Le solicito respetuosamente, Consejera Presidenta, pudiera instruir a la Secretaría Ejecutiva para que diera lectura al artículo 13, numeral 2; el artículo 14, numerales 1 y 9 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, por favor.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante, Secretaria del Consejo.

Artículo 13, numeral 2; artículo 14, numeral 1 y 9, me dijo, ¿verdad Diputado?

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Sí, exacto, 1 y 9.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Artículo 13, numeral 2, tratándose de las sesiones extraordinarias, la convocatoria mencionada en el párrafo anterior deberá realizarse por lo menos con 48 horas de anticipación, a partir de dicha notificación la documentación y anexos necesarios para el análisis de los puntos a tratarse de la sesión correspondiente estará disponible en el portal de colaboración, lo que se señalará en la convocatoria respectiva.

El artículo 14, numeral 1. La convocatoria a sesión deberá contener el día, la hora y lugar en que la misma se deba celebrar, la mención de ser ordinaria o extraordinaria, extraordinaria urgente o especial, así como adjuntar el orden del día formulado por el Secretario.

A partir de dicha notificación la documentación y anexos necesarios para el análisis de los puntos a tratarse en la sesión correspondiente estará disponible en el portal de colaboración, lo que se señalará en la convocatoria respectiva.

Artículo 14, numeral 9. En ningún caso el Secretario podrá incluir en el orden del día de la sesión de que se trate, el proyecto de acuerdo de resolución o informe, si no se adjunta la documentación respectiva y los anexos correspondientes para su adecuado análisis.

Consejera Presidenta, se ha cumplido.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Adelante, diputado Pedro Vázquez.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Gracias.

Consejeras, consejeros, de la anterior lectura y visto el documento respecto al punto 18 de la orden del día propuesto que se pretende aprobar, muy respetuosamente solicito la misma petición de la representación del Partido Morena, retirar de esta orden del día el punto 18, lo anterior, derivado de que viene incompleto.

Y en una interpretación funcional, la documentación debe de presentarse completamente.

Por la trascendencia del tema es que no podemos llevar a cabo un análisis completo de este punto de la orden del día, insisto entonces en el retiro del punto 18.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez, consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Consejera Presidenta.

Solicitar someta a este Consejo General el retiro del punto 18.

Nos llama mucho la atención que las consejeras electorales Dania Ravel, Carla Humphrey, Beatriz Zavala, Arturo Castillo y José Martín Faz, hayan propuesto un acuerdo parcialmente vacío.

Hacen una propuesta de integración de comisiones con algunos nombres, pero particularmente por lo que hace a las Comisiones de Quejas, Fiscalización y Vinculación, la propuesta viene con espacios vacíos, no hay ningún nombre en esa propuesta.

En seguimiento a los artículos que invocó el diputado Pedro Vázquez, nosotros consideramos que venimos aquí a esta sesión a analizar documentos, propuestas, acuerdos, con seriedad.

Nos parece, por decirlo, lo menos, muy poco serio, que se atrevan a proponer un acuerdo de integración de comisiones con espacios vacíos, ¿cuál es la pretensión?, ¿aquí tener un rebote de ocurrencias y ver quién queda en cuál comisión?, ¿cuál sería la mecánica para desahogar las listas vacías en el acuerdo que han propuesto un bloque de consejeras y consejeros.

Creo que lo que tiene que hacerse al seno, al interior de este Consejo General es tener diálogo, tener comunicación para que se presente ante esta mesa una propuesta integral con nombres en todas las comisiones que tenemos que integrar para la funcionalidad del proceso electoral que está en puerta.

Nuevamente reiterarles, consejeras electorales Dania Ravel, Carla Humphrey, Beatriz Zavala, Arturo Castillo, José Martín Faz, nuestra consideración, están violando el reglamento y están violando la ley al traer una propuesta de acuerdo vacío.

¿Cuál va a ser la discusión que tendrá este Consejo General sobre algo que viene incompleto y vacío?, no sé cuál fue su idea o cuál era la pretensión, pero creo que lo lógico y lo dable, y la única solución que vemos nosotros para subsanar esta violación a la ley es que se pueda retirar el punto para que ustedes puedan deliberar y traer una propuesta completa, y que sea la que aquí discutamos todas y todos, y que no estemos a la expectativa de alguna ocurrencia, de algún albazo, de alguna invención para rellenar esos espacios vacíos que ustedes propusieron.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

De manera virtual, ha solicitado el uso de la palabra la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante.

Ya no está conectado, muy bien.

Entonces, en avance, si se conecta en unos instantes más, volveremos con él.

Tiene la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Quisiera pedirle a la Secretaria Ejecutiva si puede dar lectura al artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Con su permiso, Consejera Presidenta.

Artículo 17, numeral 3. El Presidente, los consejeros electorales, los consejeros del poder legislativo, los representantes de partido, en su caso, los representantes de los candidatos independientes podrán solicitar cuando se ponga a consideración el orden del día que se retire algún punto agendado, siempre y cuando sean ellos quienes hayan solicitado su inclusión, conforme a lo previsto en los párrafos 11, 12 y 13 del artículo 14 del presente reglamento.

Para tal efecto, deberán exponer las consideraciones de hecho y de derecho que funden y motiven su petición, a fin de que, sin entrar al debate de fondo del asunto, el Consejo resuelva sobre su exclusión.

En todos los casos, se deberá considerar que no implique en cumplimiento de disposiciones normativas y que por su naturaleza se garantice la adecuada toma de decisiones para su presentación en una sesión posterior, en la que inclusive el proyecto originalmente planteado pueda ser modificado para mejor proveer.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

En este momento, como se desprende de este artículo, únicamente las cinco consejerías que hemos propuesto, el punto podríamos retirarlo del orden del día, sin adelantar la discusión que en su caso tengamos en el punto 18, creo que es importante hacer énfasis que al día de hoy no tenemos comisiones vigentes, y por lo tanto, es indispensable que este Instituto no quede inoperante al no poder cumplir sus funciones a través de las comisiones como órganos auxiliares del Consejo General.

Por ese motivo, creo que es indispensable que se haga la discusión, en su caso, de la integración y la Presidencia de todas las comisiones permanentes y temporales de este Instituto.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra Ángel Clemente Ávila, representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Saludo con respeto a todas y a todos los integrantes de este Consejo General.

Quiero hacer una intervención respecto a la aprobación del orden del día, en el sentido de que acompañe la petición de mis compañeras y mis compañeros, principalmente en el sentido de que se pudiera retirar el punto 11 de esta sesión.

Al mismo tiempo, quisiera exponer los motivos por los cuales me lleva a la consideración de mi partido, el Partido de la Revolución Democrática, a que el punto 18 se mantenga para su discusión, máxime que como no podríamos estar en falta en el sentido de que, el 10 de abril del año 2023 se aprobó el acuerdo INE/CG257/2023, por el que se aprobó la integración y las presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del INE.

Estableciendo en el punto de acuerdo segundo de la duración de la integración y la Presidencia de las comisiones permanentes, sería hasta la primera semana del mes de septiembre, es decir, estamos en la primera semana del mes de septiembre. El día de ayer arrancó de manera formal y legal el Proceso Electoral 2023-2024, y por eso es indispensable y necesario para certeza de todas y todos los ciudadanos, y para certeza de los partidos políticos, que las comisiones permanentes y temporales

puedan ser aprobadas en el seno de este Consejo General, máxime que está en el propio acuerdo que suscribió este Consejo General para que, a más tardar la primera semana de septiembre, se pueda desahogar ese punto.

Por lo tanto, considero pertinente que se pueda abordar este punto 18 en esta sesión, que no sea retirado para que se pueda dirimir, discutir y, en su caso, aprobar lo que se tenga que aprobar en este Consejo General.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante Propietario del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sumarme a la petición de los compañeros representantes del Poder Legislativo, de las demás fracciones, así como de los partidos políticos que ya había mencionado, sobre la petición del retiro del punto 11 del orden del día por las razones ya expuestas, que hago mías en esta representación.

En el punto 18, nosotros consideramos que el punto 18 no debe ser retirado en función de las siguientes consideraciones que haré a continuación.

El artículo 11, numerales primero, segundo y tercero del Reglamento de Comisiones, determina que en todas las comisiones permanentes el periodo de la presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación; y que a la conclusión de dicho periodo, los integrantes de la comisión correspondiente, en la siguiente sesión que se celebre designarán de común acuerdo a la consejera o consejero que asumirá las funciones de presidencia, respetando las reglas de rotación entre todas y todos los integrantes, además se establece que la designación deberá ser ratificada por el Consejo General y que la elección de integrantes y la rotación de presidencias se deberá llevar a cabo en la primera semana del mes de septiembre, por lo que advertimos que deberán ser integradas en esta sesión.

Es importante que en esta mesa se presenten las propuestas de integración y, en su caso, se someta a votación las mismas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Para nadie debe pasar desapercibido que cuando no se llegan a acuerdos en las comisiones y hay vencimientos de plazos, éste es el lugar adecuado, el idóneo para que en vencimiento de plazo se lleven a cabo las discusiones y las postulaciones de quienes habrán de integrar esas comisiones.

Esa es una de las razones por las cuales, nosotros establecemos y solicitamos que no sea retirado, sea discutido y sean integradas las comisiones en el Pleno de esta sesión del Consejo General.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el maestro Fernando Garibay, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

**El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay Palomino:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Para sumarme a la petición del punto 11 que sea retirado, ya no quiero repetir lo que ya dijeron, nada más sumarme.

Respecto del punto 18, también sumarme a que se retire. En verdad, no entiendo cómo podemos iniciar un proceso sin Comisión de Fiscalización, sin Comisión de Quejas, sin Comisión de Organismos Públicos, cuando tenemos la elección más grande.

Mi argumento es muy simple. No se podría iniciar un proceso.

Lo que estamos pidiendo es que se baje, dense una prórroga y resolvámoslo, vengamos la semana que entra. Es decir, no pasa nada 3 días, no. Pero que se baje en este momento, platiquen y que se resuelva, no.

Sería cuanto.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Se ha conectado ya el diputado Hiram Hernández, representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias. ¿Me escucho? ¿Me veo?



**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, adelante, señor representante.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** muchas gracias.

Muy brevemente para acompañar la solicitud de todos los partidos que se hace respecto a bajar el punto 11 del orden del día. Y era mi intención, estuve escuchando los posicionamientos anteriores, era mi intención y, de igual forma, acompañar el retiro del punto del orden del día el 18.

Sin embargo, aquí me he manifestado múltiples veces en pro de que se respete el Reglamento y creo que lo que leyó la consejera electoral Dania Ravel es importante, en el sentido de que, si ellos fueron quienes pusieron el punto en el orden del día, no entiendo mucho si los partidos podemos hacer esta solicitud.

Pero sí quiero hacer un exhorto y un llamado, porque en lo que sí estoy de acuerdo, es en las posturas de otros partidos, en que me preocupa que no se nombren las presidencias de las comisiones en su conjunto totalmente.

Y, es una dinámica que ya viene ocurriendo en este Consejo General desde muchas semanas, muchos meses. Hay mucho problema con los nombramientos, hay muchos jalneos.

Me da tristeza, francamente, ver un Consejo dividido, un Consejo General dividido, no sé por qué hay posiciones tan antagónicas entre uno y otro bando, cuando señores y señoras, lo que tenemos que hacer aquí, es servirle al país, servirle a la democracia, servirle a esta gran institución del Estado mexicano.

Entonces, si nosotros 500 diputados y diputadas en la Cámara nos ponemos de acuerdo, después de horas de platicar, no entiendo por qué 11 consejeras y consejeros no se pueden poner de acuerdo para nombrar lo que tienen que nombrar.

Y al final de cuentas, por un lado, si bien estoy en pro de que no queden acéfalos los nombramientos para la buena vida institucional del Instituto Nacional Electoral, por otro lado, preocupa que no se ve que haya intención de dialogar, pareciera que las posiciones están cerradas.

Entonces, al final de cuentas quiero exhortar y hacer un llamado a la humildad, un llamado a poder generar acuerdos entre las y los consejeros.

Mira, al final de cuentas nosotros los partidos tenemos voz, no tenemos voto, serán ustedes consejeras y consejeros, quienes ahora van a votar las solicitudes que se han puesto aquí, sobre el punto 11 y el punto 18, pero bueno, solo quiero hacer un exhorto a que si ustedes consideran, en la decisión que ustedes tienen, que pueden dar espacio a dialogar, a platicar, para hacer buenos nombramientos, que así lo

hagan, porque al final de cuentas, a los partidos políticos nos afecta si no resultan los nombramientos de ciertas comisiones y al final pierde México, pierde la democracia, pierde el Instituto Nacional Electoral.

Entonces, ojalá reine la razón en esta sala, en esta sesión del Consejo General. Somos seres humanos, hablando se entiende la gente, creo que no hay ninguna posición que resulte irreconciliable.

Creo que si platican se pueden poner de acuerdo y se los digo expresando la postura del Partido Revolucionario Institucional.

A nosotros lo único que nos preocupa es que ustedes no se pongan de acuerdo, que no resulten todos los nombramientos de los órganos que deben de resultar y que, por ende, nosotros acabemos siendo afectados como partido político.

Entonces, de manera respetuosa, hacerles una invitación a que, por favor, se pongan de acuerdo, todas y todos.

Gracias, es cuanto.

Dios los bendiga.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, representante.

¿Alguna participación más?

No, no hay segundas rondas aquí, estamos en la aprobación del orden del día, de acuerdo hasta donde he visto en el Reglamento, solo se somete así.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Silvano Garay, representante del Partido del Trabajo.

**El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa:** Sí, gracias Consejera Presidenta.

Creo que, es un mal mensaje que manden un acuerdo incompleto.

Llamaría a que este Consejo, igual que el compañero del PRI, que sea la unidad, que sea el consenso, que sea el acuerdo, que sea el diálogo para que regresen los 11 consejeros, con un acuerdo concluido, que se den el tiempo que pidió el Verde.

Suscribo lo que dice el PRD, si un año para una, es un año para todas, no nada más un año para tres, cuatro, no, no, no.

Un año para todas, sí... damos un año para tres, cuatro, tampoco.

No, no, no.

Es un año para todas, se aplica la ley para una, que aplique para todas. Así nada más aplica para tres, cuatro, no, no, no, que aplique para todas de una vez, que el viaje sea completo.

Aprovechemos el viaje y exhorto a las consejeras y consejeros que se vuelvan a reunir, que vuelvan a dialogar, que tomen todo el café que sea necesario y que traigan un acuerdo aquí de consenso. De lo contrario, es un mal mensaje para el pueblo de México, que 11 consejeros, no se puedan poner de acuerdo en tres, cuatro comisiones.

Creo que, es un mal mensaje para... llevamos unas horas de haber aprobado el año electoral, y miren dónde andamos, aquí con conflictos.

Llamamos a la unidad y a que lleguen a un buen acuerdo.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, licenciado Silvano Garay, representante del Partido del Trabajo.

En virtud de que nos encontramos en aprobación del orden del día, ha sido propuesto por el consejero Martín Faz el retiro del punto 11, quien es además el que lo sube al orden del día, tal como lo manifiesta la consejera Dania Ravel, en este momento preguntaría si de los demás firmantes de la inclusión de este punto hay alguien que asume la propuesta que hacen los partidos políticos.

Si no es así, se da por un hecho que entonces someteremos a consideración, Secretaria, el orden del día con la propuesta que, tácitamente, se ha aprobado la propuesta del consejero Martín Faz, por favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día con la modificación propuesta por el consejero electoral Faz, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén a favor de manera virtual, consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor del retiro del punto 11.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor con el retiro del punto 11 del orden del día.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

### **Punto 1**

Damos cuenta del punto 1 del orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Informe de actividades de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que presenta la Presidencia, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de abril y agosto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Vinculación para la presentación del punto en comento, consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como bien se anunció, este informe da cuenta de las actividades realizadas de abril a agosto de 2023 por la Comisión de Vinculación, donde damos cuenta no solo del cumplimiento de todas las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, así también como la incorporación de las reuniones presenciales que se coordinaron con los 32 institutos electorales locales del país.

De manera puntual, podemos dar cuenta del seguimiento de las actividades establecidas en los calendarios y planes integrales de coordinación de los Procesos Electorales 2022-2023, así como del 2023-2024.

El procedimiento para la selección y designación de las y los consejeros de los Organismos Públicos Electorales en aquellas entidades donde se tuvo que renovar.

Por primera vez, la Comisión de Vinculación tuvo 34 reuniones presenciales con las consejeras y consejeros de los 32 OPLES.

El objetivo de estas reuniones fue conocer los avances de los Procesos Electorales Locales, las necesidades entre el Instituto Nacional Electoral y los OPLES, los retos a los que se enfrentan, así como estar desarrollando metodologías de trabajo en sintonía y en sincronía para lograr el buen desarrollo de la jornada electoral que viene.

El Sistema Nacional Electoral Mexicano cumplirá una década en febrero. Este modelo de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los 32 institutos locales es medular para organizar elecciones confiables y, sobre todo, para mantener la paz social.

El producto final se materializó el día de ayer con la firma de los 32 Convenios de Colaboración Nacional en la organización de los... en la elección más grande de la historia, con lo cual nos muestra que la gobernanza electoral funciona y está en marcha.

También, estos encuentros nos permitieron tener el pulso de los avances en la organización y en la coordinación de las tareas coordinadas que tendremos que llevar para la jornada electoral.

También el intercambio con los Consejos Generales de los OPLES fortalece la relación institucional, nos permite conocer las especificidades y contextos de cada entidad y así establecer procedimientos y acciones que optimizan la coordinación y la colaboración entre las organizaciones.

Y, una vez más, quiero agradecer a todos, la colega y los colegas de la Comisión de Vinculación, a sus equipos de trabajo, así como a quienes sin formar parte de la misma nos acompañaron en los trabajos interinstitucionales.

Y también tenemos que visibilizar y agradecer con más fuerza y aquí les doy mi reconocimiento a todas y cada una de las personas funcionarias de la Unidad Técnica de Vinculación con OPLES, por todo su trabajo técnico y especializado durante estos meses en los que trabajamos codo a codo y también agradecer a su titular por el cumplimiento de esta encomienda.

Ustedes, a todos los funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional Electoral, son la columna vertebral de los trabajos de las comisiones. Y es por ustedes y por todas las personas servidoras públicas de las áreas centrales y de las juntas locales y distritales que la función electoral ha cumplido con los objetivos encomendados a este Instituto Nacional, que es la organización de elecciones confiables, libres y transparentes.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejera electoral Norma De la Cruz.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

No existiendo intervenciones, Secretaria, damos por recibido el presente Informe y pasamos al siguiente punto del orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

## **Punto 2**

El siguiente punto es el relativo al Informe de actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional que presenta la Presidencia, correspondiente al periodo del 1 de abril al 31 de agosto de 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** De igual manera, este Informe queda a disposición de este Consejo General por si hay alguna intervención que quisieran hacer.

De entrada, cedemos el uso de la voz a la presidenta de esta Comisión, consejera electoral Claudia Zavala para que presente el tema.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, a todas y a todos.

Aquí está el Informe que presenta el Servicio Profesional Electoral y el trabajo colectivo que se hizo en el periodo que tiene que ver del primero de abril al 31 de agosto.

El Servicio Profesional Electoral, trabaja de la mano con la Junta General Ejecutiva y como tal hemos concretado tanto las invitaciones al tercer y Cuarto Certamen Interno, así como la actualización del plan de trabajo del SIISPEN, en el cual es un proyecto bastante relevante que llevamos bastante tiempo realizando las modificaciones, en virtud de que tendrán que dialogar con toda la información y creo que llevamos un buen avance según se nos puede reportar aquí.

El número de sesiones que se llevaron a cabo por parte de quienes integramos la comisión es de nueve sesiones, una que fue ordinaria, dos extraordinarias y seis extraordinarias urgentes, en las cuales adoptamos un total de 45 asuntos agendados.

Creo que, de las cuestiones más relevantes y que tengo que agradecer a mis colegas las consejeras que me acompañan, la consejera electoral Norma, la consejera electoral Rita, tiene que ver con la actualización del catálogo de cargos y puestos y tiene que ver también con un trabajo colectivo que se hizo en cuanto a las metas del Servicio Profesional Electoral, en la cual una de ellas retomó una de las inquietudes que habían sido presentadas por el Partido Político Morena, que tiene que ver con una meta para poder atender el tema de la integración de mesas directivas de casilla que cuando se toma de la fila para poder verificar que en este tema se pueda integrar por personas que pertenecen a la sección.

En esa medida, las metas fueron concretadas, unas metas que se enviaron a la Junta General Ejecutiva y que se sesionaron en tiempo, se aprobaron en tiempo y forma para que puedan ser el eje para la evaluación próxima.

También tuvimos reposiciones y vimos asuntos relacionados con reposiciones de la evaluación del desempeño y con el programa de formación.

Así que, éste es un trabajo colectivo en estos meses y no me resta más que agradecer todo el esfuerzo que ha realizado, precisamente la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través de todo su personal, las y los asesores de nuestras consejerías y de todas las consejerías que nos aportaron siempre con sus observaciones que fueron presentadas.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea intervenir?

No habiendo intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

### **Punto 3**

El siguiente punto es el relativo al Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización, del periodo comprendido entre abril y agosto de 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes.

Y le... ponemos a disposición el uso de la palabra al consejero electoral que preside la Comisión de Fiscalización, por si quiere hacer la presentación del informe.

Bien, si hay algún comentario.

De no ser así, damos por recibido el informe.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 4**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/02244/2023, signado por Iulisca Zircey Bautista Arreola, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel y el consejero electoral Jorge Montaña.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de ustedes, por si quieren hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, sométalo a la consideración de este Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, con las observaciones propuestas por la consejera electoral Dania Ravel y el consejero electoral Jorge Montaña.

Quienes estén a favor, en lo virtual.

Consejero electoral Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la Sala, quienes estén a favor levanten su mano.

Consejero.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y el consejero electoral Jorge Montaña.



**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto.

### **Punto 5**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y Claudia Rivera Vivanco, entonces candidata a la Presidencia Municipal de Puebla, del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/110/2021/PUE.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron las adendas por parte del consejero electoral Uuc-kib Espadas y de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de este Pleno.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, este tema me parece de particular relevancia por varias razones, es la tercera vez que vemos en este órgano colegiado este tema respecto a la capacidad económica y de pago.

Me parece importante porque, por una parte, como es de explorado derecho en derecho administrativo sancionador, resultan aplicables en lo conducente los principios rectores del derecho penal, entre los que se encuentra, que la sanción son de estricto derecho, es decir, que para su imposición la falta no solo debe estar plenamente acreditada, sino que además se debe contar con la totalidad de elementos objetivos que permitan a la autoridad ejercer su arbitrio para determinar e imponer la sanción idónea y proporcional.

Si bien es cierto, el proyecto da cuenta de requerimientos a diversas instituciones, como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Servicio de Administración Tributaria, el IMSS, el ISSSTE y la Unidad de Inteligencia Financiera, como lo he señalado en otras ocasiones en este Consejo General, la capacidad económica que se toma en consideración, a mi juicio, no se encuentra apegada plenamente a la

realidad, y a mi juicio, esta autoridad carece (**Ruido en la Sala**) de la totalidad de elementos para imponer una sanción pecuniaria...

Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Estaba leyendo, ¿mande?

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** No, es que le solicitaría que pudiera llamar al orden aquí en la sesión.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Que tendrá efectos inhibitorios, pero más aún, como también lo he señalado, la capacidad de pago que necesitamos conocer debe ser proporcionada por la UIF de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, en la atención de dicho organismo, ha proporcionado a esta autoridad para brindar esta información que se le ha solicitado para el desahogo de este y otros procedimientos, ha sido deficiente.

El pasado 4 de septiembre, la Unidad de Fiscalización recibió el oficio de fecha 1º de septiembre, suscrito por un director general de la UIF, en el que señala que dicho organismo no cuenta con atribuciones para atender las solicitudes y que dicha unidad no es la vía idónea para obtener la información solicitada, aunado a que las solicitudes de información que se han planteado carecen de la debida fundamentación y motivación, ya que las mismas sean replanteadas, situación que me parece preocupante por las siguientes razones:

En primera instancia, como también ha sido materia de pronunciamientos en este colegiado, la ley es categórica al señalar que todo órgano del Estado mexicano, independientemente del nivel o ámbito del gobierno que corresponda, está obligado a brindarle información o documentación que este Instituto le solicite en ejercicio de sus atribuciones en materia de fiscalización, porque es el único órgano constitucionalmente con atribuciones para fiscalizar ingresos, egresos de partidos políticos y candidaturas.

En efecto, los artículos 190, 91, 200, 221, 222, 223 de la LGIPE, 57 y 58 de la Ley de Partidos, 333 del Reglamento de Fiscalización, determinan la obligación de todo órgano del Estado mexicano, de brindar la información que esta autoridad le solicite en ejercicio de sus atribuciones de fiscalización.

De manera particular, los artículos 221 y 223 de la LGIPE son categóricos al determinar a la letra lo siguiente:

Artículo 221. El Instituto establecerá los convenios de coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la unidad administrativa competente en materia de inteligencia financiera, para prevenir, detectar y sancionar el uso de recursos públicos que realicen los organismos o dependencias de la federación de las entidades federativas, de los municipios, durante cualquier proceso electoral.

Para tales efectos, la Secretaría deberá informar al Instituto de las operaciones financieras que involucren disposiciones en efectivo y que de conformidad con las leyes y disposiciones de carácter general y de prevención y detección de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, se consideren relevantes o inusuales.

Por otra parte, el 223 señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de esta misma unidad, podrá requerir a los organismos o dependencias de la federación de las entidades federativas de los municipios, la información, documentos, opiniones y elementos de prueba en general, necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, así como coordinarse con otras autoridades supervisoras en materia de prevención y detección de delitos con operaciones de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

Los organismos, dependencias y autoridades deberán colaborar de manera pronta y efectiva.

Además, las disposiciones normativas que he señalado han sido ratificados tanto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órganos que incluso han ido más allá, pues han establecido, además, que no es oponible esta autoridad electoral ningún tipo de secreto, incluyendo el ministerial o el bursátil para acceder a la información que se le requiera, en ejercicio de las atribuciones en materia de fiscalización.

En el caso específico con esta unidad, se tienen firmados originalmente un convenio firmado el 15 de abril de 2015, ratificado el 26 de septiembre de 2019 y fueron suscritos dos anexos técnicos el 8 de febrero de 2021.

En todos estos instrumentos se advierte con claridad que su objeto es el intercambio de información y documentación que resulte necesaria para el desahogo de procedimientos a cargo de esta unidad y de manera relevante, sin que se establezca ningún tipo de restricción o condicionante como ahora lo pretende hacer valer la unidad en el oficio remitido, pues no se trata de solicitudes formuladas por un particular, sino es tratamiento institucional entre dos autoridades que actúan en ejercicio de las atribuciones que les confiere el marco normativo y los convenios que han decidido suscribir.

Ahora bien, la respuesta de esta Unidad pone de manifiesto la renuencia que a la fecha presentan algunos organismos, no es el único, para brindar a esta autoridad el apoyo institucional.

Hemos visto en Consejo, rutas para sensibilizar a distintas autoridades de la necesidad de colaborar por los breves plazos que se tienen en materia de fiscalización, particularmente, y hemos, desafortunadamente, tenido que acudir ante la Sala Superior y después, la propia Fiscalía, acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien dio la razón a la Sala Superior, argumentando que tenían que darnos la información que en materia de fiscalización se estaba solicitando

Por lo anterior, tal como se señaló en la sesión de la Comisión de Fiscalización que se celebró el pasado 4 de septiembre, estoy a favor con la vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que se propone en el proyecto para que se pueda acudir al superior jerárquico ante la negativa de la información.

Pero también estoy a favor de que se de vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que se exploren otras vías jurídicas de mayor contundencia o alcance, además ahora que estamos iniciando un proceso electoral, el más grande de nuestra historia, para a efecto de que estas negativas de información cesen, habida cuenta de los efectos perniciosos que surten en el desahogo de procedimientos y la obstaculización de las funciones de fiscalización de este Instituto.

Por otro lado, ante la negativa de la Unidad de Inteligencia Financiera para darnos información respecto a la capacidad económico y de pago real de las personas que nos permite imponer sanciones inhibitorias de las conductas que estamos detectando y que tenemos acreditadas, me parece que no tenemos elementos, a mi juicio, para imponer la sanción que se propone en el proyecto, por lo cual yo votaré en lo general por el proyecto a favor de la vista a la UTCE, a favor también de la vista a la Secretaría Ejecutiva; en contra de la sanción que se establece y también en contra, como lo he hecho, de la matriz de precios.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera Carla Humphrey.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

Voy a coincidir con lo que ha manifestado la consejera electoral Carla Humphrey.

Efectivamente, es la tercera vez que este proyecto se somete a consideración del Consejo General.

La primera ocasión fue en la sesión del 31 de mayo, en la que se devolvió a la Unidad Técnica de Fiscalización, con la finalidad de homologar el criterio de sanción respecto al entonces precandidata para sancionar con el 30 por ciento excedente al salario mínimo, pero también para hacer un par de requerimientos de información: Uno al SAT y otro a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Y para que, atendiendo a la información obtenida, pudiéramos realizar una nueva individualización de la sanción ya con todos los elementos.

El 5 de junio se solicitó al SAT la información actualizada de sus declaraciones anuales. Esta autoridad nos dio respuesta el 9 de junio.

El 7 de junio se solicitó información sobre la capacidad económica de la denunciada a la Unidad de Inteligencia Financiera, sin embargo, no se recibió respuesta alguna.

El 20 de junio de este año, se volvió a subir este proyecto al Consejo General. Sin embargo, el asunto se volvió a devolver, porque no teníamos esa información de la Unidad de Inteligencia Financiera y, por lo tanto, no estábamos contando con todos los elementos que se habían instruido desde este Consejo General.

Por ese motivo, el 21 de julio pasado, la Unidad Técnica de Fiscalización realizó una insistencia a la Unidad de Inteligencia Financiera. Sin embargo, nuevamente existió la omisión de dicha autoridad en darnos respuesta.

Me parece muy lamentable que no exista cooperación de otras instituciones, y, de hecho, su actitud entorpece las funciones de fiscalización que tienen encomendadas este Instituto.

La omisión reiterada de la Unidad de Inteligencia Financiera para proporcionar información a esta autoridad constituye un gran obstáculo al ejercicio de la facultad de fiscalización de este Instituto.

Esta actitud además va mucho más allá de este caso concreto. Tenemos muchos otros asuntos, para ser exacto 48 solicitudes de información que hemos realizado, y de esas 48, solamente en cinco se nos ha dado respuesta.

Así que hoy no nos queda más que resolver con los elementos que tenemos.

Ciertamente ya recibimos una respuesta por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, pero lo que nos está diciendo es que no nos puede dar información.

Entonces, como sea, esa respuesta no nos sirve, y, además, no está atendiendo el hecho de que a esta autoridad no le aplica ni al secreto bancario, ni fiduciario, ni fiscal, y, por lo tanto, nos debe dar esa información, pero alude a que tiene que hacer el resguardo de datos personales.

Entonces, me parece que, ante este hecho, aún y cuando ya tengamos una respuesta, al ver el contenido de esta respuesta en sentido negativo, y ver lo que está argumentando para no darnos información, y, sobre todo, ante el hecho de que tenemos otras solicitudes de información pendientes de que se nos contesten, es importantísimo que sí demos las vistas conducentes, tanto a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral como a la Secretaría Ejecutiva.

Primero porque incluso, considerando esta respuesta que, reitero, fue en sentido negativo, lo cierto es que ya se dio a destiempo, eso ya implica una infracción. Pero, además, está argumentando algo, secretos que no nos son oponibles a nosotros.

En ese sentido, acompañaré las vistas que se están solicitando en este caso concreto.

Ahora, ya nada más finalizar y respecto a lo sustantivo de este tema, comparto el criterio de sanción con relación a la omisión de reporte de informe de precampaña, porque, aunque ha sido mi criterio que ante esta falta se tiene que sancionar con la pérdida del derecho de ser registrado como candidato, lo cierto es que en este caso pues ya no es posible que podamos aplicar esa sanción.

En ese sentido, voy a acompañar la propuesta de sanción, pero también las vistas que están solicitando.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, consejera Dania Ravel.

¿Alguien más?

Adelante, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias.

En este punto, yo me quiero referir específicamente al planteamiento de dar vista a la UTCE en relación con la falta de respuesta de la UIF.

Lo primero que tengo que decir es que aquí no estamos tomando un punto de acuerdo que considere las "N" veces que la UIF no ha contestado; estamos correspondiendo a un caso específico.

Y en este caso específico, lo que ocurre es que se pidió a la UIF proporcionar información sobre la capacidad financiera de una persona, y la UIF nos contesta que no la puede dar. Y esto tiene varios motivos:

El primero es, a ver, no es verdad que la UIF sea el canal idóneo para salvar el secreto bancario, la UIF no sustituye ni actúa en nombre de la Comisión Nacional

Bancaria. Es decir, no es esa la ventanilla donde el INE tiene que pedir información si necesita salvar el secreto bancario.

La otra parte, y esto lo digo de un dilemario que circuló hace semanas, no es un argumento mío, leo textualmente: “Por otra parte, de conformidad con el Convenio de Colaboración para intercambio de la información celebrada entre el Instituto Nacional Electoral y la Unidad de Inteligencia Financiera, así como la adenda, anexo técnico número 1 de este último, en específico en su cláusula segunda, proceso de intercambio de información, no se establece como parte de las atribuciones conferidas a la UIF determinar la capacidad económica de una persona”.

Si se lee el texto referido, en él se describe la información que la Unidad de Inteligencia Financiera deberá proporcionar que tiene que ver con personas, con operaciones de personas físicas y morales en riesgo, depósitos, retiros relevantes, inusuales u operaciones preocupantes, no le corresponde a la UIF entregar a petición del INE nada sobre la capacidad económica de una persona. Esto en cuanto al fondo.

En cuanto a la forma, hay que leer la cláusula décimo quinta, interpretación y controversias, cito textualmente las partes: “Están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento serán resueltos de mutuo acuerdo por conducto del grupo de enlace a que hace referencia a la cláusula quinta, cuyas decisiones deberán hacerse constar por escrito y tendrán carácter definitivo sin transgredir lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables”.

Es decir, en el convenio que se firma y se hace un convenio, es porque algunas de las cosas o, bueno, que las cosas que se incluyen teniendo base legal, no se desprende directamente de la ley.

Y este convenio establece que para la resolución de conflictos hay un grupo de enlace a través del cual esto se debe procesar.

Me parece un verdadero exceso brincar el proceso de conciliación a través del grupo de enlace para ir a la confrontación judicial de una vez.

En ese sentido, no puedo aprobar una decisión que en el fondo no se sustancia, porque la información que se reclama no está incluida en el convenio.

Y, segundo, porque no se ha recurrido al grupo de enlace establecido por mutuo acuerdo como instancia de conciliación.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejero.

¿Alguien más?

En segunda ronda.

Si no hay más con lo vertido en este punto, Secretaria, sométalo a consideración.

Ah, en segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Sí, gracias. Solamente un par de cuestiones.

En primer lugar, me parece que no solamente todas las instituciones están obligadas, ya lo dijo la Corte, ya lo dijo la Sala Superior a proveer de información respecto a la fiscalización a este Instituto.

La segunda, la capacidad de gasto no tiene que ver con las cuentas bancarias necesariamente, ni con la presentación de las declaraciones de impuestos.

Justamente hemos visto que ese no es un criterio que inhiba a la Comisión de este tipo de faltas.

La tercera, estos grupos de enlace o de trabajo, como se llamarán, digo, ante tanto cambio, no sé si sigan en funcionamiento, pero estuvieron en funcionamiento. Incluso se dedicaron a calibrar modelos de riesgo, tanto de la propia unidad para la información que esa unidad necesita, como para la información que, en su momento, también necesita o necesitaba esta autoridad.

Por ejemplo, con el tema de las personas políticamente expuestas. Por ejemplo, con el tema de aspirantes, precandidaturas y candidaturas.

Es decir, es un grupo y ese contacto existía, esto, solamente este proyecto ya son tres insistencias, bueno, tres solicitudes, tres veces que ha venido este Consejo General más las insistencias respecto a este tema en concreto, más las 48 de este año que solamente se han contestado cinco.

A mí me parece un exceso decir que nos estamos yendo por una vía a la yugular casi casi, cuando se han hecho aquí señalamientos, se han buscado vías se sensibilización.

Recuerdo incluso que, me parece Presidenta, que te pudiste reunir incluso con el titular de varias de estas instituciones para hacer esta sensibilización, entonces, lo que queda claro es que no tenemos esta información que nos permita cumplir con un acuerdo de este Consejo General, que es la tercera vez que viene ya a este colegiado para poder conseguir elementos que nos hagan poder imponer sanciones que inhiban las conductas que tenemos por acreditadas.



En este caso, como ya se dijo, tienen que ver con la presentación de informes respecto a campañas.

En ese sentido, me parece que estamos aquí hablando de obligaciones legales, más obligaciones establecidas en convenios que se firmaron por ambas autoridades y por anexos que existen en uno de los cuales expresamente se habla de la capacidad de gasto.

Dejaría el tema aquí, me parece que el que la Secretaría Ejecutiva busque las rutas jurídicas habla de un amplio esquema para ver cuáles pueden ser estas rutas, no estoy hablando necesariamente de que tenga que llegar a una ruta, la última que pudiéramos utilizar, sino ir incrementalmente viendo cuál es la posibilidad que puede abrirse para hacernos o allegarnos de esta información que necesitamos.

Y lo digo claramente porque estamos al día uno o dos, depende cómo lo contemos, a 267 días de la jornada electoral y sí me preocupa que tengamos estos problemas con las autoridades que tienen distinta información y que esta autoridad necesita de la colaboración interinstitucional para poder resolver los temas.

El INE no tiene acceso a toda esta información y, por tanto, tenemos que requerirla a otras autoridades.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

En segunda ronda, ¿alguien más?

Adelante, consejero Uuc-kib.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Nadie aquí ha negado que la Unidad de Inteligencia Financiera tiene la obligación de proporcionar información, pero no tiene la obligación de proporcionar cualquier información y no es verdad que la capacidad económica de las personas esté dentro de la información que esta unidad está obligada a entregar, entre otras cosas, porque no es materia misma de la atención de la Unidad de Inteligencia Financiera, que a través de la ley tiene restricciones a las cosas que puede hacer y que se centra fundamentalmente en otro tipo de fenómenos abiertamente relacionados con violaciones legales y movimientos financieros sospechosos.

Que una persona esté bajo la fiscalización del Instituto no significa que esa persona haya hecho movimientos financieros sospechosos y que de ahí se siga que la información pertinente la tiene la Unidad de Inteligencia Financiera. Eso en cuanto al fondo.

No hay base, no hay motivación para poder activar los mecanismos que se pretende activar.

Y en segundo, el convenio, a ver, el convenio es serio y está firmado entre el Instituto y la Unidad de Inteligencia Financiera y el Instituto se compromete a canalizar los conflictos, a través de los grupos de enlace.

Si esto no ha ocurrido por la razón que haya sido, si esto no convence a alguien, o si le parece alguien que sea prescindible, está en su derecho de pensarlo así. Pero el chiste es que el convenio obliga al Instituto Nacional Electoral, y en la medida en que el convenio, el que el Instituto no ha transferido este conflicto al grupo de enlace, y no ha habido un diferendo en consecuencia en el grupo de enlace, no se puede saltar al siguiente paso e ir de una vez a una situación potencialmente litigiosa y necesariamente conflictiva.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Bueno, me gustaría remitirme, justamente, a este segundo anexo que se firmó con la Unidad de Inteligencia Financiera, que específicamente habla de la capacidad de gasto, porque así lo dice.

Entre otras de las obligaciones de este convenio, este Instituto, por ejemplo, se compromete a intercambiar información relacionada con el Registro Federal de Electores, como lo hacemos con las instituciones bancarias, con el tema de búsqueda, identificación de personas.

Y me parece que si la propia Unidad Técnica de Fiscalización o la UTCE, o la Secretaría Ejecutiva no ha activado ese grupo de trabajo, ésta no es materia de este colegiado. Ésa es la tercera que venimos solamente por esta solicitud.

Entonces, al igual que lo hice con el caso de la fiscalía, propuse ante este colegiado que siguiéramos las vías jurídicas adecuadas para que no se nos ocurriera el secreto ministerial, lo cual sucedió y llegó a que la Sala Superior se pronunciara porque la fiscalía, lo cual tampoco ha hecho, ni la fiscalía anticorrupción, ni la fiscalía de delitos electorales nos han proveído de la información correspondiente, por lo menos en los casos de fiscalización que mensualmente, o cada determinado tiempo vemos si estos informes en Consejo, en la Comisión de Fiscalización, me parece que vienen a este Consejo General, y donde claramente se señala que hay varias autoridades que siguen incumpliendo además de estar obligadas.

Mi propuesta es ver, digamos, integralmente qué es lo que vamos a hacer como Instituto ante estos, en cumplimiento constantes respecto a la falta de información, que obstaculizan la labor constitucional única de esta autoridad electoral.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

En tercera instancia.

Muy bien.

Al haberse agotado las rondas de discusión, Secretaria del Consejo, someta a consideración de este Consejo General el presente proyecto de acuerdo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

Antes de someter a consideración de este punto, me permito informar para fines de asistencia y que quede en registro en actas que a las 14 horas con 3 minutos se incorporó a esta sesión el consejero del poder legislativo por parte del PRD, el senador Juan Manuel Fócil; y también a las 14:18 se incorporó la diputada Karen Castrejón, también representante del poder legislativo por el Partido del Verde Ecologista de México.

Si me lo permiten, primero tomaré la votación en lo general, y luego procederé a tomar la votación en lo particular a partir de los comentarios que se han recibido.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución, identificado con el punto 5, con las adendas por parte del consejero electoral Uuc-kib Espadas y de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Quienes estén a favor, de manera virtual, consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor en lo general.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Lo sometió a votación con las adendas que circuló el consejero electoral Uuc-kib Espadas y no estoy de acuerdo con una adenda que está quitando la vista a la UTCE que ya venía en el proyecto.

Entonces, nada más pediría que quiten esa parte para que pueda votar diferenciadamente.

Gracias.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Con la precisión que acaba de realizar la consejera electoral Dania Ravel, les solicito su voto en lo general.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En lo general, en la sala, quienes estén a favor.

En lo general ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

Ahora procederé a solicitar la votación en lo particular y empezaré por el criterio construcción de la matriz de precios como viene en el proyecto, consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Como viene en el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala como viene en el proyecto.

En contra.

No me cuadran las cifras.

Consejero electoral Jorge Montaña, ¿cuál fue su voto?

¿En contra?

Como viene en el proyecto son siete votos a favor y cuatro votos en contra, Consejera Presidenta.

Ahora, procederé a consultar la vista de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto, por la omisión de respuesta al requerimiento de información realizado a la Unidad de Inteligencia Financiera para determinar la capacidad de gasto como viene en el proyecto, no como la adenda que presentó el consejero electoral Uuc-kib, como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor de la vista.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala quienes estén como viene en el proyecto, a favor de la vista.

En contra.

Es aprobado como viene en el proyecto, Consejera Presidenta, por seis votos a favor y cinco votos en contra.

Ahora, procederé a consultar el criterio omisión de dar vista a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por la falta de respuesta al requerimiento de información realizado a la Unidad de Inteligencia Financiera para determinar la capacidad de gasto como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala como viene en el proyecto, quienes estén a favor.

En contra.

Ha sido aprobada la omisión de dar vista a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por falta de respuesta con la votación en contra.

Ahora, procederé a consultar sobre el criterio fijar la reducción de las ministraciones mensuales en un 25 por ciento del financiamiento público como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala como viene en el proyecto, quienes estén a favor.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

El siguiente criterio que pongo a su consideración, es por la determinación de la capacidad económica con los elementos con los que contó la unidad.

Consejero electoral Jaime Rivera, como viene en el proyecto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la Sala, quienes estén a favor, como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado, por 10 votos a favor y un voto en contra.

Ahora procederé a someter la propuesta que hizo la consejera electoral Carla Humphrey, para que se le solicite al Tribunal Electoral que ellos eleven la petición.

¿No? Bueno, gracias.

Consejera Presidenta, hemos agotado este punto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del siguiente punto en el orden del día.

### **Punto 6**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas en el periodo de abril a agosto de 2023, y los asuntos que quedarán pendientes, en cumplimiento al artículo 12, numerales 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Rita Bell y la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel, quien preside la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica,

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Mucha gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para hacer la presentación de este informe, que da cuenta de las actividades realizadas en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el periodo de abril a agosto de este año.

Han sido meses intensos, pero quiero detenerme en algunas de las actividades que, desde mi perspectiva, son particularmente relevantes.

En materia de Educación Cívica, aprobamos el Informe de Evaluación de la ENCCÍVICA que arrojó información reveladora sobre la participación ciudadana, por ejemplo, información respecto a la participación electoral, un dato relevante que se registró es que en los procesos electorales de 2009 a 2021, son las mujeres las que acuden a votar en mayor proporción que los hombres, de manera constante.

En cuanto a capacitación electoral, conocimos el estudio de los criterios de valoración para la contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales. Este documento nos sirvió para poder determinar que para este proceso electoral se haga una bitácora en donde se registre el desempeño de las personas que sean Capacitadores y que sean Supervisoras Electorales, con la finalidad de que, en su caso, si han tenido un mal desempeño, tengamos nosotros ese registro, y esto se pueda tomar en consideración para futuras contrataciones.

Uno de los acuerdos más importantes que aprobó la comisión fue, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.

Para ello, en el marco de la comisión se determinó realizar reuniones de trabajo con el fin de construir la ECAE de manera conjunta con partidos políticos y las diversas consejerías.

Fue así que, durante los meses de junio y julio, llevamos a cabo cinco reuniones, cuatro de ellas programadas, una adicional, derivado de una petición expresa de las representaciones de los partidos políticos para poder analizar un tema en concreto.

Posteriormente, aprobamos el Modelo Guía de Observación Electoral, que es un documento primordial para aquellas personas que realizarán observación electoral en este proceso, con la finalidad de capacitarles en temas como: las modalidades de votación que tendremos, los delitos electorales, y la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Temas que van a ser fundamentales para que puedan hacer una observación efectiva.

Conocimos también el informe con los resultados obtenidos en la implementación del protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans, el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, así como el protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla.

Algunos de los hallazgos que este informe arrojó respecto al protocolo para el voto de las personas trans es que es urgente realizar medidas específicas de focalización en beneficio de las personas trans, porque sin ésta se favorece que varias obligaciones del protocolo no se atiendan.

Por ejemplo, que se realicen pocas acciones para promover la participación de las personas trans en las labores de supervisión electoral, como CAES o como observadoras electorales.

Es importante también que tengamos *spots* de radio y televisión, en donde se difunda que tenemos este protocolo. Muchas personas pertenecientes a esta comunidad desconocen que lo tenemos o al menos piensan que nada más se aplicó en 2018 y no saben que lo aplicamos en cada proceso electoral, e incluso también cuando nosotros tenemos que hacer mecanismos de participación ciudadana.

Es importante que sepan que cuentan con esta herramienta para que la puedan utilizar.

Respecto del protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionariado de Mesa Directiva de Casilla, los hallazgos encontrados revelan que es necesario que el INE cuente con versiones accesibles, tanto del protocolo como de los documentos y materiales de capacitación, considerando todos los distintos tipos de discapacidades.

Estoy convencida que los resultados obtenidos de estas evaluaciones nos permitirán seguir avanzando en pro de la inclusión.

Por último, en cumplimiento al artículo 12, numeral 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, el informe da cuenta de aquellas actividades que deberán incorporarse al plan de trabajo de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral.

No puedo dejar de agradecer a mis colegas, integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al consejero electoral Martín Faz, a la consejera electoral Claudia Zavala, al consejero electoral Jorge Montaña, muchas gracias por todas las aportaciones durante estos meses en esta comisión y, por supuesto, a todo el personal que labora en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?



Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Estimados miembros del Consejo General y a la ciudadanía que amablemente nos ve y nos escucha en diversas redes sociales, buenas tardes a todas y a todos.

Recibimos con atención el informe de actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica que presenta la consejera, la maestra Dania Paola Ravel Cuevas, a este Consejo General, dando cumplimiento a la normatividad electoral, constituyendo un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas.

Es importante destacar el trabajo que se ha venido implementando en las medidas de inclusión para personas con discapacidad en la integración de casillas.

Constituye un avance importante en la progresividad de derechos para las personas que deciden participar como funcionarios en las casillas.

Los resultados de participación ciudadana siguen siendo de niveles bajos en las elecciones constitucionales, sabemos del esfuerzo que se realiza por parte de este Instituto, para promocional la invitación a votar a los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales.

Esperemos que en este proceso electoral que resultará bastante atractivo para el electorado, podamos romper el índice promedio que en elecciones presidenciales se han presentado de alrededor del 16 por ciento.

Sería interesante fijarnos una meta alrededor del 70 por ciento, lo cual resulta interesante para este Consejo General que pueda buscar ese objetivo.

Sin lugar a dudas, resulta sumamente relevante el trabajo que este Instituto realiza para incentivar la participación política de las mujeres, en Acción Nacional estamos convencidos de que es tiempo de que las mujeres participen y tengan más vanguardia en el ámbito político.

Las niñas, niños y jóvenes constituyen la pieza estructural del futuro de nuestro país, por ello celebramos que se lleven a cabo los trabajos para la generación de cultura cívica en ellos.

Estamos convencidos de que este país requiere de mayor información y participación en la toma de decisiones, por eso celebramos los trabajos realizados en el Parlamento de Niñas y Niños de México, así como los mismos para implementar la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Reconocimiento indudable a los consejeros integrantes de la comisión, así como al personal que labora en cada una de las direcciones.

Las comisiones facilitan el trabajo del Instituto Nacional Electoral y permite el análisis y participación en los temas que se encargan.

Es importante señalar que los trabajos de todas las comisiones, los partidos políticos nacionales contamos con representación a fin de que nuestros puntos de vista se escuchen y atiendan por las consejeras y los consejeros.

Estamos conscientes de que este proceso electoral que iniciamos habrá buenos resultados, donde se privilegió el trabajo profesional, objetivo e imparcial de las y los consejeros electorales.

En Acción Nacional estaremos pendientes y presentes en las actividades, aportando con ideas y planteamientos de acuerdo a la normatividad electoral.

Enhorabuena por la culminación de esta etapa, enhorabuena consejera electoral Dania Ravel, en esta etapa de los trabajos de la comisión donde se presentan, sin duda alguna, muy buenos resultados.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante del Partido Acción Nacional.

Y me sumo, por supuesto, a las felicitaciones del Partido Acción Nacional, a la consejera electoral Dania Ravel.

Tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Buenas tardes, Consejera Presidenta.

Gracias.

Consejeras, consejeros electorales, compañeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos nacionales y público que nos acompaña en las plataformas de comunicación.

Esta representación del Partido del Trabajo incide en que el fortalecimiento de la cultura política democrática en México es un campo que no puede descuidarse, por tanto, es necesario profundizar los procesos de impulso a la educación cívica y constitución de ciudadanía, como contribución fundamental al desarrollo de la vida democrática de nuestro país.

El PT acompaña el presente informe que nos presenta la consejera electoral Dania Ravel, la función de que las actividades desarrolladas en el periodo de abril a agosto de 2023 mantienen su compromiso de ser una política pública integral de alcance nacional, capaz de llegar a toda la ciudadanía de diferentes grupos etarios, y nivel cultural, y nivel educativo del país, a través de sus distintos ejes estratégicos y líneas de acción.

De igual manera, mantienen vigentes los proyectos que buscan la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

La estrategia de difusión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica plantea campañas institucionales fundamentales, el tema de la credencialización como eje rector, el tema del fortalecimiento de la educación cívica, promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales Estatales en Coahuila y Estado de México.

El valor institucional con el objetivo de visibilizar las tareas de carácter permanente que desempeña el Instituto Nacional Electoral, más allá de la organización de elecciones y la relativa a la sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, proponiendo ejes temáticos, estratégicos para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a fines electorales y al ejercicio de los derechos de los partidos políticos.

Una vez concluido el ciclo de monitoreo, resulta que se pautaron un millón 361 mil 517 *spots*, teniendo un cumplimiento total de 98.12 por ciento en su transmisión.

Hasta ahí mi intervención.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente Informe y pasamos al siguiente punto del orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así, se hará, Consejera Presidenta.

## **Punto 7**

El siguiente punto es el relativo al Informe de actividades del consejero electoral y presidente del Comité de Radio y Televisión, maestro José Martín Fernando Faz Mora, correspondiente al periodo del mes de abril al mes de septiembre de 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

Tiene la voz para hacer la presentación del punto en comento.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, buenas tardes de nueva cuenta.

Este es un Informe que se pone a su consideración, sintetiza las actividades realizadas por el Comité de Radio y Televisión durante el periodo determinado por el acuerdo del Consejo General, identificado con la clave INE/CG257/2023, aprobado en sesión extraordinaria del 10 de abril del 2023.

Durante estos meses el Comité y, por supuesto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos lograron registrar avances en la ejecución del Plan Anual de Trabajo trazado a principios de año y dejar sentadas las bases para garantizar los trabajos relativos a la administración de tiempos del Estado en radio y televisión no solamente durante el último tercio del presente año, sino también lo relativo al iniciado Proceso Electoral Federal y los locales concurrentes del ciclo 2023-2024.

En el documento se detallan aspectos tales como las 10 sesiones, de las cuales cinco fueron ordinarias, cuatro extraordinarias, una especial, además de tres reuniones de trabajo para que las personas integrantes del Comité conocieran los avances y se discutieran asuntos a abordar en sesiones venideras.

En las mismas, se aprobaron 15 acuerdos y cuatro anteproyectos de acuerdo del acuerdo del Consejo General.

De cara al inicio del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales del ciclo 2023-2024, se realizaron las siguientes actividades.

En el caso del registro de la cobertura en programas de radio y televisión de las precampañas y campañas electorales, se destaca la elaboración de la metodología para el monitoreo de noticias, de los requerimientos técnicos a cumplir por la institución de educación superior designada para operarlo y la construcción del catálogo de los programas a monitorear.

Si bien el Tribunal Electoral revocó parte de la metodología aprobada por unanimidad en este Consejo General, la misma fue enriquecida con nuevos elementos como la visibilización de candidaturas vía acciones afirmativas y aspectos de violencia política que serán útiles para fomentar el voto informado y razonado.

Del mismo modo, se aprobó la emisión de los lineamientos generales recomendados a los programas de radio y televisión que brinden cobertura noticiosa al Proceso Electoral Federal.

La segunda línea de acción consistió en el sorteo para la distribución de los promocionales de los partidos políticos en las pautas del Proceso Electoral Federal. Y por primera vez en la historia del comité, de 32 sorteos para cada uno de los procesos electorales locales concurrentes con el federal.

Y la tercera línea, residió en la aprobación del acuerdo de distribución de horarios entre partidos políticos y autoridades electorales, insumo necesario también para elaborar las pautas del Proceso Electoral Federal, y los Procesos Electorales Locales Concurrentes.

Ahora bien, el presente informe en su apartado de acciones sustantivas no calendarizadas informa sobre la distribución del pautado en razón de género; la estrategia de comunicación hacia la ciudadanía; la atención de consultas que en este caso consistió en la formulada por una concesionaria de una emisora social indígena; la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral; el uso de la prerrogativa en señales multiprogramadas que transmiten Aprenda en casa; el nuevo formato de los informes de monitoreo; y el informe del uso del *software* de predictaminación y tasa de rechazo de materiales.

Finalmente, un paso relevante que se logró en estos meses fue la modificación al Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. Resultaba necesario recopilar normas y criterios para integrarlas en un solo instrumento normativo de carácter reglamentario, y ajustarlo a la operación diaria de la Dirección Ejecutiva, lo que permitirá mayor certeza, actores políticos, autoridades electorales y concesionarios de radio y televisión.

Resulta relevante precisar que, la modificación que tuvo lugar en esta oportunidad no constituye una reforma de fondo, sino de una armonización respecto de las normas jurídicas, criterios y jurisprudencias antes aludidos, que cuentan con algún tiempo en vigor.

Por ello, el acuerdo que aprobó la modificación del reglamento consciente de la necesidad de agilizar y mejorar el modelo de comunicación política determinó en su acuerdo INE/CG445/2023 que terminado los procesos electorales concurrentes se instruirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a realizar los diagnósticos necesarios para llevar a cabo una consulta de agrupaciones de concesionarios, y entonces ahora sí dar paso a una reforma de fondo al reglamento.

Por último, agradezco a todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, encabezada en su momento por Claudia Urbina, y desde hace... las últimas semanas por Iulisca Bautista, por el respaldo a esta Presidencia del Comité de Radio y Televisión, y por supuesto, a mis colegas, así como a los partidos políticos que a través de las distintas actividades y trabajos realizados enriquecieron los trabajos de este comité.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien?

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez González, adelante.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Gracias de nueva cuenta, Consejera Presidenta.

Saludo a todos los presentes.

El modelo de comunicación política actual que surgió de la reforma electoral 2007-2008 tiene como objetivos principales garantizar el acceso permanente, gratuito y equitativo de los partidos políticos nacionales a la radio y a la televisión; fortalecer la equidad en las contiendas electorales; impedir que los actores ajenos incidan en las contiendas electorales; y garantizar que la propaganda gubernamental no influya en las mismas.

En esta reforma, se estableció lo siguiente, y es bueno recordarlo y tenerlo presente.

Los tiempos que corresponden al Estado son la única vía para difundir mensajes electorales en radio y en televisión.

No se puede contratar propaganda político-electoral, ni en radio ni en televisión.

El Instituto Nacional Electoral es la autoridad única para la administración de los tiempos del Estado en materia electoral.

En este sentido y después de revisar el informe que presenta el consejero electoral Martín Faz, como Presidente del Comité de Radio y Televisión, de abril a septiembre, concluimos que esta autoridad ha cumplido, al haber operado más de 10 millones de *spots* para los partidos políticos en tiempo ordinario y el periodo electoral en Coahuila y en el Estado de México.

Con éxito se aprobaron, modificaron y ordenaron más de 100 mil órdenes de transmisión de las pautas de promocionales.

Se da cuenta del catálogo más amplio en la historia del modelo de comunicación política con tres mil 726 emisoras de radio y televisión.

Los datos del monitoreo dan cuenta al cierre de agosto de una transmisión efectiva del 98.80 por ciento, es decir, con este informe se deja el porcentaje más alto de

cumplimiento de los concesionarios, no encontrándose sobresaltos en la cobertura de los *spots* de la autoridad electoral y los partidos políticos.

El reporte señala que son 46 las vistas realizadas a concesionarios que han incumplido con su obligación de transmitir, pero no se ha dejado de pasar un solo *spot* sin ser requerido, tratándose del partido político que se trate.

Se da un informe fundamental al lograrse la reforma al Reglamento de Radio y Televisión, que tuvo lugar en esta oportunidad, lo cual no constituye una reforma de fondo, sino una armonización respecto a las normas jurídicas, criterios y jurisprudencias que cuentan con algún tiempo en vigor.

En este periodo se consolidó el sistema electrónico de entrega y recepción de las órdenes de transmisión, permitiéndose el seguimiento puntual a la instrumentación de las fases del sistema e inicio de operaciones de los módulos, así que el Partido del Trabajo acompaña el presente informe

En función que la Presidencia encabezada por el consejero Faz, da cuentas favorables del periodo transcurrido, en congruencia con los planes de trabajo aprobados por este Consejo General.

Nuestra representación en el Comité de Radio y Televisión reconoce la apertura para el diálogo, la discusión y la voluntad para llegar a los acuerdos promovidos por la Presidencia.

Se dieron diversos encuentros y desencuentros, pero siempre en un clima de respeto, de libertad de expresión y de frente en las sesiones.

Reconocemos el apoyo de la Presidencia para que el PT realizara detalladas revisiones del monitoreo para localizar incumplimientos en la transmisión de nuestros *spots*, que permitiera el esclarecimiento de dudas acerca de la correcta clasificación de estaciones de radio y televisión, a través de los mapas de cobertura, que fomentara la investigación para que concesionarios incumplidos fueran sancionados por evadir las transmisiones y que coadyuvara con la homologación y estandarización en el Reglamento de Radio y Televisión.

Cumplimos con ceder a nuestras compañeras candidatas más del 40 por ciento del tiempo a que se tiene derecho a la elección legislativa de Coahuila, pero también es de justicia reconocer que la presidencia no actuó sola.

Aprovechamos esta intervención para reconocer al área encabezada por la doctora Iulisca Bautista, en Prerrogativas y Partidos Políticos y en la Dirección de Tiempos del Estado, Monitoreo, Pautado, Procesos Tecnológicos y revisión técnica, por la apertura, colaboración y voluntad para llevar a buen puerto el periodo que hoy aquí estamos revisando.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, representante del Partido del Trabajo, diputado Pedro Vázquez.

Adelante, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejera Presidenta.

El presente Informe que se nos pone a consideración el día de hoy, enmarca las acciones emprendidas por el Comité de Radio y Televisión dentro del periodo de abril a septiembre del presente año.

Hago hincapié en la relevancia de dichas acciones, el acceso de los partidos a los tiempos en radio y televisión contribuye a la difusión de los distintos proyectos de nación, lo cual genera en la ciudadanía la cultura de un voto informado y establece condiciones de equidad entre los participantes.

Existen varios ejes centrales que vale la pena resaltar, como lo son la constante actualización del catálogo de emisoras y los mapas de cobertura de las mismas.

Estas son herramientas que permiten a los diversos actores políticos una mejor planeación de su estrategia y difusión de mensajes.

Actualmente, contamos con tres mil 726 emisoras de radio y televisión que representan un incremento de 65 altas, respecto del catálogo anterior, de las cuales 56 corresponden a concesiones sociales, 42 de radio y 14 de televisión, así como cinco concesiones comerciales de televisión y cinco concesiones públicas de radio.

En lo que va del año, se ha realizado la transmisión de más de seis millones y medio de *spots* solo en periodo ordinario.

Para el Proceso Electoral de Coahuila más de dos millones 200 mil *spots*; y para el Estado de México más de un millón 100 mil *spots*.

Todo esto es un trabajo titánico que solo es posible gracias a la gran labor que realiza la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde cabe mencionar el respaldo y acompañamiento permanente de la encargada del despacho de la DEPPP, la doctora Iulisca Bautista, el Director de Tiempos del Estado Jorge Egrén, la Subdirectora de Materiales Griselle Campero y todas y todos los dictaminadores y personal de la mencionada dirección.

El constante monitoreo a los promocionales pautados, ha generado un incremento palpable en el cumplimiento de transmisión de los *spots* por parte de las concesionarias, llegando a un promedio de 98 por ciento. Si bien aún existe



incumplimiento a los procedimientos reglamentarios, permitieron la aprobación de seis acuerdos de reposición por incumplimiento de transmisión.

Por último, quiero mencionar que la reforma al Reglamento de Radio y Televisión es una de las acciones estelares de este Informe, con ella se ha homologado la práctica administrativa de la pauta con las diversas normativas y leyes competentes de la materia, un trabajo que se inició bajo la presidencia del consejero electoral Martín Faz, al cual le reconocemos su labor y liderazgo al frente de este Comité.

Así como a las consejeras y consejeros que integran este comité, sus aportaciones y la apertura al diálogo con las diversas fuerzas políticas, enriquecen el desarrollo de nuestra democracia.

También quiero agradecer todo su trabajo en este comité de parte de nuestro representante, el licenciado Enrique Guzmán Torres.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, representante, maestro Víctor Hugo Sondón.

De igual manera, en esta ocasión, me sumo a las felicitaciones del Partido Acción Nacional y también del Partido del Trabajo, porque de manera personal me tocó tratar el tema de la atención ya tardía, además solicitada por la CIRT a la comisión, en este caso, al Comité de Radio y Televisión encabezado por el consejero electoral Martín Faz.

Y como siempre, con la disponibilidad total atendió el llamado de este grupo, atendimos también, de manera personal y en su compañía, fue compartido el tema de las radiodifusoras comunitarias que, bueno, tienen un planteamiento particular, fue puesto bajo su consideración.

Y bueno, también pudimos revisar cómo por primera ocasión este tema de la reforma al Reglamento, un tema tan fundamental tanto para los partidos como para los propios concesionarios constituía la verdad un camino bien caminado por el Comité de Radio y Televisión.

Así que me sumo, con toda responsabilidad, a las felicitaciones y reconocimientos.

Damos por recibido este informe, Secretaria.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

## **Punto 8**

El siguiente punto es el relativo al Informe de actividades del consejero electoral y Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, maestro José Martín Fernando Faz Mora, correspondiente al periodo del mes de abril al mes de septiembre de 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de ustedes.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, para que dé la presentación del punto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejera Presidenta.

Permítanme hacer una breve intervención para presentar este informe sobre las actividades desarrolladas durante este último periodo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En este informe, se da cuenta de las diversas acciones llevadas desde el mes de abril hasta esta primera semana del mes de septiembre. Si bien este periodo comprende únicamente cinco meses, debe señalarse que se generó un avance considerable en las actividades previstas en el Programa de Trabajo de la comisión, aprobada para este 2023.

Este informe resume las actividades que se han realizado al interior de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y del que me gustaría resaltar la aprobación de 28 proyectos de acuerdo y resoluciones que fueron presentadas a este Consejo General.

De forma adicional, debe destacarse que durante este periodo se culminó con la tarea de constitución de agrupaciones políticas nacionales, una tarea ardua, conducida por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, resaltando que de las 36 organizaciones que manifestaron su interés en constituirse como agrupaciones políticas nacionales, finalmente ocho obtuvieron su registro

En el informe se da cuenta de las actividades llevadas a cabo en conjunto también con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, respecto de la verificación trianual del cumplimiento del número mínimo de personas afiliadas para la conservación de registros de los partidos políticos nacionales, misma que implicó numerosas actividades desde el mes de abril hasta el pasado mes de agosto, cuando aprobamos el acuerdo correspondiente.

Asimismo, se presentaron modificaciones a los documentos básicos de agrupaciones y partidos políticos nacionales relacionados con los Lineamientos en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y los criterios para garantizar la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas de partidos políticos nacionales, respecto de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Morena, así como de la agrupación política nacional denominada “México Representativo y Democrático”.

En ese sentido, se revisaron y analizaron 15 Reglamentos y un protocolo, presentados para su registro por los partidos Acción Nacional, del Trabajo y Morena.

Finalmente, se incluye también un apartado relativo a las actividades relacionadas con el Proceso Electoral 2023-2024, atinente a la preparación de los documentos normativos que facilitan las actividades que se realizarán en este proceso.

Este informe compila en una síntesis las actividades desempeñadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con todos quienes integramos la comisión.

Debo resaltar que ha sido un trabajo, por momentos extenuante, que la Dirección ha realizado con diligencia y responsabilidad, advierto su compromiso que ha acompañado desde el inicio de la presidencia de la comisión y a cuyo equipo extendiendo a mi reconocimiento y agradecimiento, así como a mis colegas. Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero Martín Faz.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, Secretaria, damos por recibido el informe y pasamos al siguiente punto en el orden del día.

### **Punto 9**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con el periodo de precampañas para el ejercicio electoral federal 2023-2024.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de todos ustedes por si tienen que hacer algún comentario en el presente punto del orden del día.

Adelante, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Para presentar este proyecto de acuerdo que define todos los criterios, plazos y procedimientos relacionados con el periodo de precampañas.

En ese sentido, el Instituto en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con el propósito de lograr certeza en los procedimientos de organización propios del proceso electoral federal, se establecen los plazos siguientes:

Los partidos políticos nacionales deberán determinar su procedimiento aplicable para selección de candidaturas a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías y diputaciones federales. Asimismo, la emisión de criterios para garantizar paridad de género, acciones afirmativas y elección consecutiva a más tardar el 20 de septiembre de 2023.

El 23 de septiembre será el día límite para que los partidos comuniquen al Consejo General el procedimiento y criterios aprobados de dicho procedimiento.

Las precampañas electorales de los cargos federales darán inicio el 5 de noviembre del 2023 y concluirán el 3 de enero del 2024.

Las solicitudes de registro de convenios de coalición y acuerdos de participación deberán presentarse a más tardar el 5 de noviembre del 2023.

El órgano estatutariamente facultado para cada uno de los partidos deberá determinar la procedencia del registro de todas sus precandidaturas a cargos federales a partir del 4 de noviembre del 2023 y hasta el 3 de enero del 2024.

Por otra parte, el 4 de noviembre de 2023 y hasta el 3 de enero del 24, los partidos llevarán a cabo la captura de información de sus precandidaturas.

La elección interna de los partidos políticos respecto de la selección de candidaturas a la Presidencia, senadurías y diputaciones por el principio de mayoría relativa deberá realizarse a más tardar el 24 de enero del 2024 y por el principio de representación proporcional el 31 de enero del mismo año.

Los partidos deberán resolver los medios de impugnación internos que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección interna a más tardar el 14 de febrero del 2024.

Cabe señalar que el ajuste de plazos aquí propuesto se debe a la homologación en la conclusión del periodo de precampañas para los procesos electorales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024 aprobado mediante el acuerdo INECG439/2023.

Asimismo, es necesario señalar que los plazos deben ser suficientes para que sea posible la materialización de todas aquellas actividades vinculadas con la selección

interna de las candidaturas por lo que se prevén periodos mínimos para llevar a cabo cada una de las etapas que tanto el Instituto como los partidos deberán realizar atendiendo a los principios rectores en materia electoral.

En cuanto a la inclusión de criterios en materia de paridad de género y acciones afirmativas, debe señalarse que la norma electoral establece que los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la postulación de candidaturas a los cargos de elección popular. A su vez al ser los partidos entidades de interés pública, cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática, se encuentran vinculados a que sus procesos de selección de candidaturas se lleven desde una perspectiva incluyente.

Este acuerdo, desde luego, fue trabajado, tanto al interior de la comisión como con partidos políticos, desde luego hubo algunos consensos, hubo algunos disensos. Inclusive debo decir que, en su momento de las propuestas originales, gracias al trabajo técnico de la Dirección Ejecutiva, las fuimos modificando para atender algunas de las inquietudes de los partidos políticos en su conjunto, hasta llegar a esta propuesta que fue lo más que pudimos desde el punto de vista técnico de la Dirección Ejecutiva hacer en materia de plazos.

Desde luego, inclusive al interior de la propia comisión, el acuerdo se aprobó por mayoría, mas no por unanimidad.

Pero está colocado a su consideración.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Ha solicitado el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Quiero anunciar mi voto a favor en lo general del proyecto que se pone a nuestra consideración, sin embargo, quisiera solicitar un voto en lo particular por lo que respecta a que el plazo para la presentación y la definición de los mecanismos para la selección de precandidaturas y el 20 de septiembre.

Me explico, me parece que no existe un fundamento legal sólido para proponer esta fecha.

El artículo 226 de la LGIPE, párrafo dos, señala lo siguiente: al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, esto

es los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, regreso, cada partido determinará conforme a sus estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargo de elección popular, según la elección de que se trate.

Es decir, en pocas palabras, los partidos políticos tienen que notificarnos a nosotros, tienen que determinar cómo van a seleccionar a sus candidaturas 30 días antes de emitir la convocatoria para el inicio de los procedimientos internos.

Ahora, ¿cuándo inician estos procedimientos internos? En términos del propio Tribunal Electoral, el SUP-RAP-225 de 2018, señala que es, efectivamente, con la emisión de la convocatoria.

Sin embargo, no existe ninguna disposición que señale con claridad cuándo se debe emitir esta convocatoria, esto en principio no está definido.

Ahora, tiene que existir, sin embargo, un principio de orden, y voy en lo siguiente:

En términos del artículo, chequemos en la página 33 el punto de acuerdo quinto. Las solicitudes de registro de convenios de coalición y acuerdos de participación deberán presentarse a más tardar el 5 de noviembre de 2023, esto es al inicio de las precampañas con el acuerdo de homologación de plazos ya aprobado por este máximo órgano de dirección.

Y en este convenio de coalición, en su caso, se debe definir, entre otras muchas cosas, el procedimiento que seguirá cada partido para la selección de los candidatos que serán postulados por la coalición. Esto de conformidad con el artículo 91 de la Ley General de Partidos Políticos.

En este sentido, por un principio de orden y dado que, de cualquier forma, se tendrían que definir estos procedimientos en los eventuales convenios de coalición y para garantizar un trato igualitario entre todos los partidos políticos, mi sugerencia es que no sea el 20 de septiembre, sino el 5 de octubre la fecha en la que los partidos deban determinar sus procedimientos para selección de candidaturas.

Esto es todo. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejero Arturo Castillo.

Ha solicitado la voz el maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Presidenta.

El proyecto que se somete a consideración de este Consejo General propone una serie de ajustes a los plazos comprendidos entre los procedimientos relativos al periodo de precampañas dentro del proceso electoral 2024 debido a diversos criterios.

Dichos criterios se justifican con base en que el Instituto cuenta con la facultad para armonizar los plazos establecidos en las disposiciones legales a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales, ya que se deben realizar diversas tareas institucionales relacionadas con los procedimientos en materia de fiscalización.

Prerrogativas de partidos políticos e interposición de medios de impugnación, por lo que el área técnica considera imprescindible y necesaria establecer plazos que permitan plantear actividades institucionales de forma eficiente con la finalidad de optimizar los recursos con los que cuenta esta autoridad administrativa para organizar las elecciones.

Sin embargo, estamos conscientes de la obligación y facultad que tiene esta autoridad de realizar los procesos de verificación y validación. Por ello, apelando a su consideración y sensibilidad, proponemos se amplíe el plazo para determinar el método de selección de candidaturas al 27 de septiembre del presente año y con ello informar a esta autoridad el 30 del mismo mes.

Con lo que se cumple en lo establecido en el artículo 226, numeral segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con esta propuesta, consideramos se puede generar mejores condiciones al interior de nuestro instituto político y garantizar a la militancia de este, el pleno respeto a sus derechos políticos-electorales en función de los parámetros normativos internos.

Es por ello por lo que solicito se someta a consideración esta propuesta en lo particular, Consejera Presidenta.

Es cuanto. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Ha solicitado el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para explicar los motivos por los cuales coincido con la propuesta que se nos está haciendo en sus términos, incluyendo también este plazo hasta el 20 de septiembre para que se haga la determinación del procedimiento aplicable para

selección de candidaturas, criterios para garantizar paridad de género y acciones afirmativas.

En esta ocasión, el inicio de las precampañas será el 5 de noviembre, eso deriva de un acuerdo que se adoptó en este Consejo General para hacer homologación de plazos y poder cumplir también con nuestras facultades de fiscalización. En ese momento se estableció que iba a terminar el periodo de precampaña el 3 de enero.

Ahora, considerando que la normativa lo que está diciendo es que se tienen 60 días para el periodo de precampaña, si lo contabilizamos hacia atrás nos da como resultado que el inicio de la precampaña tiene que ser el 5 de noviembre.

En ese sentido, quiero decir también y es importante hacer este énfasis, que no es la primera vez que este Consejo General ajusta plazos del inicio de precampañas. Esto ocurrió también en el Proceso Electoral Federal 2021 donde se renovó la Cámara de Diputaciones como sabemos.

En ese momento, las precampañas debían iniciar la primera semana de enero, no obstante, se acordó que iniciarían el 23 de diciembre de 2020, también por una homologación de plazos.

Un partido político impugnó esta determinación y la Sala Superior lo que dijo fue: "Tienes que modificar este documento, pero exclusivamente para que motives perfectamente cuáles son las razones de por qué a nivel local tiene que darse esta homologación de plazos".

Entonces, hicimos una motivación reforzada, pero volvimos a dejar el periodo de precampañas, el inicio del periodo de precampañas como el 23 de diciembre de 2020.

Ahora bien, aunque en 2018 se eligieron los mismos cargos federales que se elegirán en 2024, las fechas de inicio a las precampañas y los demás plazos establecidos no pueden ser iguales, porque en 2018 la jornada electoral fue el 1 de julio y las precampañas iniciarían el 14 de diciembre de 2017. En este Proceso Electoral Federal la jornada se efectuará el 2 de junio.

Ahora, este plazo que se está estableciendo y particularmente esta fecha del 20 de septiembre, me parece que atiende a todo el trabajo que tienen que realizar la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Primero, hay que hacer énfasis en que la DEPPP ya flexibilizó los plazos que originalmente estaba proponiendo. Ahora se dan 14 días más que en la propuesta que se presentó en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para la determinación de su proceso de selección interna para la notificación al Instituto, para la celebración de su jornada interna y para la resolución de los medios de impugnación que se presenten.



No obstante, los plazos deben considerar el tiempo necesario para que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, pueda verificar la aprobación del procedimiento aplicable para la selección de candidaturas, para lo cual, como sabemos, se tienen 10 días.

Adicionalmente, puede hacer requerimientos de información. Para ello, tienen 3 días los partidos políticos para desahogarlos.

Pero estos 10 días no van a contar hasta que ya tengamos toda la información para poder pronunciar.

Entonces, si se hace un requerimiento, eso implica que los 10 días todavía no comienzan a correr. Por eso, se requiere tener este periodo para hacer las revisiones.

Pero, adicionalmente, si después de hacer la verificación se advierte que no se está cumpliendo con el procedimiento, eso se tiene que presentar a este Consejo General y se tiene que ordenar la reposición del procedimiento.

Entonces, estamos hablando de otros 10 días más. Por eso, se requieren tener estos plazos que nos está presentando el área técnica.

Esto, incluso, se advierte también en el propio proyecto que se nos circuló, en el considerando 17.

En caso de que el partido político notifique a esta autoridad el 20 de septiembre su procedimiento, la autoridad comunicará el 3 de octubre el resultado, pero si existe requerimiento el resultado se estaría comunicando el 16 de octubre aproximadamente.

No obstante, si se determinara el incumplimiento y se ordenara reponer el procedimiento, eso ocurriría más o menos entre el 20 y 22 de octubre, lo que tendrá como consecuencia que el partido emita su convocatoria hasta noviembre, considerando que la convocatoria se emite 30 días después de que se determine el procedimiento.

Es decir, los plazos consideran estas eventualidades, por lo que no es posible hacer un mayor ajuste.

En ese sentido, comparto la propuesta que se está poniendo a nuestra consideración, porque de otra forma estamos poniendo en riesgo que nosotros cumplamos a tiempo con las obligaciones que tenemos que ver para que nosotros podamos, incluso, dar el visto bueno a estos procedimientos.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Silvano Garay Ulloa, representante del Partido del Trabajo.

**El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa:** Gracias, Consejera Presidenta.

Creo que en esta ocasión estamos de acuerdo con el consejero electoral Arturo Castillo. Suscribimos en sus términos el planteamiento que hizo del tema de que en lugar de que sea el 20 de septiembre, sea la primera semana de octubre, digo, que el día 5, pudimos mover que sea la primera semana de octubre para el tema de dar aviso de la metodología para la elección de candidatos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra la licenciada Martha Angélica Tagle Martínez, de la representación de Movimiento Ciudadano.

**La Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, licenciada Martha Angélica Tagle Martínez:** Sí, gracias Consejera Presidenta.

También nosotros, desde Movimiento Ciudadano, nos queremos adherir a la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo, en los planteamientos que hace. Primero en la notificación a la primera semana de octubre, a la notificación del método, luego homologar el registro de las candidaturas de mayoría relativa y representación proporcional al 31 de enero.

Y por supuesto, al inicio de las precampañas nos parece que, a diferencia de los otros términos, queda muy claro lo que establece el artículo 226 de la LGIPE.

Eso es un término que está establecido en la ley, está en la tercera semana de noviembre y por eso es por lo que se debe de cumplir con lo que se establece en la ley.

Los otros tiempos se establecen de acuerdo a justamente cómo se organizan los trabajos de registro y demás, pero nos parece que el tema del inicio de las precampañas no tendría por qué moverse.

Se argumenta el tema de los tiempos y que en otro momento hubo un acuerdo en ese sentido. Me parece que el legislativo sí debió haber tomado la decisión de modificar la ley y no lo ha hecho, y esta mesa está obligada a cumplir con lo que dice la ley.

El artículo 226 de la LGIPE establece claramente que el inicio de las precampañas es en la tercera semana de noviembre.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Si no existen más participaciones, Secretaria, póngalo a consideración de este Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Para claridad, procederé a tomar la votación en lo general, en los términos del acuerdo y luego, en lo particular, el periodo del plazo para determinar el método de selección de las candidaturas, en ese sentido.

Consulta, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de acuerdo identificado como el punto 9.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En lo general, quienes estén en la sala, a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado en lo general, por unanimidad.

Ahora procederé, en lo particular, a consultar en los términos del proyecto, lo referente a la fecha límite para la presentación ante este Instituto, del método de selección de candidaturas de los partidos políticos, como viene en el proyecto.

Consejero Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, como viene en el proyecto, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado como viene en el proyecto, por seis votos en contra y cinco votos a favor.

Entonces procederé, hay dos propuestas, está la propuesta del Partido Acción Nacional que sea con fecha 27 de septiembre; y está la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo que sea con fecha 5 de octubre.

Procederé primero a poner a consideración la propuesta del Partido Acción Nacional, por temas de fecha, no por el proceso de que se presentó ante esta mesa.

Quienes estén a favor de la propuesta del Partido Acción Nacional de que se presente el 27 de septiembre del presente año, la fecha límite para el método de selección de las candidaturas.

Quienes estén a favor, con el 27 de septiembre.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor del 27.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor del 27 de septiembre, favor de levantar la mano.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido votado en contra por seis votos en contra y cinco votos a favor.

Ahora procederé a someter a consideración la fecha del 5 de octubre, para el mismo plazo.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes están en la sala, a favor.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de seis votos a favor, y cinco votos en contra la fecha límite del 5 de octubre.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente punto, aun cuando deseo hacer uso de la declaración de unos momentos de receso para el consumo de los alimentos que todo mundo ha sido invitado; y si no lo hago así, aquí nos vamos quedando solos uno a uno, mientras todos están consumiendo los alimentos.

Creo que hay que dar media hora, y en esa media hora regresamos.

Nos vemos aquí en unos minutos.

### **Receso**

### **Reanudación**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, hay integrantes de manera presencial y 4 de manera virtual, por lo tanto, hay 14 integrantes en la sala, lo cual nos permite continuar con la sesión.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Verificamos nada más los de manera virtual, que la conexión efectivamente exista.

Gerardo Triana, si nos hace favor.

Ivonne Ortega Pacheco.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Y el consejero electoral Jaime Rivera también.

Verificamos de nuevo.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Estoy probando mi audio, ¿me escuchan?

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, consejero. Sí te escuchamos, Jaime.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Muy bien. Tenía problemas, por eso quería probarlo. Aquí estoy presente.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Diez, nos faltan dos.

Sí, estamos.

Muy bien, ya sentimos que ya llego.

En este momento, reiniciamos, Secretaria del Consejo, nuestra sesión del día de hoy, por lo que le pido dé cuenta del punto que nos ocupará.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

### **Punto 10**

Le informo que nos quedamos en el punto 10, por lo tanto, continuaremos con este punto y corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular y, en su caso, las coaliciones, ante los consejos del instituto en el proceso electoral federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron las adendas por parte del consejero electoral Uuc-kib Espadas y las observaciones de los consejeros electorales, del consejero electoral Martín Faz, toda vez que el consejero electoral Arturo Castillo retiró las observaciones que remitió.

Asimismo, se recibió el día de ayer en esta Secretaría un escrito suscrito por diversos partidos políticos, en el cual solicitan modificación a este punto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Está a consideración de este Consejo General por si hay una intervención que hacer.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Buenas tardes de nueva cuenta.

Este proyecto por el que se emiten los criterios atinentes al registro de las candidaturas que soliciten tanto partidos políticos nacionales o coaliciones en este Proceso Electoral Federal 2023-2024, es de enorme importancia por todo lo que representan.

Ha sido el resultado de un arduo trabajo de meses, horas y reuniones de trabajo, por supuesto, que fueron presididas, desde luego, también por foros que se realizaron al término del anterior pasado proceso electoral e incluso se realizó un estudio sobre acciones afirmativas, porque desde hace tres años cuando el Tribunal nos ordenó realizar determinadas acciones afirmativas, también dentro de la sentencia formaba parte la realización de un estudio que debía realizarse.

Aunado a todo esto, lo que quiero señalar es que en verdad este acuerdo ha sido objeto de mucho trabajo, en un primer momento hubo un saque propuesto por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que era muy similar a lo que habíamos hecho en el Proceso Federal 2020-2021.

Y ya al ser colocado sobre la mesa no alcanzó los consensos suficientes, y además, se fueron perfilando sobre la mesa distintas alternativas y distintas propuestas que diferían en parte o en buena parte del, digamos, del esquema que habíamos seguido durante el proceso electoral pasado.

Poco a poco podríamos decir que fue, por decirlo de esta manera, madurando, quiero decirlo así de esa forma, y en todo momento, cuando no se lograban los consensos porque los tiempos ya no nos daban, o el procedimiento era un procedimiento que se alargaba, o que no era lo suficientemente adecuado, o cuando de plano había disensos abiertos, en todo momento la regla que seguimos fue someterlo a votación, a la votación de la mayoría, y conforme la votación de las mayorías fue permitiendo que se construyera esto, así fue.

Subió, bajó, cuando digo subió y bajó no me refiero a esta mesa, no me refiero a este espacio, sino subió y bajó en reuniones de trabajo, en mesas de trabajo, incluso volvimos a andar sobre lo andado en más de alguna ocasión, y en todo momento lo que condujo el poder llegar a un acuerdo de esta naturaleza, fue los consensos que suscitaban, y cuando esto no era posible el voto de las mayorías.

De tal forma, que este proyecto que se pone ante ustedes es resultado de un trabajo serio, profundo, no exento de disensos, por supuesto.

Y cabe resaltar que el proyecto establece diversas fechas y plazos en los que partidos políticos y coaliciones deberán presentar sus solicitudes y documentación, así como las fechas de celebración de las sesiones de Consejos en los siguientes términos:

En los primeros 15 días de enero del 24 se deberán presentar las plataformas electorales.

A más tardar el 1º de febrero la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas requerirá a los partidos y coaliciones para que informen la instancia partidista facultada.

Las solicitudes de registro conjuntamente con la documentación deberán presentarse entre los días 15 y 22 de febrero.

En caso de que los partidos o coaliciones decidan solicitar el registro supletorio ante el Consejo General, deberán hacerlo a más tardar el 19 de febrero.

Las solicitudes de sustitución deberán presentarse exclusivamente ante el Consejo General, y podrán realizarse libremente dentro del plazo establecido para el registro correspondiente del 15 al 22 de febrero del 24.

Una vez establecido el plazo exclusivamente podrán llevarse a cabo por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia las sustituciones por causa de renuncia se podrá presentar a más tardar el 2 de mayo del próximo año.

El 29 de febrero del 2024 a más tardar a las 11:00 horas los consejos locales y distritales celebrarán la sesión especial de registro de candidaturas a senadurías y diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Este Consejo sesionará el 29 de febrero del 24 para registrar las candidaturas a senadurías y diputaciones por ambos principios que hayan cumplido los requisitos establecidos en la norma electoral y en el presente acuerdo.

Respecto de los criterios para garantizar la paridad entre los géneros en la postulación de candidaturas, se continúa con la integración de las fórmulas por personas del mismo sexo, con excepción del supuesto; aunque la persona propietaria sea hombre, se podrá registrar una mujer suplente.

Asimismo, deberá observarse el principio de paridad vertical y horizontal, y lo correspondiente a los porcentajes en los bloques de votación, a efecto de lograr la postulación de más mujeres en los distritos y entidades con mayores posibilidades de triunfo, con la finalidad de que no le sean asignados exclusivamente aquellos distritos o entidades en los que los partidos presenten porcentajes de votación rápido, bajo, perdón, no rápido, bajo.

En cuanto al tema de la democracia incluyente, el proyecto propone la inclusión de diversas acciones afirmativas a favor de las personas indígenas, afroamericanas, personas de la discapacidad, de la comunidad LGBTIQ+, migrantes residentes en el extranjero y personas en pobreza, las cuales constituyen medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, y cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades.

Para diputaciones federales, se propone la postulación de al menos 30 fórmulas integradas por personas indígenas, de las cuales 18 deberán postularse a través del principio de mayoría relativa; y 12, bajo el principio de representación proporcional.



En cuanto a las senadurías, en éstas deberán postular al menos tres fórmulas integradas por personas indígenas de mayoría relativa, y dos fórmulas para el principio de representatividad proporcional.

Para el caso de las acciones afirmativas para personas afromexicanas con discapacidad de la diversidad sexual, en pobreza y personas mexicanas migrantes residentes en el extranjero, los partidos deberán postular 20 fórmulas a diputaciones y cuatro a senadurías. De las 20 postulaciones en las diputaciones al menos dos eran de mayoría relativa y ocho en representación proporcional.

Cabe aclarar que en todos los casos los partidos y coaliciones deberán postular al menos una fórmula por cada acción afirmativa en cualquiera de los principios.

En cuanto a la senaduría de los partidos y coaliciones, deberán postular una fórmula de personas afromexicanas, una de la diversidad sexual, una con discapacidad por cualquiera de los dos principios, así como una fórmula de personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero en la lista de representación proporcional.

Quisiera señalar que el proyecto establece regulación y criterios respecto de los límites en la postulación de candidaturas, requisitos y formatos de la estructura de registro, el sistema de información de registro de candidaturas federales, medidas para inhibir la violencia política contra la mujer en razón de género y la Ley 3 de 3, y respecto de las sustituciones a candidaturas.

Agradezco a todas las personas que formaron parte en la construcción que, como ya dije al principio, de manera un poco más pausada que el resto de la lectura, en este proyecto que en verdad ha sido el resultado de un trabajo muy arduo, agradezco mucho la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a los integrantes del Consejo General, quienes estuvieron siempre abiertos al debate constructivo a favor del consenso de esta propuesta.

Por último, con motivo de la recepción del escrito asignado por la ciudadana Nelly Martínez Echartea presentado en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca el día 6 de septiembre del año en curso en que se remite un posicionamiento de los estatales ciudadanos con la participación política de las mujeres indígenas y afromexicanas, se solicita adicionar en los antecedentes del proyecto dicho escrito.

Gracias.

Espero haber logrado.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muy poquito se tardó, consejero.

Pero vale la pena escucharlo todo.

Gracias.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta.

¿Me permite hacer una aclaración?

Debo mencionar que omití relacionar la agenda que se recibió en la Secretaría Ejecutiva por parte de la consejera electoral Norma De La Cruz.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El presente acuerdo plantea los mecanismos, plazos y esquemas que los partidos políticos deberemos observar en el registro de las candidaturas, así como el modelo de aplicación y creación de acciones positivas en favor de los distintos grupos considerados como vulnerables, así como los parámetros de cumplimiento del principio de paridad de género, que tienen como propósito abrir y ampliar los canales de acceso a los espacios de representación política de nuestro sistema democrático a todas y a todos por igual.

Quiero empezar por reconocer la sensibilidad que esta autoridad ha demostrado con diversos sectores sociales que se encuentran en alguna situación de desventaja.

No puedo dejar de mencionar los antecedentes sobre el nacimiento de las acciones afirmativas, mismas que tienen origen en los Estados Unidos de América, particularmente nos remontamos a la lucha contra la discriminación racial.

Interesante es resaltar el primer precedente de la Corte Suprema de Estados Unidos en el caso de 1954, Brown contra el Comité de Educación, en la cual la Corte Suprema falló a favor de Linda Brown, señalando que la existencia de escuelas segregadas era intrincadamente discriminatoria.

Lo antes referido da muestra de que las acciones afirmativas tienen una loable función, misma que es realizar medidas orientadas a favorecer y posicionar a determinadas personas o grupos, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de género y otras relativas a la vida social.

En materia electoral tenemos también precedentes de aplicación de acciones afirmativas, en concreto me quiero referir a las aplicadas en materia legislativa, a respecto hay un estudio que elaboró el Colegio de México por petición de este

órgano electoral; un estudio muy ilustrativo y que servirá para los futuros trabajos legislativos en materia electoral, en los que se da cuenta de la experiencia de autoridades y partidos en la aplicación de acciones afirmativas.

El presente acuerdo, mismo que se pone a consideración de este Pleno, establece un nuevo modelo en el que se aplicarán acciones afirmativas en favor de las personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes y en situación de pobreza.

Agradecemos los espacios que se abrieron para el intercambio enriquecedor de opiniones y visiones; mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, presididas por el consejero electoral Martín Faz Mora.

Reconocemos la riqueza que proporcionan todas las ideas, reflexiones, expresiones aportadas por las consejeras y los consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos, especialmente a las áreas técnicas de este instituto que orientan y ayudan a construir los acuerdos que ahí se plantean, que nos llevan a un mejor camino para generar las estrategias y condiciones más propicias en beneficio de la ciudadanía, con el objetivo de potencializar la participación y el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

Al respecto queremos mencionar que en el acuerdo que se plantea resulta más amigable con nuestra autodeterminación, es así que este modelo nos permitirá comunicar a la ciudadanía que las acciones afirmativas son, sin duda, medidas de apertura e inclusión para grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación que tienen como fin primordial el revertir escenarios de desigualdad histórica y de facto que enfrentan ciertos grupos en el ejercicio de sus derechos, en estas acciones se perfeccionan los procesos de participación al interior de los partidos políticos garantizando así que esas acciones se implementen de manera progresiva y proporcional.

Por ello, no podemos dejar de exponer una preocupación respecto de la acción afirmativa dirigida a las personas en situación de pobreza, ya que sin duda una condición que aqueja y lastima a un gran número poblacional, donde de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en México hay cerca de 47 millones de mexicanos en situación de pobreza.

La pobreza en México es un problema de tiempos remotos, no es por un simple decreto que se pueda determinar con las desigualdades sociales, como tampoco usando a las personas como botín electoral, manteniéndolas engañadas y azuzadas a cambio de votos a favor del gobierno.

La verdadera forma de acabar con las desigualdades y combatir la pobreza, es generando inversión, empleos, desarrollo social, educación y seguridad pública, es un tema estructural realmente.

Debemos reconocer que las cosas no están bien. Debemos de poner a trabajar a todos en todos los ámbitos creando políticas públicas que verdaderamente atiendan el problema de falta de oportunidades y desarrollo para todas y para todos.

Tenemos que generar una cultura aspiracionista y de superación, solo así podemos incentivar a la gente y darles instrumentos para que realmente tengan un mejor nivel de vida.

La pobreza no debe ser una bandera política, sino una razón para generar condiciones de desarrollo para todos los sectores de la ciudadanía.

Debemos entender que, el acceso a una vida digna es fundamental para todo ser humano y que esa condición social de pobreza responde a la falta del sistema de gobierno y a la manera de revertir esas situaciones, sin duda, contar con planes integrales que atiendan los problemas y pongan al alcance de estos ciudadanos oportunidades y condiciones que les permitan romper esas barreras de desigualdad.

Acción Nacional tiene como uno de sus principios de doctrina el respeto a la inminente dignidad de la persona humana, según el cual el ser humano por el simple hecho de serlo y en base a su inminente dignidad, no puede ni debe ser objeto de discriminación.

Dicho principio nos exige fomentar la participación dentro de la vida pública a todas las personas con independencia de su condición de género, raza, discapacidad o preferencia sexual.

Por lo anterior, es importante refrendarle y decirle a la ciudadanía que en Acción Nacional cabemos todas y caben todos.

Reiteramos en esta herradura de la democracia que cumpliremos a cabalidad con los criterios establecidos, observando las disposiciones constitucionales y legales que regulan los actos relativos al registro de las candidaturas de los partidos políticos y coaliciones, comprometiéndonos a agilizar y simplificar los tramos de los procedimientos internos cumpliendo de manera cabal los criterios propuestos.

Asimismo, queremos sumarnos a la agenda que ha circulado y que ha sido mencionada por esta Secretaría Ejecutiva de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz Magaña en sus términos.

Es cuanto, ciudadana Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, representante del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Ángel Ávila.

**El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Solamente, en primer lugar, reconocer el enorme esfuerzo para poder construir este acuerdo por parte de las y los integrantes de este Consejo General, por supuesto, el reconocimiento al consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora, que siempre ha sido un facilitador en el tema del diálogo con los partidos políticos.

Sin lugar a dudas, este Instituto Nacional Electoral, junto con la Sala Superior del Tribunal, han sido artífices del avance de las acciones afirmativas, no sin obstáculos, no sin resistencias, pero finalmente creo que hemos ido avanzando y avanzando para bien.

Entonces, creo que el día de hoy es una buena noticia que le vamos a dar a la sociedad en México, para que todos los sectores puedan estar representados en los poderes del Estado y, felicitar el trabajo, que nos hayan escuchado y, por supuesto, reconocer que estamos en la mejor disposición a seguir construyendo estos acuerdos por la vía del diálogo.

Y decirle a la gente que hoy el Instituto Nacional Electoral le sigue respondiendo a las expectativas de la sociedad mexicana.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, representante del Partido de la Revolución Democrática, Ángel Ávila.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.

Buenas tardes.

Y sí, agradecer la propuesta que se nos presenta.

Y quiero, antes de empezar, haciendo un poco de historia, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, este Consejo General emitió criterios de acciones afirmativas dirigidas a cinco grupos poblacionales en situación de discriminación, personas indígenas, con alguna discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes, y residentes en el extranjero.

Establecimos que al menos 50 fórmulas de las 500 para integrar la Cámara de Diputados, debían integrarse.

Estas acciones afirmativas resultaron en una representación descriptiva, de ellas resultaron 65 curules, lo que representa el 13 por ciento del total de la actual composición de la Cámara de Diputadas y Diputados.

También en el estudio realizado por el COLMEX y se presentó en este Consejo General, sobre la efectividad y la aplicación de las acciones afirmativas, se concluye que, si bien son efectivas a la hora de incrementar la representación numérica, concluye que existen retos para concretar la representación sustantiva.

Por lo anterior, considero que este proyecto busca continuar con la visibilización de los grupos en situación de vulnerabilidad, pero también en propiciar un interés genuino de representar y trabajar en su favor.

En síntesis, busca avanzar en la representación descriptiva y en la representación sustantiva.

Cabe destacar que, las acciones afirmativas para este Proceso Electoral Federal 2023-2024, se aplicarán por primera vez para las personas en el Senado de la República y se incluirá en éstas a las personas en situación de pobreza.

En aras de la pluralidad y para que todas las perspectivas tengan voz, las acciones afirmativas propician la participación de sectores de la sociedad históricamente excluidos en la toma de decisiones políticas.

Llamo a todos los partidos políticos, a que identifiquen las estrategias que puedan implementar para afianzar la representación política de los diferentes grupos de la población y aseguren que sus candidatos y candidatas, postuladas mediante estas acciones afirmativas y en caso de resultar electas y electos, apoyen el trabajo con agendas legislativas enfocadas a la atención de este grupo en situación de vulnerabilidad, y para ello, y con ello también, rendir cuentas a sus representadas y representados.

Es tarea de todas y todas las autoridades electorales, partidos políticos, las candidaturas, la ciudadanía, legisladores y legisladoras eliminar las barreras que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad, y materializar su correcta representación.

También la agenda que envié en el caso de las acciones afirmativas para el Senado, la propuesta es que sean los partidos políticos que decidan en qué posición se aplicaría en estas acciones afirmativas.

Es cuanto.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez Luna, del partido Morena.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Una duda, inquietud, petición.

En el tema de acciones afirmativas de personas afromexicanas, en la foja 92, establecen que, a efecto de encontrar equilibrio entre ambas visiones, lo conducente es requerir a los partidos políticos para que aunado a la autoadscripción que manifieste la persona candidata en su carta de aceptación de candidatura, se presente algún otro documento que aporte elementos objetivos que acrediten el vínculo comunitario de la persona como una comunidad afromexicana.

Lo que se llama autoadscripción calificada.

En el párrafo anterior a ese mismo, en el párrafo anterior a ese mismo, hablan ustedes que, ante la falta de legislación al respecto, y al estar próximo el inicio del Proceso Electoral Federal, dicen aquí: “no existió la posibilidad de llevar a cabo una consulta con personas afromexicanas”.

Sin embargo, la Unidad Técnica de Igualdad de Género llevó a cabo una mesa de trabajo con personas afromexicanas, en la cual se expresaron opiniones, tanto a favor como en contra, quién sabe cuáles serán esas opiniones, o cómo serán, de la exigencia de la documentación comprobatoria para acreditar la pertenencia a este grupo en situación de discriminación, y como se expresó en las consideraciones previas.

Es decir, ustedes mismos reconocen que no se pudo hacer una consulta, pero que tuvieron una mesa de trabajo con personas afromexicanas, que en esa mesa de trabajo se expresaron opiniones a favor y opiniones en contra.

Inmediatamente después, ustedes dicen que tiene que presentarse un documento que acredite el vínculo comunitario de la persona con una comunidad afromexicana.

La verdad de las verdades es que esos documentos no existen.

Va a ser algo complejo, si no es que imposible, cumplir con ese requisito.

La verdad es que estamos a favor de la acción afirmativa, ¿qué proponemos, consejeras y consejeros? Que sea un tema de autoadscripción.

Es una condición que, quisiera decirlo, que pudiera ser a veces evidente el tema de las personas afromexicanas, y que quedará patente que los partidos políticos tendremos la responsabilidad de cubrir ese requisito de manera clara.

Pero nos parece que no hay un sustento metodológico, porque el mismo proyecto lo dice, pero también en la realidad va a ser para los partidos políticos imposible que podamos presentar un documento que no exista, porque también tiene particularidades esta comunidad.

Proponemos que se quede el tema como una autoadscripción que manifieste la persona candidata en su carta de aceptación de la candidatura.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante del partido Morena.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera Presidenta, ciudadanos, ciudadanas integrantes de esta comisión y que nos siguen a través de distintos medios.

El modelo de cuotas que en calidad de acción afirmativa se presentan en este momento, plantea superar de manera importante en distintos rubros el modelo experimentado en 2021.

En primer lugar, me referiré a su concepción general.

Si bien es verdad que, estas acciones afirmativas están destinadas a población en condición de vulnerabilidad, la propuesta que se ha hecho y que ha sido votada por la comisión acepta un cambio conceptual relevante que a lo mejor no les va a interesar mucho porque no tiene nada que ver con los registros, pero es un cambio conceptual importante.

Es decir, partiendo del hecho de que el día de hoy la población indígena en México es, efectivamente, población vulnerada, se reconoce que no son nada más eso, sino que los pueblos indígenas de México son una parte fundante del Estado mexicano.

En términos concretos, es esta población indígena la que aportó cuando se funda el Estado mexicano, cuando México se independiza de España, aportan nada más la totalidad del territorio y la gran mayor parte de su población.

En ese sentido, es mi opinión que la presencia garantizada de la población indígena en el Congreso debe derivar no de su condición de vulnerabilidad, sino de su condición misma de fundantes, de pueblos fundantes del Estado mexicano.



Los números para cada uno de estos dos segmentos, 30 lugares para población indígena, 20 para población vulnerable de otras características son exactamente los mismos que se aprobaron en el 21.

Señalo esto enfáticamente, porque ha habido alguna publicidad absolutamente falaz, en el sentido de que se quieren suprimir los lugares para población vulnerable, son exactamente los mismos que en el 21 y quien diga lo contrario, sencillamente miente.

Ahora bien, las medidas que ahora se toman son progresivas en distintos aspectos.

El primero de ellos es el volumen de población potencialmente beneficiaria de estas medidas.

Si en 2021 se benefició a la población indígena exclusivamente de 21 distritos, en el nuevo modelo se garantiza potencialmente el ejercicio de esta cuota al total de la población indígena de México.

Es decir, si en los 21 distritos indígenas ejercidos con cuota en el 21, ahí habitan seis millones 464 mil personas indígenas que serían bajo el viejo modelo el único porcentaje de la población indígena a beneficiarse, el día de hoy en el nuevo planteamiento se propone que puedan beneficiarse de esta medida los 24 millones 461 mil indígenas que viven en la totalidad del territorio del país.

Para garantizar su acceso al no restringirse a distritos específicos, se establece el mismo mecanismo que ha sido probado con la paridad de género, y que consiste en la obligación de que algunos de estos lugares sean asignados a distritos de alta competitividad para cada uno de los partidos políticos, y en la misma manera, otros se podrán asignar a media competitividad, y una porción menor a baja competitividad.

Al mismo tiempo, tanto para la población indígena como para la población vulnerable por otras condiciones, se establece que, las candidaturas deberán distribuirse de manera homogénea en las listas de representación proporcional, por una parte, y que partiendo de una base mínima de un postulado por cada una de los cinco... de los distintos segmentos poblacionales potencialmente beneficiados, el resto de los lugares serán asignados a libertad de los partidos políticos.

¿Esto qué quiere decir?

Esto tiene la intención, primero, de que los partidos políticos no sean aplanados programáticamente por la autoridad electoral, como ocurrió en 2021, no todos los partidos le dan la misma relevancia en sus programas a los distintos grupos vulnerables, si bien la prohibición de discriminación es plena para todos y así será, y así será vigilado que sea, la manera cómo los partidos asignen estas candidaturas reflejará, esa es la intención del acuerdo, la diversidad programática de los partidos políticos.

No todos los partidos le dan la misma importancia a los distintos segmentos que se verán beneficiados.

Por otro lado, se pretende también, sobre esta base, contribuir a afirmar dos cosas: por un lado, que las candidaturas vayan vinculadas a agendas legislativas, es decir, la acción afirmativa no se trata nada más de darle un empleo a personas que por sus condiciones podrían estar siendo excluidas o marginadas de manera desproporcionada en relación con el resto de la población de estos lugares, no. El objetivo de establecer cuotas para legisladores federales es fundamentalmente darle representación política a millones de personas que están en esa condición de vulnerabilidad.

Y esa es justamente la idea, que las distintas organizaciones que promueven derechos para distintos segmentos de población en estado de vulnerabilidad, en lugar de que vengan a cabildear acá con consejeras y consejeros electorales a fin de garantizarse lugares, que sobre la base de una cartilla abierta de lugares establezcan acuerdos con partidos políticos, como se hace en democracia, que los distintos grupos con intereses legítimos que proyectar en las cámaras de representantes, pacten candidaturas y programas legislativos con los partidos, y que esto, y ése es el segundo punto, pueda pensarse proyectándose en el tiempo.

Para eso se establece también que la distribución de los lugares de representación proporcional deberá ser homogénea, esto significa que se garantiza, con más firmeza que antes, que haya lugares que en definitiva sean seguros.

En ese sentido, de los primeros 10 lugares de cada lista para candidatos indígenas, por ejemplo, se establece la obligación para todos los partidos de postular al menos un indígena en la primera franja plurinomial de tres.

Esto significa en la práctica, que en las próximas elecciones prácticamente todos los partidos políticos tendrán al menos un representante indígena por representación proporcional, cosa que no ocurría en 2021.

Pero también, así como en las listas plurinominales hay los nacidos para ganar, también habrá los nacidos para perder como ocurre como con todos los militantes políticos.

Esto tiene la sana intención de fomentar alianzas, no nada más coyunturales, sino de mediano plazo, no nada más con asociaciones, sino con segmentos vulnerados, de forma tal que se promueva el desarrollo de carreras partidistas donde las personas puedan, efectivamente, ocupar lugares seguros, pero también puedan apostarle a su vinculación con un partido político, su continuidad en él y esto pagarlo con candidaturas en lugares no tan seguros o francamente inciertos.

Continuaré con mi argumentación en la segunda ronda.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Sí, gracias Consejera Presidenta.

Nada más también para aclarar por qué acompañaré el proyecto.

Además de las muchas cuestiones que ya ha mencionado el consejero Espadas con las que coincido generalmente, en este caso estamos apartándonos, es cierto, de algunos criterios de la Sala Superior y de algunas sentencias, pero lo estamos haciendo en atención a lograr un equilibrio más sistemático de los derechos involucrados en la Constitución en materia de democracia.

Por un lado, tenemos el tema de la inclusión y la no discriminación.

La propuesta que hoy se pone sobre la mesa, lo que efectivamente hace es abrir la posibilidad de que prácticamente todos los indígenas puedan acceder a alguna cuota en algún momento, esto no sucedía con el modelo anterior.

Además, al existir solamente 30 posibilidades de postular indígenas y a existir 300 distritos, esto también garantiza o les da mayor flexibilidad a los partidos políticos, para operar con el principio de autoorganización, es decir, busca no discriminar a grupos indígenas que por no obtener una concentración poblacional lo suficientemente alta, no podrían acceder a acciones afirmativas y, por otro lado, también dotar a los partidos políticos con la posibilidad de tener una organización más flexible en sus candidaturas.

Esto, por supuesto, al flexibilizar la posibilidad de autoorganización de los partidos políticos, también tiene un efecto importante que también comparto con el consejero Uuc-kib Espadas en este sentido.

Evitamos la planeación programática, es decir, la homologación programática de todas las ofertas políticas que existen en la democracia mexicana.

Este país está conformado por una diversidad de personas con muchísimas maneras de pensar, algunas compatibles, otras no tanto.

En este sentido, creo que los partidos políticos que existen en nuestra oferta democrática deben representar esa diversidad ideológica, pero esta diversidad ideológica nunca debe ser motivo para generar una discriminación injustificada.

En este sentido, también se está generando un equilibrio entre el principio de no discriminación y de autoorganización de los partidos.

Es decir, en el caso de las acciones afirmativas no indígenas para personas con discapacidad, para personas de la diversidad sexual, y las otras tres que no recuerdo aquí a botepronto, se liberalizan en el sentido de que ya no existe una cuota fija para cada una de ellas, es decir, tres para uno, dos para otro, cuatro para otro, pero sí se pone la obligación de que los partidos políticos deban postular al menos una acción afirmativa en cada una de ellas.

Lo que sí no podemos permitir es que con la justificación de la diversidad programática y de la diversidad ideológica del país, se abra la puerta a que cualquier organización política discrimine a alguno de estos grupos.

En este caso, pues sí es cierto, estamos proponiendo que cada partido deba postular al menos una acción afirmativa en cada una de las cuotas, y el resto distribuirlas libremente.

De esta manera estamos tratando de equilibrar el derecho de autoorganización con la obligación de no discriminación.

Es por esta razón que estoy de acuerdo con la propuesta que hoy se nos presenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

Bueno, yo estoy en contra de toda la regulación que se está haciendo en el tema de acciones afirmativas; y quiero explicar por qué.

Primero, se sustituye la cuota individual por grupo en situación de vulnerabilidad por una bolsa global, que constará de 20 espacios por el total de acciones afirmativas que los Partidos Políticos Nacionales podrán asignar como mejor les convenga.

Dicha permisión, desde mi punto de vista, favorece que, en su conjunto, a lo mejor nada más se ponga a un grupo prácticamente y se deje a otro sin ninguna representación.

Dejar al arbitrio de cada partido político a qué acciones afirmativas deja de lado que el cumplimiento de los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación no es una cuestión de ideologías o preferencias; son montados constitucionales y convencionales, cuyo cumplimiento no está sujeto al gusto o voluntad de los partidos políticos.

Da pauta a pasar por encima de la disposición constitucional previsto en el artículo uno, que prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico nacional, las discapacidades o las preferencias sexuales.

La ideología que pueda tener un partido político no es excusa para que incumpla con los derechos humanos y excluyan de sus posibilidades y postulaciones a personas abiertamente pertenecientes a la población LGBTTIQ+, mucho menos cuando ya se había establecido un número cierto para estas postulaciones en la elección pasada, porque eso además atenta contra el principio de progresividad de los derechos humanos.

El principio de progresividad conlleva a la prohibición de regresividad, por lo que nos impide adoptar medidas que, sin plena justificación constitucional, disminuye el nivel de protección a los derechos humanos de quienes se someten al orden jurídico del Estado mexicano, y desde luego, no advierto que en el Proyecto de Acuerdo exista una justificación constitucional reforzada que permita la reducción de acciones afirmativas por grupo en situación de vulnerabilidad.

Si bien las acciones afirmativas tienen una naturaleza temporal, y éstas tienden a desaparecer, esto ocurre cuando se modifica el contexto de discriminación, cuando ya se ha revertido la situación de desventaja que pretendían atender, no antes, sin embargo, hoy por hoy seguimos viendo un contexto de discriminación para las personas y creo que lo que se está haciendo en este documento, refuerza esa idea.

No se garantiza que las personas indígenas sean postuladas en los distritos de mayor población indígena, a pesar de que, en entidades como Chiapas y Oaxaca, haya al menos una tercera parte de municipios con más del 90 por ciento de población indígena, que resultarán perjudicados, sino se les garantiza la postulación de personas indígenas.

Este cambio, además contraviene directamente lo que dijo la Sala Superior en la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP/121/2020 y acumulado; en el sentido de que era necesario especificar claramente en cuáles de los 21 distritos, los partidos y coaliciones deberían postular formulas integradas por personas indígenas, para evitar que en la contienda electoral compitan candidatos y candidatas indígenas con no indígenas, lo que se traduciría en condiciones posiblemente inequitativas.

Esto no lo estoy diciendo yo, lo dijo la Sala Superior en la sentencia.

En el caso de la postulación de personas indígenas por representación proporcional de diputaciones, no se exige que la postulación sea en los primeros 10 lugares y tampoco un número determinado de postulaciones por circunscripción, sino únicamente que sean 12 fórmulas distribuidas en 12 franjas en las listas de representación proporcional.

En el pasado Proceso Electoral Federal, se estableció una mayor postulación de candidaturas en las circunscripciones 3 y 4, porque se consideró la mayor concentración de distritos indígenas. Sin embargo, ahora se deja a consideración del partido la circunscripción.

Si bien se prevé que los primeros 3 lugares de todas las listas de representación proporcional integrarán la primera franja, lo cierto es que los partidos pueden cubrir las 12 franjas con una sola circunscripción, lo cual no asegura posibilidades de triunfo a quienes se ubiquen en las últimas franjas de la lista.

Respecto de las personas mexicanas migrantes residentes en el extranjero, se establece que en el caso de estas personas se pide expresamente presentar copia simple de la credencial para votar desde el extranjero o constancia de inscripción en la lista nominal de electores residentes en el extranjero o cualquier otra documentación que resulte idónea para acreditar su residencia en el extranjero.

Sin embargo, no se establece la necesidad de que además acrediten un vínculo comunitario.

Y aquí creo que es importante que hagamos un ejercicio de memoria.

En 2021, cuando nosotros establecimos esta cuota, esta acción afirmativa a favor de las personas migrantes residentes en el extranjero, porque nos lo ordenó así la Sala Superior, originalmente en este Consejo General únicamente se pedía que acreditaran un vínculo comunitario, no que vivieran en el extranjero, eso fue motivo de impugnación.

Y la Sala Superior nos exigió que las personas residieran en el extranjero, pero nunca nos dijo quita el vínculo comunitario. Sin embargo, aquí cuando se regresa el asunto para acatarlo, quitan la acreditación de ese vínculo comunitario y con esto se presta que a lo mejor las personas que se postulan ahí no tengan realmente un conocimiento de la situación que viven las personas que se tienen que ir a vivir a otro país, porque no encuentran aquí las condiciones para poderse desarrollar.

Puede tratarse de personas que únicamente están en el extranjero de manera temporal para hacer un posgrado y se van a ver beneficiadas con esta acción afirmativa y no es por quien se pensó esta acción afirmativa.

Por último, respecto a las acciones afirmativas de personas en pobreza.

El proyecto que originalmente se nos circuló, hablaba de extrema pobreza. Y aquí me quiero detener porque a pesar de que me parece que no es correcta esta acción afirmativa, sí creo que al menos cuando se hablaba de extrema pobreza, sí se estaba considerando las personas más vulnerables dentro de este grupo poblacional.

Sin embargo, ahora eso se elimina. Y, adicionalmente, creo que también el hecho de considerar en un inicio a personas en extrema pobreza hacía menos posible que se prestara esto a simulaciones, porque es mucho más difícil acreditar que se está en extrema pobreza.

Ahora, en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, se señala que para la definición, identificación y medición de la pobreza se deben considerar al menos 9 indicadores, entre los que se encuentra el ingreso corriente per cápita, rezado educativo promedio en el hogar, acceso a servicios de salud, entre otros.

Es decir, la pobreza es un concepto que requiere de un análisis multidimensional, debido a que depende de diversos factores, y el ingreso es solamente uno de ellos.

La pobreza además no es inherente a la persona, ya que esta condición surge por situaciones externas. Es una condición social, no es una característica identitaria que no se va a modificar, a pesar de que cambien las circunstancias externas que le rodean, a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, con las personas LGBTIIIQ+.

Incluso para este grupo poblacional parece una limitante pertenecer a él, para que la gente les elija para un cargo de elección popular.

Por ejemplo, según datos de la ENADIS 2017, retomados por CONAPRED en 2018, a cuatro de cada 10 personas no les gustaría que una persona gay o lesbiana fuera electa para la Presidencia de la República.

Voy a continuar en la segunda ronda porque se me acaba el tiempo.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

También para señalar que no comparto la propuesta que tenemos sobre la mesa.

Me parece, acompaño todas las razones que ha dado la consejera electoral Dania Ravel, pero hay un tema muy particular que me gustaría resaltar.

Me parece que lo que este acuerdo, punto de acuerdo está proponiendo es partir de un derecho a representar, y no el derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad a ser representados, que es lo que se busca con la acción afirmativa.

Y cuando lo vemos en lo individual, podríamos caer en este derecho de representar, pero estamos hablando de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Las acciones afirmativas ya tenemos una doctrina muy avanzada, que están dirigidas a revertir escenarios de desigualdad histórica y *de facto*, que enfrentan grupos humanos en el ejercicio de sus derechos.

Esto ya lo ha definido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, responden al interés de la colectividad, y dichas medidas deben de ser objetivas y razonables, y son creadas para alcanzar una representación o un nivel de participación equilibrada.

Están encaminadas a garantizar la equidad en el caso del acceso a los cargos de elección popular, y, por otro lado, a propiciar una mayor participación de ciertos sectores de la sociedad en la toma de decisiones políticas del país.

En esta medida, lo que estamos haciendo con la propuesta que hoy se nos formula es pulverizar esa representación, y no vamos a poder alcanzar la masa crítica que se requiere para la representación de estos grupos.

Estos grupos han venido no a cabildear un derecho, sino a solicitar la reivindicación de sus derechos. Ellos han luchado por sus derechos, y han planteado la reivindicación, y es obligación de nosotros como autoridades electorales, precisamente, lograr que el derecho de los grupos a ser representados pueda ser viable, a través de las acciones afirmativas.

Y quiero decir, por ejemplo, en el caso de las personas que residen en el exterior que había, el proceso pasado, a través de una sentencia se logró una representación a través del voto pasivo, y a mí me extraña que a pesar de que nuestra área hizo un análisis de la viabilidad jurídica, constitucional y convencional para que puedan votar y cerrar el círculo del derecho de sufragio, pues aquí no encontramos esa posibilidad para materializar el artículo 35 de la Constitución.

Así como tienen derechos y se hizo el análisis constitucional por parte del Tribunal a ser votados, corresponde ahora que se garantice el derecho de votar y esto también lo podríamos hacer a través de este punto de acuerdo.

Me parece que las razones que están expresadas también para incluir una categoría nueva como es el grupo, a las personas en situación de pobreza, viene reproduciendo exactamente lo mismo.

Es, lo que se está atendiendo es el derecho a representar y no el derecho de los grupos vulnerables a ser representados.

Y a mí me llama mucho la atención que en términos de paridad también tenemos un retroceso, porque desde el momento en que nosotros estamos planteando que



las listas de senadurías por el principio de RP podrán ser encabezada por cualquiera de los géneros, estamos permitiendo que se reduzca la posibilidad de las mujeres, a llegar a esos escaños.

Y lo que tenemos documentado hoy es que precisamente esa acción fue la que nos hizo encontrar la paridad en el Senado y no hemos logrado estabilizarla. Me parece que la fórmula tiene que seguir aplicándose como acción afirmativa.

Si bien es cierto, la ley establece la alternancia, hay que darle estabilidad para que se pueda garantizar el principio de paridad de géneros, porque el principio de paridad es constitucional y a partir del 2019 es un tema que nos es exigible desde el enfoque constitucional, ya no es para lograr un equilibrio, ya no es una regla, ya no es una cuota, ya es un principio que debe irradiar.

Y a mí me parece que hay un tema fundamental respecto de esta representación en cuotas, de los grupos y de todas las categorías que habíamos señalado.

El COLMEX, lo que nos hace ver en su estudio diagnóstico es la necesidad de dar una estabilidad al modelo para después poder valorar la eficacia cualitativa y, efectivamente, si lo estamos cambiando nunca vamos a poder revisar esa estabilidad y, por tanto, no vamos a poder ver la eficacia de las acciones para que los grupos en situación de vulnerabilidad puedan ser representados.

Quiero cerrar mi intervención porque agradezco a consejero electoral Martín Faz, el trabajo colectivo que hizo, fueron muchas las reuniones que tuvimos, las aportaciones que también formuló el consejero electoral Uuc-kib Espadas, que de alguna forma se ven traducidas en este punto de acuerdo.

Cuestión diferente será que no acompañemos, pero me parece que fue enriquecedor el trabajo colectivo que se hizo.

Y finalmente, están aquí los grupos en situación de vulnerabilidad que han venido a reclamar los derechos en todo el tiempo, incluidas también las mujeres como mayoría, no como un grupo de minoría.

Y estoy segura que frente a este nuevo esquema, otra vez tendremos que enfrentar alguna cuestión legal a través de los medios de defensa, y me parece que el camino andado tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como por el Tribunal Electoral, tendrá que dar claridad hacia cómo debemos entender las acciones afirmativas, si como la participación en la representación o la protección de estos grupos vulnerables para ser representados.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Martha Angélica Tagle, representante Suplente de Movimiento Ciudadano.

**La Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, licenciada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Primero quiero empezar por reconocer, sin duda, el trabajo que se hizo en la comisión para esta revisión de los lineamientos de registro, y particularmente en el tema de acciones afirmativas, nos consta la serie de mesas de trabajo y todo el esfuerzo que se hizo.

Y también, en ese sentido, reconocer que al final de cuentas son los partidos, el Congreso de la Unión el que se encuentra en falta, porque es un tema que debía de haberse legislado desde hace mucho tiempo, y que, efectivamente, se ha tenido que suplir con determinaciones de las autoridades electorales, ya sea de este Instituto o del Tribunal Electoral, debido a que esto no se ha regulado debidamente en la ley.

Entonces, creo que hay que partir de ese punto.

Y en ese sentido, pero eso no quita que al final de cuentas, después de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, dejemos de ver las obligaciones que tenemos como estado mexicano, para garantizar el derecho de las personas a votar y a ser electos.

Y lo que las acciones afirmativas buscan, como efectivamente adelantaban las consejeras que me antecedieron en la palabra, es garantizar el derecho de las personas a ser electas, y hay grupos históricamente discriminados que no han podido acceder a esta representación, y las acciones afirmativas buscan justo acabar con esta brecha de desigualdad en las cuales las personas no han podido acceder a ese derecho.

Por eso creo que, si bien este acuerdo presenta las mismas fórmulas que en el proceso anterior, 50 fórmulas, sí hay un retroceso con respecto a lo que se aprobó la vez pasada.

¿Por qué? Porque en el caso de las acciones afirmativas indígenas, efectivamente los criterios que había establecido el Tribunal Electoral de ésta que se llamó circunscripción Indígena, de distritos donde pudieran competir personas con las mismas características, fueron efectivamente para poder generar condiciones de competitividad, y que, efectivamente estas personas pudieran acceder a esa representación, lo que logró que hubiera una representación importante de pueblos y comunidades indígenas en esta legislatura.

Sin embargo, en la forma en la que se está planteando ahora esta representación, si bien busca que llegue a otras poblaciones indígenas que están más dispersas, que no tienen la concentración de la población indígena que marca el anterior acuerdo, no debimos de haber ido hacia atrás, sino buscar la manera de ampliarlo, incluso justamente diciendo no nada más vayamos a estos distritos, sino pensemos en aquellos que no tienen esta concentración de la población indígena.

Y, entonces, por eso se vuelve regresiva, porque, aunque haya el mismo número de fórmulas para pueblos y comunidades indígenas, estamos colocándolos y que, además, necesariamente se buscará que representen a los distritos con alta densidad poblacional indígena, los ponemos en condiciones de inequidad a la hora de competir.

Entonces, eso, sin duda, es un tema regresivo.

Y con respecto a las demás acciones afirmativas, me parece que también de entrada a la hora de meter un nuevo grupo de acción afirmativa, disminuye, no, los grupos. Y eso también, es decir, sí es una disminución, no es progresivo, porque estás dejando el mismo universo de posibilidad de candidaturas con más grupos representados. Y eso, de entrada, genera una disminución.

Y la otra parte que nos parece realmente una simulación de las acciones afirmativas que también recae en la responsabilidad de los partidos políticos, es que se deja a que los partidos políticos decidan cómo van a cumplir con esas acciones afirmativas, se les obliga a poner una de cada grupo, pero en realidad ellos pueden decidir cómo hacer esta representación.

Y me parece que, ya hemos caído además en este tipo, es decir, ya han pasado por los medios estas simulaciones que se hacen con las acciones afirmativas y de que hay grupos o partidos que no quieren estas acciones afirmativas, disimulan las acciones afirmativas y esto se va a prestar a eso.

Si les deja la posibilidad de que ellos, aunque están poniéndose en mecanismos para acreditar esas candidaturas, al final de cuentas van a generar las que más les convenga.

Y, en ese sentido, la acción afirmativa por pobreza coincide plenamente con lo que ya han mencionado las consejeras que me antecieron en la palabra.

Es decir, primero, la pobreza no debe ser una condición identitaria de las personas, es decir, no se pretende siempre que seas pobre para que seas diputado, no. Esa sería la idea de una cuota para las personas pobres, mantente pobre para que seas diputado, no. Y esa no debe de ser la condición de una acción afirmativa.

Es una condición social que se debe de superar a través de medidas de política pública, de decisiones de estado que cambien las condiciones en las cuales llegaste, estás en esa situación de pobreza.

Y me parece también que los requisitos que establecen para verificar si eres una persona en situación de pobreza, son bastante abiertos y discrecionales.

Básicamente es un informe de tus ingresos y me parece que la pobreza, dependiendo de quién la vea, va a decir si este candidato es una persona que entra dentro de la acción afirmativa de pobreza o no entra dentro de la acción afirmativa de pobreza, cuando, en ese sentido, incluso, hay criterios para medir la pobreza multidimensional de CONEVAL claramente establecidos que toman otras condiciones para poder acreditar una persona en situación de pobreza.

Y no están solamente relacionados con el nivel de ingresos, sino incluso tiene que ver con la carencia el acceso a servicios, que eso sí tiene que ver incluso con la representación y las decisiones que puedan tomar quienes llegaran a esos espacios, es decir un diputado que estuviera en situación de pobreza, lucharía para que cambien las condiciones de infraestructura y de acceso a servicios de sus comunidades, cosa que nos está pidiendo como un requisito, y que entendemos que es más difícil acreditar.

Pero por eso mismo, nos parece que la forma en la que está planteada la acción afirmativa de pobreza genera mucha discrecionalidad a la hora de que los partidos las puedan acreditar como acción afirmativa.

Un tema más con respecto a las acciones afirmativas establece que como todas las acciones afirmativas, se tendrán que cumplir con la paridad. Pero si algo hemos hecho con los derechos políticos de las mujeres es de ser demasiado incisivas en que tiene que ser paridad en todo.

Y esto implica una paridad horizontal, vertical y transversal, y por lo tanto, tendría que ser no solamente paridad en todo el registro de las acciones afirmativas que presente el partido, sino en cada uno de los grupos de acción afirmativa que estés presentando.

El problema se presenta cuando les permites a los partidos políticos registrar solamente una fórmula de una acción afirmativa, porque como vas a hacerlo cumplir en una sola acción afirmativa el tema de la paridad.

Pero nos parece que también debería de incluirse la paridad en cada uno de los grupos de acción afirmativa.

También coincido plenamente con lo que señala la consejera electoral Claudia Zavala con respecto a las acciones afirmativas para la representación proporcional en el Senado, ya se me acabó el tiempo, porque eso nos permitió, continúo en la que sigue, pero eso nos permitió que haya lo que hay ahorita, y es una acción afirmativa.

Es temporal hasta que se normalice la situación de discriminación.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer las muchas semanas de trabajo que nos tomó este tema platicar, debatir, exponer nuestras ideas, votar en algunas ocasiones para poder llegar acuerdos, a tomar decisiones, volver a pensar, repensar, replantear, ver efectos.

Así que agradezco la paciencia infinita del consejero electoral Martín Faz, de la Dirección también Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y obviamente, las aportaciones de todos mis colegas y todas mis colegas.

Sin embargo, no estoy de acuerdo en cómo se diseñan las acciones afirmativas en este proyecto de acuerdo, tampoco es novedad para ninguno de mis colegas, porque, así lo hemos platicado, justamente, en los espacios que tenemos para debatir temas tan importantes como esto.

Y voy a expresar las consideraciones por las que no los comparto.

En primer lugar, desde mi punto de vista, la forma en la cual están diseñadas, restringe las posibilidades reales de que más personas pertenecientes a estos grupos accedan a cargos de elección popular. Esto respeto al modelo diseñado en 2021 para la Cámara de Diputados.

El modelo de 2021, es el piso mínimo desde el cual debe partirse, razón por la cual no observarlo implica regresión, contrario al principio de progresividad en la interpretación de los derechos humanos, que está mandata en el artículo 1° de nuestra Constitución.

Además, esta interpretación progresiva forman parte del *ius cogens*, se trata de una regla que en el derecho internacional de los derechos humanos se reconoce como absoluta e inamovible.

En primer lugar, me ocuparé de la acción afirmativa establecida para pueblos y comunidades indígenas, que se pretende nombrar como naciones mexicanas, definición que, a mi juicio, dicho sea de paso se aparta de la nomenclatura constitucional o convencional.

Al respecto, se prevé la obligación de postular 18 diputaciones de mayoría relativa en cualquiera de los distritos uninominales del país, con lo cual se elimina la

obligación de hacerlo en los mismos distritos uninominales con mayor población indígena, como se venía haciendo.

Esta circunstancia se contrapone con el principio de representatividad que rige a las elecciones conforme al cual las personas electas deben caracterizar al electorado.

Entonces, conforme a este principio, la elección de candidaturas indígenas debe hacerse primordialmente, justamente, en los distritos uninominales con mayor población indígena.

Esto además ya ratificado por la Sala Superior, desde 2018 que se llevó a cabo esta primera acción afirmativa.

Por esta razón, la reforma constitucional de 2001 que reconoce la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, estableció en el artículo 3º transitorio, que en la demarcación territorial de los distritos uninominales, se debía tomar en consideración la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar, justamente, su participación política.

Además, el establecimiento de distrito indígenas y determinación de acciones afirmativas en ellos atiende a lo previsto en el artículo 2º de nuestra Constitución, en donde en el tercer párrafo se reconoce a comunidades pertenecientes a pueblos indígenas que forman parte, que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio con autoridades propias de acuerdo a sus sistemas normativos indígenas.

De la misma forma, el párrafo siguiente dispone que para el reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas se deberán tomar criterios etnolingüísticos y asentamiento físico.

Con todo esto no quiero decir que no se deba tomar en cuenta a las personas indígenas que por distintas condiciones estructurales han emigrado de su lugar de origen, situación que los ha desvinculado de su comunidad, sin embargo, estimo que esta acción debe establecerse preponderantemente en los distritos indígenas y, en todo caso, establecer espacios adicionales fuera de ellos para dar cabida a las personas indígenas, migrantes o que hayan tenido que dejar su comunidad.

Además, establecer bloques de competitividad como en la paridad difícilmente garantizará su elección, si se tiene en cuenta que para que para mujeres se deben postular 150 candidaturas y en el caso solo son 18, por lo que no se alcanzará la masa crítica que sí se logra con la paridad y con la que se han construido distintos acuerdos que hoy nos permiten garantizar que las mujeres de estos 20 mil cargos de elección popular, puedan contender en al menos la mitad de ellos.

También debemos recordar que la postulación paritaria no es suficiente para lograr la paridad, como demuestra la experiencia, es necesario implementar medidas de ajuste como la que se implementó en la Sala Superior y que se propuso, propuse y

me acompañaron algunas consejeras, en este Consejo General, y que la Sala Superior ya declaró obligatorias y que por eso tenemos hoy una Cámara de Diputadas y Diputados, que se conforma paritariamente, numéricamente.

Y si bien el ajuste ha sido mínimo, se debe a que el desequilibrio generado en mayoría relativa, se compensa con la asignación en representación proporcional.

No nos debe extrañar la existencia de distritos de postulación indígena exclusiva, precisamente este mecanismo es el origen de las acciones afirmativas.

Por ejemplo, en las cuotas de ingreso las universidades norteamericanas o en las elecciones en Ruanda, uno de los países con el mayor porcentaje de mujeres en su cámara baja, 61.3 por ciento, en donde se determinan lugares fijos tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

Ahora bien, por lo que hace al resto de las acciones afirmativas, establece una bolsa de 20 fórmulas de diputaciones por ambos principios para personas afroamericanas, con discapacidad, de la diversidad sexual, en pobreza y mexicanas migrantes residentes en el extranjero y no un número determinado para cada grupo como ocurrió en 2021.

Y si bien se establece la obligación de postular al menos una fórmula por cada acción afirmativa, existe la posibilidad de que se privilegien a unas en perjuicio de las otras a pesar de que, como ya se dijo, la definición del proceso electoral anterior, es el piso mínimo conforme a la interpretación progresiva de los derechos humanos.

Además, esta indefinición crea una situación que contraviene el principio de certeza en materia electoral, no es posible determinar el número de candidaturas que cada partido o coalición deberá postular en favor de cada grupo en situación de discriminación y, obviamente, también tiene sus efectos en relación con el cumplimiento del principio constitucional de paridad.

En este sentido, las acciones afirmativas debe ser un reflejo de la población que representan, tal como sucede con el principio de paridad, el cual obedece a que las mujeres representamos poco más del 50 por ciento de la población.

De esta forma, a partir de la paridad constitucional, es posible desprender un principio conforme al cual el diseño de las acciones afirmativas debe atender al porcentaje de población que cada uno de los grupos que la integran.

Por tanto, además considero que las acciones afirmativas tanto para la Cámara de Diputaciones como Senadurías, deben atender este principio rector del sistema. Esto es, que las acciones afirmativas establecidas para cada grupo fueran, por lo menos, en el mismo porcentaje de la población.

Finalmente, tampoco estoy de acuerdo con la acción afirmativa de extrema pobreza, así se planteó primero, ahora de pobreza, propuesta en el proyecto, toda vez que la

pobreza en sí misma no es una condición que genere discriminación, sino una consecuencia.

En efecto, las condiciones estructurales en las cuales se coloca a las personas en situación de discriminación como la condición de mujer, de indígena, afroamericana, perteneciente a la diversidad sexual o cualquier otra son cualidades que pertenecen al ser humano en su esencia y, por ende, inmutables, que los coloque en situación de desventaja que tienen o pueden tener por resultado la pobreza.

Si bien el origen de la pobreza tiene factores multidimensionales, la cantidad de persona en condición de pobreza se pierde, por ejemplo, con un sueldo digno, entre otros factores que ya se han dicho aquí, lo cual no sucede en los otros supuestos.

Lo anterior, resulta relevante incluso a nivel constitucional, porque las calidades referidas...

Seguiré en la siguiente ronda.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para terminar mi primera intervención.

Estaba hablando de la acción afirmativa a favor de personas pobres.

Es importante referir una obviedad. Una persona pobre que resulte electa, perdería la característica que le permita estar dentro de la categoría que originó su postulación, aunado a que no se prevé un parámetro de tiempo en el que las personas debieron estar en esa condición.

Considerar a las personas que serán postuladas para el cumplimiento de esta acción afirmativa a partir de la comprobación de sus ingresos, deja en desventaja a la gran mayoría de la población pobre que no cuenta con un trabajo formal.

Según datos del INEGI, en México en junio de 2023, la población ocupada en la informalidad laboral fue de 32.6 millones de personas. Este rubro, hay que decirlo con todas sus letras, se presta a la simulación.

Respecto al tema de interseccionalidad, no concuerdo con lo previsto en el considerando 69 y en el punto de acuerdo vigésimo sexto, y aunque soy plenamente



consciente de lo que establece la tesis 3/2023 del rubro “Acciones afirmativas, forma de contabilizarlas cuando se integren fórmulas por personas pertenecientes a más de un grupo en situación de vulnerabilidad”, lo cierto es que es una tesis aislada, no es una jurisprudencia que tenga efectos vinculantes sobre nosotros.

En ese sentido, una verdadera perspectiva interseccional debe reconocer y hacer efectivas todas las características identitarias de las personas, así que, si se postula una persona indígena con discapacidad, esa persona cumple con la acción afirmativa para personas indígenas, pero también con la acción afirmativa para personas con discapacidad.

Verlo de forma distinta contraviene la esencia misma de lo que se pretende atender al implementar la perspectiva interseccional en nuestras determinaciones, ya que ésta busca hacer visibles y reconocer las situaciones de subrepresentación o vulnerabilidad a las que se han enfrentado las personas para actuar en consecuencia y lograr la plena garantía de sus derechos.

Contabilizar para el cumplimiento de una sola acción afirmativa a las personas en las que confluyen diversas características identitarias que las hacen más susceptibles a mayor discriminación y exclusión, de nueva cuenta las vuelve a dejar en una mayor desventaja porque niega que entre más condiciones converjan en una persona, va a tener más obstáculos para poder ejercer sus derechos.

Ahora, respecto a la propuesta que había puesto sobre la mesa el consejero electoral Arturo y que rechazó, es importante también aquí hacer un ejercicio de memoria. Cuando nosotros en 2016 de cara... 2017 perdón, de cara al proceso 2018, establecimos por primera vez una cuota a favor de las personas indígenas, tuvimos una discusión bastante álgida aquí en el Consejo General, que incluso llevó a una votación diferenciada porque no se quería aplicar el principio de paridad de género específicamente en esta cuota indígena.

Al final, por mayoría, se determinó que sí se iba a focalizar ahí el principio de paridad de género y entonces se iba a cuidar que también esa acción afirmativa cumpliera con el principio de paridad de género y con eso, incluso también, de nueva cuenta, tener una perspectiva interseccional.

Posteriormente, el criterio aquí también fue cambiando, pero adicionalmente a eso, hubo una sentencia de la Sala Superior, también la 121, en donde dijo con todas sus letras, que así se tiene que hacer, dice:

“...sin dejar de observar que debe atenderse primordialmente el principio de paridad de género, el cual debe incorporarse a las medidas afirmativas como un eje transversal que rigen todas las demás acciones tendentes a lograr la representación política de las personas o grupos colocados en situación de vulnerabilidad y su representación históricamente...”.

No se tiene que ver el principio de paridad de género o su cumplimiento de manera exclusivamente integral, hay que verificar también que las acciones afirmativas se observe el principio de paridad de género.

Por esos motivos voy a pedir una votación diferenciada en la siguiente ronda.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

También para concluir.

Me refería a que, en relación con la pobreza, lo anterior resultaba relevante incluso a nivel constitucional, porque las cualidades referidas se reconocen doctrinalmente como categorías sospechosas de posible discriminación que imponen al operador jurídico, un especial cuidado en su trato y por ende justifican el establecimiento de acciones afirmativas, lo cual no sucede con el caso de la pobreza.

Por otra parte, también debatimos sobre el caso, la consejera electoral Zavala puso sobre la mesa el tema de que la votación de personas migrantes residentes en el extranjero, estoy de acuerdo con que este Instituto pueda analizar esta posibilidad para poder ampliar el derecho de voto a las personas que residen en el extranjero.

Y, por otra parte, me parece importante dejar dos cosas asentadas.

En primer lugar, las acciones afirmativas en el Senado, que será la primera vez que se aplique el principio constitucional de paridad total, que se aprobó y se publicó el 6 de junio de 2019.

En segundo lugar, no debemos dejar o desatender como Consejo General que el Congreso de la Unión aprobó, y se publicó el 29 de mayo de este año en el Diario Oficial de la Federación, el reconocimiento constitucional de la “3 de 3 Contra la Violencia” como impedimento para que cualquier persona pueda ser registrada a un cargo de elección popular, y también designada o nombrada para un empleo o cargo público.

Por tanto, al ser una obligación para este Instituto, debemos, y lo he propuesto y es un acuerdo, en la Comisión de Género se está trabajando, me parece con la Secretaría Ejecutiva, estos lineamientos para este requisito constitucional que deberán también cumplir los partidos políticos, respecto a las personas que presenten para ser candidatos o candidatas a cualquier cargo de elección popular.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Martha Angélica Tagle.

**La Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, licenciada Martha Angélica Tagle Martínez:** Sí, también para terminar mi intervención anterior, que tiene que ver justo con lo que acaba de mencionar la consejera electoral Carla Humphrey, con respecto a la reforma constitucional en materia de “3 de 3 Contra la Violencia”.

En estos lineamientos que tiene que ver con el registro de candidaturas, básicamente solamente se retoma lo que se aplicó en otro proceso, que es la verificación de no estar en el Registro Nacional de Personas que han ejercido violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es la única que queda como una medida de verificación.

Y después se establece que, en el formato de registro, en la declaración se pedirá la Ley 3 de 3, y lo deja abiertamente.

Entiendo que todavía están pensando en trabajar este lineamiento.

Sin embargo, sí me gustaría retomar lo que dice el artículo 38 Constitucional, porque se vuelve un asunto de requisito de verificar en el registro de las candidaturas, dice, por tener sentencia firme, por... ¿cómo se pierden derechos ciudadanos o garantías o prerrogativas ciudadanas? Por tener sentencia firme en la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales; el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica; violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo o cargo o comisión en el servicio público.

Entonces, un deber de esta autoridad electoral es verificar en el registro esto. Y me parece que lo que establecen en estos lineamientos, donde justamente se verifica el registro de los candidatos, no se está cumpliendo cabalmente con esta disposición constitucional porque no se está estableciendo mecanismos, o cuáles van a ser los mecanismos para verificar más allá de la mera declaración que las personas candidatas hagan con respecto a estas tres condiciones que pone el artículo 38 Constitucional.

Y ha sido un trabajo intenso que dieron las mujeres legisladoras de todas las bancadas, mujeres feministas durante muchos años.

Y me parece que, en respuesta a eso, y además un esfuerzo titánico para que saliera en tiempo y forma, y pudiera aplicar, justamente, para este Proceso Electoral 2024 que es el proceso más complejo que hemos tenido por el número de cargos que está en juego, que no solamente porque lo establece la Constitución, y es deber de esta autoridad verificarlo para el registro, sino también en dar validez a lo que las legisladoras y un asunto impulsado por todas las bancadas estableció en la Constitución que esto se debe ver verificado, justamente, en esta institución electoral.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera Presidenta.

Ciudadanas integrantes de este Consejo y que nos acompañan por otros medios, las cuotas que forman esta acción afirmativa se fundan necesariamente en el artículo 1° constitucional.

Y el artículo 1° constitucional establece una serie de categorías, debido a las cuales las personas son objeto de discriminación, y son vulneradas. Esto incluye el de condición social, que, en términos numéricos, si nos referimos solamente a la pobreza, abarca a cerca de la mitad de la población del país, a 56.1 millones de mexicanas.

En ese sentido, me parece que el establecimiento de esta condición, como susceptible de beneficiarse de las cuotas, es la más grande ampliación de derechos que ofrece el nuevo modelo en relación al 2021. Es decir, si se quiere buscar progresividad en un solo elemento, no podría encontrar otro distinto de éste.

Este Instituto Nacional Electoral reconoce la pobreza como condición fundamental de marginación en este país, y procura darle representación política.

Efectivamente, quien sea electo por esta cuota, al cobrar su primera dieta perderá la condición de pobreza. No se supone que el aliciente sea la permanencia de la condición.

Exactamente lo mismo ocurre con los migrantes, solo que eso no ocurrirá el día que cobren la primera dieta, sino el día que digan “yo, protesto”, porque, además, legalmente, estarán obligados a vivir en la sede del Poder Legislativo.

Lo que plantea eso, también tiene una perspectiva de tiempo, no comparto la idea de ver las cuotas como premio como premios que se reparten en cada elección, ¿cuál es la perspectiva de tiempo? Quien llegue de diputada por esta cuota probablemente buscará ser reelecta, y no podrá apelar a la misma cuota, lo cual me parece bien.

Pero probablemente sí trata de apelar al mismo electorado a partir de lo que hizo con la cuota de la que se benefició, y de la agenda que deberá defender en términos de cualquier racionalidad política sobre esta población.

El objetivo uno de los objetivos del milenio, de los Objetivos de Desarrollo 2023 es la eliminación de la pobreza, dar representación a personas en condición de pobreza.

En el Congreso de la Unión, me parece no solo consistente sistemáticamente con este objetivo, sino que además apunta hacia el sector más vulnerable de la población, aunque esta condición no sea un factor identitario, lo cual es sumamente discutible, por otro lado.

Basta leer algunos estudios antropológicos sobre la pobreza para ver que esta condición genera vínculos comunitarios y culturales, allende la superación eventual de la condición.

Uno de los problemas que tiene la cuota en 21 distritos, es que bajo la pretensión de que así se garantiza, lo que se hace también es darle la cuota a quien menos la necesita.

Hicimos un listado de diputados mayas a partir del 2000, solo diputados mayas porque los mayas tienen la característica de que en su apellido reflejan su ascendencia.

Entre 2000 y 2021 hay más de una veintena de diputados mayas que no recurrieron a la cuota y que llegaron porque dada la densidad poblacional en esos distritos, tienen una fuerza electoral que ejercen y que lleva a que algunos de ellos sean electos; la cuota hoy puede beneficiar a otros pueblos que viven en baja densidad y que también necesitan representación.

En cuanto a los LGBT, acá tengo esta otra lista, ¡mentira!, ¿cómo me voy a poner a hacer listas de personas LGBT?, sería profundamente violatorio de los derechos humanos, no hay una lista; pero personas LGBT también han pertenecido sin tener que autodefinirse.

Para la pobreza, sí se puede utilizar el criterio que ahí se propone, y en mis últimos minutos en la próxima ronda diré por qué.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bueno, continúe en la tercera, Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias.

A ver, creo que las cuotas que se están estableciendo, realmente se están expandiendo, realmente son capaces de beneficiar a mucha mayor población, realmente incluye elementos de consistencia para que esto ocurra, focalizándose en quienes más lo necesitan, procurando una expansión de derechos para el conjunto de la población indígena y procurando una mayor vinculación de los otros grupos y sus agendas a los partidos políticos.

Y eliminando una perversión que comienza a mezclarse en este debate, y es la de que el Instituto Nacional Electoral pudiera llegar aceptar grandes electores, que fuera de toda disposición legal y de todo sentido común, acepte que algunas asociaciones civiles son los representantes políticos de grupos vulnerables, y que entonces sean estas asociaciones las que tengan la facultad de pre autorizar la competencia electoral; no es así.

Las asociaciones civiles son plenamente legítimas y los intereses que defienden también; sin embargo, la vía lógica, políticamente democrática para la canalización de esto, son los partidos políticos, no los consejeros electorales y esa es la idea de este acuerdo, fomentar la vinculación entre estos grupos vulnerables, las asociaciones que representan intereses de ellos y los partidos políticos en el corto, mediano y largo plazo.

Brevemente, en cuanto a la cuota afro y esto lo discutiré porque no fue objeto de consenso, de otra manera aceptaría el consenso como en otros temas, y es esta idea de la certificación de vinculación.

Si esto tiene severos problemas en cuanto a la población indígena, en cuanto a la población afro es demoledor, es una proporción microscópica de la población afromexicana la que vive en comunidades, de forma tal que la mayor parte de los afrodescendientes no podrían obtener ningún tipo de certificado de vinculación comunitaria.

Retomo para esto, solo citándolo, porque ya no tengo tiempo, lo que la Senadora María Celeste Sánchez, a quien su condición de afrodescendiente nadie nunca le ha disputado, en el foro realizado el 21 de julio de este año, donde dice que no existen condiciones para que la calificación de la adscripción afromexicana pueda ser un instrumento útil, sino que se convierte en un instrumento discriminatorio.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

La forma como se están regulando las acciones afirmativas en este documento, demuestra una realidad preocupante, los logros que hemos obtenido no podemos darlos por sentados, hay retrocesos, regresiones latentes que se pueden ver palpables en este documento.

Por ejemplo, el tema de no focalizar el principio de paridad de género en las acciones afirmativas, eso da la posibilidad de que las mujeres que pertenecen a grupos en situación de discriminación, que además de, a lo mejor vivir con una discapacidad por el hecho de ser mujeres están susceptibles a una mayor discriminación y la posibilidad de no poder ejercer plenamente sus derechos político-electorales, se les excluya.

Eso es algo que habíamos logrado como criterio en esta mesa, que se había reiterado y que había sido confirmado por la Sala Superior que ahora no se está observando.

Lo que dijo también la consejera electoral Zavala que tiene que ver con el encabezamiento de las listas de representación proporcional en el Senado, que permitió que tuviéramos más mujeres que nunca en el Senado.

El tema de la “3 de 3 Contra la Violencia” que, ha manifestado también la representante de Movimiento Ciudadano es cierto. No se está estableciendo una forma de verificación a pesar de que esto es un requisito constitucional que las personas que aspiren a una candidatura tienen que cumplir.

Termino mi participación en esta tercera ronda, únicamente solicitando la votación diferenciada para efectos de claridad, serían los considerandos 68, 69, 91 a 125 y puntos de acuerdo décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más en última ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Voy a pedir también que podamos votar por separado el punto de acuerdo cuarto, justamente por esta falta de previsión de cómo se va a verificar el requisito que tiene que ver con la reforma al artículo 38 constitucional, porque queda ambiguo.

Dice: “Valorar si en el contexto particular ello constituye un impedimento para ser candidata o candidato y determinar lo conducente”.

Me parece que, no es impedimento, es un requisito y es constitucional y se debe tener, como todos los requisitos, prueba.

Sé que por regla general los requisitos negativos vienen con la protesta de decir verdad, pero no debemos olvidar que el proceso electoral pasado ordenamos una verificación de... habíamos señalado un porcentaje, primero se había dicho todo. Sabemos que hay ausencia de datos, pero, aun así, con esa verificación tuvimos personas que bajo protesta de decir verdad le dijeron a este Instituto que cumplían el requisito y no lo cumplían.

Entonces, también me apartaría de este cuarto punto de acuerdo y su respectivo considerando.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tienen el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí, Consejera Presidenta.

Nada más para reiterar nuestra propuesta en la que se pueda someter a consideración de este Consejo General que se elimine el requisito para respecto a elección afirmativa de afromexicanos, que se elimine el requisito de la carta que acredite el vínculo comunitario de la persona con una comunidad afromexicana, por las razones señaladas.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Registrada, ¿no?, en las rondas anteriores, que baste con la carta de aceptación de la candidatura, auto adscripción a la aceptación de la candidatura.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey y luego tú, Arturo.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.



Solamente para señalar que me aparto o pediría la votación también diferenciada del punto cuarto por las razones que expuse respecto a la publicación de la reforma constitucional respecto a la 3 de 3 Contra la Violencia, y también a los puntos de acuerdo décimo noveno, vigésimo y vigésimo quinto, respecto de los cuales votaré en contra.

Y además, anuncio la emisión de un voto particular.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Sí, muchas gracias Consejera Presidenta.

Nada más para hacer un comentario respecto de la propuesta de modificación que ha sometido a consideración de este pleno el consejero electoral Uuc-kib Espadas y la consejera electoral Norma De La Cruz, sobre eliminar la obligación de postular a los primeros 10 lugares de la lista de representación proporcional en el Senado, a las acciones afirmativas y eliminar la prohibición de postular, eliminar la prohibición de postular en el bloque de baja competitividad a las candidaturas de mayoría relativa también en el Senado.

Y en el caso de la consejera electoral Norma De La Cruz, en lugar de exigir tres de mayoría relativa y dos de representación proporcional, en el Senado, que sean libres, la distribución, si entiendo bien la observación.

En este caso, así como está planteado yo no la acompañaría porque me parece que deja demasiado abierta la posibilidad a que las personas queden re excluidas en esas acciones afirmativas, a los últimos lugares de las listas, o bien, de los bloques de competitividad.

Sin embargo, creo que podría funcionar la propuesta de la siguiente manera:

Si agregamos el acuerdo que estamos aprobando, que las candidaturas de RP deberán postularse homogéneamente en bloques de cinco, es decir, si de las seis candidaturas de RP van a postular solamente una, en los primeros cinco lugares debe haber una; si postulan dos, en los primeros 10 lugares debe haber dos, de cinco en cinco y así sucesivamente.

Igual que en las diputaciones, es correcto.

Y por lo que respecta a las candidaturas de mayoría relativa, en lugar de eliminar la prohibición de postular en el bloque de baja competitividad, también retomar el mismo criterio que se ha tomado en otros asuntos donde distribuimos homogéneamente, en los tres bloques de competitividad, así queda siempre alguna cuota o algunas cuotas en el bloque de alta, otras en el de media, y otras en el de baja de manera homogénea.

De esta manera, creo que se protegen ambas cosas.

Y creo que, si esto pasase, si esto se aprueba, la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz también evita, digamos, pasa pues.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

¿Alguien más?

Sí, se adiciona la propuesta del consejero Arturo, sí...

**(Discusión en sala)**

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí.

En cuanto esté lista, Secretaria...

Adelante, porque de último minuto le pidieron, sí, ¿verdad?

Bueno, y todavía, la representación de Morena.

Adelante, señor representante.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy rápidamente.

El Proceso Electoral Federal pasado del 2020-2021, en esta mesa la consejera electoral Carla Humphrey solicitó que, para el registro de las candidaturas en ese momento de las diputaciones federales, solicitaron informe a los tribunales de justicia de los estados de las entidades federativas, para verificar, efectivamente, que no hubiera una sentencia en materia de violencia política de género.

Entonces, consideramos que eso sería procedente para atender la preocupación que existe sobre el resolutivo cuarto porque, efectivamente, es una disposición ya de carácter constitucional, que no haya sentencia firme en materia de violencia política en razón de género de las mujeres, o en cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Desde nuestro punto de vista, eso debería incluirse para que tengamos absoluta certeza de que las personas que sean postuladas por cualquier partido o coalición cumplan con este requisito fundamental, y se respete la disposición que aprobó el Congreso de la Unión, de que no pueda haber violentadores en cargos públicos.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Entonces, retomando, señor representante, usted propone que se adicione en los requisitos para las candidaturas la presentación del informe, o a petición de la institución, en este caso, nosotros, hacerlo a las autoridades correspondientes, así ¿verdad?

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Así es.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Que se agregue en lo resolutivo.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** En el cuarto, sí.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, bien, en el cuarto.

Adelante, Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Para claridad, les voy a pedir como voy a someter a votación, si no tienen inconveniente, sobre todo para claridad mía y no poder equivocarme.

Someteré en primera instancia en lo general el proyecto de acuerdo con la adenda que solicitó el consejero electoral Martín Faz, además con los antecedentes que en esta mesa expuso sobre la agrupación que le pidió que se agregara a su carta estos antecedentes; la adenda propuesta por el consejero electoral Uuc-kib que no escuché opiniones diversas; la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz, en la cual se complementó con lo propuesto por el consejero electoral Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** La propuesta de la consejera De La Cruz como las propuestas de consejero electoral Espada se complementan con la...

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así es.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Van juntas.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así es.

Sumando las dos propuestas, voy diputado, la propuesta del diputado Sergio...

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Una duda, esa propuesta que refirieron del consejero electoral Arturo Castillo ¿es la última que acaba de hacer de los bloques de cinco?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así es.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Bien, para tenerlo claro.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Sí.

Y la propuesta que hizo el representante de Morena del poder legislativo de Morena, donde pide que se le mida la acreditación del vínculo, y solo quede el tema de la auto adscripción.

En todas estas propuestas, creo que...

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Nada más una petición, no se puede someter en lo general con todas estas adendas, porque tienen que ver con las acciones afirmativas.

Y voy a votar en contra todo lo que se está regulando respecto a acciones afirmativas.

Entonces, tiene que someterse a votación en lo general excluyendo todo lo que tenga que ver con las acciones afirmativas.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muy bien.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Secretaria, tiene que ir con el proyecto con las adendas y si la consejera quiere votar en contra, pues no habría ningún problema.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra de todo, nada más de una parte. Entonces, pido que se me permita hacerlo así.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Le consultaría si no está incluidas en los

considerandos 68 y 69, del 91 al 125 y los puntos de acuerdo décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto para tener claridad, porque estos los iba a someter por separado. Justo no había terminado de presentar la propuesta, así como el considerando correspondiente al resolutivo cuarto que presentó la consejera electoral Zavala y la consejera electoral Carla Humphrey, porque lo que presenta la consejera electoral Carla Humphrey hay algunos considerandos y resolutivos que presentó la consejera electoral Dania Ravel que coinciden y con el resolutivo cuarto que presentó la consejera electoral Zavala.

Si les parece bien lo someto en lo general todo lo que había dicho sin las adendas.

Muy bien.

Lo sometemos.

Someto a su consideración el proyecto en lo general correspondiente, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 10 en lo general.

Quienes estén a favor, consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la mesa, quienes estén a favor en lo general.

Consejera Presidenta, ha sido votado el proyecto de acuerdo, identificado con el punto 10 en lo general.

Ahora, someteré a su consideración la adenda presentada por el consejero electoral Martín Faz con la adición que propone de los antecedentes que pidió esta agrupación.

Quienes están a favor, consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor de las propuestas hechas por el consejero electoral Martín Faz.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad las propuestas hechas por el consejero electoral Martín Faz.

Ahora, someteré a consideración las propuestas, la adenda propuesta por el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Perdón, a excepción de la propuesta que se refiere en torno a otra propuesta distinta, esa no, vamos, quedaría excluida de la votación en este momento, porque se sumó a la de Arturo y es distinta.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Con excepción de la propuesta que se suma a la del consejero electoral Arturo Castillo.

Muy bien.

Quienes están a favor en lo virtual, consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** ¿No pregunta sobre cómo viene en el proyecto o con la modificación?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Sí, discúlpeme, Consejero.

Como viene en el proyecto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor del Proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Quienes estén a favor como viene en el proyecto, les pido levantar la mano.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Perdón, pero solo por claridad.

De acuerdo con lo que está diciendo para que nos entendamos.

Para aceptar las propuestas de la adenda, habría que votar en contra del proyecto; y luego a favor de la adenda.

Correcto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Sí, es correcto.

Esa es la precisión que hizo el Consejero electoral Jaime Rivera.

Así es.

Como viene en el proyecto, en la sala quienes estén a favor.

Es votado en contra, por 10 votos.

En contra, perdón.

Consejera Presidenta, es votado en contra por 10 votos, por mayoría de 10 votos.

Ahora sí, someto a consideración la propuesta hecha por el consejero electoral Uuc-kib, con excepción del apartado en el cual se suma a la propuesta hecha por el consejero electoral Arturo Castillo.

Primero, como viene en el proyecto.

Ah no, ya la propuesta, en favor...

Su voto, consejero electoral Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor con la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

En contra.

Es votado por mayoría, la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, por ocho votos a favor y tres votos en contra.

Siete a favor, cuatro en contra.

Ahora procederé a consultar la propuesta que ha hecho la, el consejero electoral Arturo Catillo que combina la propuestas hechas por la consejera electoral Norma De La Cruz y el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Primero consultaré como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor, como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido votado en contra, por 10 votos.

Ahora, someto a su consideración las propuestas hechas por el consejero electoral Arturo Castillo y que se suma la consejera electoral Norma De La Cruz, y el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Quienes estén a favor, de manera virtual, consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Como viene en el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias, consejero.

En la sala, quienes estén a favor.

De la propuesta, sí.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido votado por mayoría de votos; siete votos a favor y cuatro votos en contra.

De acuerdo a la propuesta que ha hecho el consejero electoral Arturo Castillo y se suman el consejero electoral Uuc-kib y la consejera electoral Norma De la Cruz.

Ahora, solicitaré la votación, les consultaré si quieren la votación por separado o en grupo de todos los considerandos propuestos, tanto primero de la consejera electoral Dania Ravel y posteriormente de la consejera electoral Claudia Zavala donde se incluyen las propuestas de la consejera electoral Carla Humphrey.

¿Todas juntas?

Muy bien.

Someto a consideración de como viene en el proyecto, los considerandos 68, 69, 91 al 125; y los puntos de acuerdo resolutivos cuarto, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto, así como el considerando que corresponde al resolutivo cuarto

Primero como viene en el proyecto.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la Sala, como viene en el proyecto, quienes estén a favor.



¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría, de siete votos a favor y cuatro votos en contra, como viene en el proyecto.

La consejera electoral Dania Ravel pide una moción.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, Presidenta.

Nada más para anunciar también un voto particular.

Gracias.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** También debo comentar que la consejera electoral Carla Humphrey ha manifestado su voto.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Entonces quedó ocho, tres, porque el consejero electoral Jaime Rivera votó a favor.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Disculpen, es ocho, tres.

La consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presidenta, también para avisar un voto particular.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Terminamos el punto.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Quiero anunciar un voto concurrente para reforzar ciertos aspectos de las **(Inaudible)**.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, Secretaria.

## **Punto 11**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de operación del voto anticipado y los documentos electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Pido la palabra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

El modelo de operación que se pone a consideración de este Consejo General el día de hoy complementa los lineamientos para la organización del voto anticipado en el Proceso Electoral 2023-2024, que se aprobaron el pasado 20 de julio.

En este modelo se precisan las actividades y plazos para que el Instituto instrumente de manera exitosa y por tercera ocasión el voto anticipado...

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Consejero, me permito interrumpirte para solicitarte, de ser posible y si así tú lo consideras viable, apagar el video y mantenerte con el audio para tener una escucha mucho más clara, se está interrumpiendo y se corta.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** De acuerdo.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** De acuerdo, gracias.

Decía, se trata entonces del modelo de operación del voto anticipado para aquellas personas que se encuentren en el supuesto del artículo 141 de la LGIPE, y que estén físicamente incapacitados para votar en su casilla el día de la jornada electoral.

A la fecha, son poco más de 10 mil personas con esta situación registral, sin embargo, será hasta diciembre que conozcamos el total de personas que podrían acceder a esta modalidad de votación.

En esta ocasión en la jornada de voto anticipado se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo de 2024.

La organización del voto anticipado para las elecciones del siguiente año comparte, en esencia, varios elementos de los ejercicios de Coahuila, el Estado de México en 2023, y en Aguascalientes en 2022.

Entre estos elementos podemos mencionar, únicamente podrán votar a través de esta modalidad las personas que hayan tramitado su credencial para votar bajo el supuesto establecido en el artículo 141 ya mencionado.

La modalidad de este ejercicio será postal y persona de las juntas distritales del INE será en encargado de realizar el trabajo de campo y recolectar la votación.

Las personas que se inscriban en la lista nominal de voto anticipado serán dadas de baja temporalmente de las listas de su sección, para garantizar que nadie pueda sufragar dos veces.

La diferencia de este ejercicio con los anteriores es que, con la concurrencia de elecciones federales y locales, se buscará ampliar el derecho de los ciudadanos para que puedan votar por todas las elecciones que les corresponde, tanto federales como locales, así en esta modalidad de votación los organismos públicos locales, en coordinación con las juntas distritales correspondientes, proveerán las boletas necesarias para este tipo de votación, mientras que las juntas distritales se encargarán del operativo de campo para hacer posible el ejercicio de esta modalidad de voto.

Vale decir que el voto anticipado es uno de los múltiples esfuerzos que el INE realiza para facilitar y hacer más accesible el voto para la ciudadanía.

Mediante este tipo de proyectos, el INE refrenda su compromiso con toda la ciudadanía y particularmente es una acción más de inclusión para quienes pudieran tener un impedimento físico para ejercer su sufragio.

Quiero agradecer a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por sus trabajos para llevar este documento a buen puerto.

También a la serie de reuniones de trabajo que han permitido ir afinando este modelo.

De igual forma, quiero reconocer a los integrantes de la comisión, a mis colegas las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma De La Cruz, y a las representaciones de los partidos políticos, cuyas participaciones nutrieron y fortalecieron este documento.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más?

Adelante, si no hay participaciones Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el punto 11.

Quienes estén a favor, favor de decirlo.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad, identificado con el punto 11.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto en el orden del día.

## **Punto 12**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el proceso electoral federal 2023-2024, así como modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus anexos 4.1 y 5.

Perdón.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió la adenda por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

En este momento, le damos el uso de la palabra al consejero electoral Jaime Rivera.

De nuevo nos mantenemos, consejero, con solo el audio para escuchar la presentación del tema.

Adelante.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejera Presidenta.

El día de hoy se pone a consideración del Consejo General este proyecto de acuerdo, referente al diseño y la impresión de la boleta y la demás documentación electoral con emblemas que se utilizarán en el Proceso Electoral que estamos iniciando.

En este proyecto se propone aprobar el diseño de 54 documentos electorales con emblemas para la votación de mexicanas y mexicanos en el territorio nacional y 17 más para la ciudadanía que podría emitir su voto desde el exterior.

El diseño de los documentos integra las propuestas de mejora que hizo el personal adscrito a las vocalías de organización electoral, tanto en el ámbito local como en el distrital.

Estas propuestas fueron analizadas detenidamente por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral desde un punto de vista técnico, funcional y económico para determinar su viabilidad.

Por lo tanto, estos diseños son una muestra más del trabajo en equipo que realizan los servidores y servidoras públicas del INE de todos los niveles a lo largo del territorio mexicano.

Como en procesos anteriores, este proyecto contempla medidas rigurosas de seguridad, tanto para los materiales que se usarán en la elaboración de las boletas como en la impresión de actas y otros documentos electorales.

Mediante estas medidas el INE brinda certeza al proceso electoral y garantiza los derechos político-electorales de la ciudadanía y de todos los actores políticos.

Quiero agradecer una vez más a los representantes de los partidos políticos y a las oficinas de mis colegas, consejeras y consejeros, cuyos comentarios y aportaciones enriquecieron este proyecto.

En especial, deseo reconocer el trabajo de la consejera electoral Carla Humphrey, quien, durante su presidencia en la Comisión de Organización Electoral en el periodo inmediatamente anterior, abril, presentó un avance de este documento muy significativo, el cual pude retomar y presentar al día de hoy a ustedes con una serie de innovaciones bien justificadas y consensuadas en aras de mejorar esta documentación electoral.

Finalmente, agradezco el trabajo de la Dirección de Organización Electoral y a todos sus integrantes, cuyos esfuerzos permiten avanzar los trabajos de cara al proceso electoral más grande de la historia, y vale decir lo estamos haciendo con puntualidad y con el rigor técnico y del respaldo de un amplio consenso.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante Propietario del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente me dirijo a ustedes, estimados integrantes de este Consejo General, a los representantes del poder legislativo, a los representantes de los partidos políticos, así como a los ciudadanos que siguen a distancia esta transmisión.

Para muchos mexicanos, principalmente para los más jóvenes, tal vez resulte algo normal que en la casilla encuentren listas de electores con fotografía; que en su credencial contenga fotografía, domicilio y sección electoral; que el voto sea secreto y que las boletas diseñadas con medidas de seguridad, cuya custodia está garantizada. Mas, como sabemos, no siempre ha sido así.

Acción Nacional durante sus más de 80 años de participar en la vida democrática y pública luchó y consiguió, junto con otros mexicanos, que hubiese certeza en la identidad de los votantes, a fin de que nadie suplantara la identidad de elector, que se generara un listado nominal para que solo votaran los previamente registrados, y no votaran quienes no tenían derecho.

Que los votantes fueran marcados con tinta indeleble para evitar el voto doble o triple de los mapaches electorales.

Que el voto se diera de manera secreta en las mamparas y se evitara que personas de partidos o gobiernos intimidaran al votante, cuartando su libertad de sufragio libre y secreto.

Este recorrido implicó soportar presiones políticas, ser perseguidos, debatir, resistir, presentar propuestas, competir, y que no se reconocieran triunfos, pero siempre con la convicción de que la democracia debía ser en México una realidad con reglas claras e instrumentos adecuados para que el voto cuente y se cuente bien, y así gane quien el pueblo decida con su voto, y no quienes son mecanismos quienes, mecanismos antidemocráticos pretendan o pretendían imponerse.

La democracia que hoy vivimos no puede entenderse sin la lucha que por décadas ha dado a lo largo y ancho de este país.

Que exista hoy en día un Instituto Nacional Electoral como órgano del estado garante, de procesos electorales, en los que el voto libre del ciudadano sea el que decida quién les gobierne y no es gratuito.

Por lo anterior, es que este acuerdo que en principio parecía menor es de gran relevancia política para todos los que hemos luchado y seguiremos luchando por elecciones libres.

Queremos señalar que es para nosotros muy importante que los diseños y formatos que serán aprobados son los que se utilizarán en la elección de presidentes, senadores, diputados federales, de ahí su gran importancia.

Vale la pena indicar que estos elementos son de una gran importancia para el desarrollo adecuado del proceso electoral en general, y de la jornada electoral en particular.

Los elementos del diseño, la cromática y la adecuada distribución de los emblemas resultan muy importante, tanto para las personas que asistan a votar en México como también a todas las personas que asistan a votar en el extranjero.

Importante resulta que se aprueben las boletas electorales, las actas para las mesas directivas de casilla, para los consejos distritales de escrutinio y cómputo en las casillas, las de cómputo en entidades federativas, así como la documentación para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y otras más complementarias.

Además, es importante señalar que se aprobarán también los materiales relativos a la documentación del voto anticipado.

Sería importante para nosotros, y creo que para todos los que participamos en este proceso electoral, asegurar que la impresión de esos materiales, se realicen en los Talleres Gráficos de la Nación, por ser ahí el lugar en que se garantiza la calidad y seguridad que las boletas deben de contener, y la calidad de impresión y los colores exactos de nuestros emblemas; como siempre, sea garantizado.

Por todo lo antes señalado, manifestamos que acompañamos el proyecto que se presenta a votación; felicitando al consejero electoral Jaime Rivera y a las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Carla Humphrey, quienes forman parte de la Comisión de Organización Electoral, así como a todos los funcionarios involucrados del Instituto Nacional Electoral que trabajaron para ser posible la presentación de este punto.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Sin duda nos encontramos en un punto muy importante.

Estamos aprobando, pues esto que se ve un trabajo fácil, pero que son 54 distintos documentos con emblemas que utilizaremos en el Proceso Electoral, que son 54 documentos para los distintos tipos de votación, ya se anunció: anticipada, en prisión preventiva, etcétera; actas con emblemas y también 17 para la votación en el extranjero.

Sin duda, es un tema importante porque estamos al segundo día o primer día que inicio el Proceso Electoral, estamos anticipando dada la concurrencia de elecciones en todas las entidades federativas para que puedan con tiempo correrse los trámites administrativos para la adquisición de todos estos tipos de materiales.

Ya se firmó por parte de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, un convenio con Talleres Gráficos de la Nación, justamente para la producción de esta documentación, a la cual además si los Organismos Públicos Locales quieren adherirse también tendrán, digamos las mismas características, los mismos tiempos y los mismos costos para la producción de estos materiales.

Además de la mano de la Presidencia del consejero electoral Jaime Rivera, me parece que junto con el trabajo que ha hecho la Dirección, además de hacerlo con anticipación hay novedades como la supresión del campo del municipio en el diseño de la boleta y su incorporación durante el procedimiento de conteo y sellado en sede distrital; además se toma como base de cálculo el corte más actualizado del padrón electoral al inicio de la producción de las boletas.

Sin embargo, debo separarme de un tema que me parece relevante porque además fue propuesta, justamente de la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en esos análisis que siguen haciendo todas nuestras direcciones de cómo poder mejorar los instrumentos y cómo poder mejorar la forma en la que llevamos a cabo los procesos electorales en el país.

Y en este caso me refiero al informe especial sobre la presentación a las Consejerías del Poder Legislativo y las representaciones partidistas, de la propuesta de diseño de la Boleta Electoral Federal tamaño media carta que elaboró la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización, que en dicho documento se puede leer un comparativo entre los costos de la boleta tamaño carta y tamaño media carta, que a la letra señala:



“La boleta electoral a media carta tendría un costo de 325.4 millones de pesos, en contraste con el costo de 578.5 millones de pesos de tamaño carta; el costo unitario de la boleta a media carta sería de 1.04 pesos, mientras que de la boleta tamaño carta de 1.86.”

El total de la boleta media carta, permite generar economías de poco más del 50 por ciento, respecto a la opción tamaño carta, debido a que reduce los costos en los rubros de producción de la boleta y otra documentación relacionada; posibilita la reutilización de las cajas paquete que se tienen en existencia y reducen los requerimientos de espacio para almacenamiento y transporte y también del uso de vehículos, para distribución de todo este material electoral.

Este informe comparativo también incluye un comparativo de la complejidad de la producción de la boleta tamaño carta y tamaño media carta, en la que se señala que ésta última, es decir, la media carta, simplifica varios procesos como la impresión de la boleta, supervisión de su producción, entrega a recepción de este documento y almacenamiento.

También en el apartado de beneficios de la boleta electoral a media carta, se enlistan 27 beneficios entre los que me gustaría leerles los 27, no, no es cierto, solo cuatro:

Reducción del tiempo requerido para la producción.

Reducción de espacio requerido para almacenamiento.

Agilización de mano de obra asociadas al traslado, entrega y recepción del documento.

Y disminución del tiempo empleado para su distribución.

También importante tema de sostenibilidad y compromiso ambiental sobre la huella ambiental, el documento referido informa que la reducción del tamaño de boleta a media carta evitaría la utilización de 935 toneladas de papel, equivalente a 15 mil 895 árboles, 24.3 millones de litros de agua y 3.1 millones de kilowatts.

Y también porque se hablaba de que se podía afectar el tamaño de los emblemas de los partidos políticos en una boleta en tamaño carta, en este mismo año la Universidad Autónoma Metropolitana que también hizo el dictamen respecto de las boletas tamaño carta, emitió una opinión técnica favorable respecto de la propuesta de diseño de boleta tamaño media carta, y en la página 3 de dicho documento refiere que la proporción de los emblemas se conserva y cito textual:

“...el diseño propuesto en esta ocasión considera las recomendaciones mencionadas, conservando la proporción visual de cada uno de los emblemas, la disposición de los elementos en los espacios envolventes llamados pastillas, es adecuada, así como la legibilidad de los votos...”.

Asimismo, la página 2 respecto del reverso, considera acertado el acomodo de las candidaturas de representación proporcional para cada partido político en dos columnas, la primera para propietarias o propietarios, y la segunda para las suplencias, con los nombres dispuestos de manera consecutiva.

Y también cito el informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización, sobre esta boleta en media carta, porque me parece que es contundente en este apartado conclusivo que señala tres conclusiones.

La primera, que la propuesta presentada de diseño de tamaño media carta para las elecciones federales 24, cumple con los criterios de viabilidad económica, financiera, técnica y operativa, conforme a los análisis realizados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La segunda, que si bien la propuesta de tamaño es novedosa, se cuenta con antecedentes de implementación exitosa, desde el diseño de boletas en ejercicios en el ámbito federal, en elecciones anteriores al proceso electoral 99-2000, así como en el caso de las extraordinarias para las senadurías de Nayarit y también de Tamaulipas.

Y también la tercera, que la combinación del tamaño media carta y las características sin municipio impreso se concibe como una solución integral que permite optimizar al máximo los procesos operativos y logísticos asociados a la boleta electoral y, por supuesto también, el uso de recursos públicos y presupuestales que se asignen, en su caso, a este Instituto, más aun cuando ya tenemos claridad cuáles son el número de partidos políticos que estarán en la boleta, no habrá ninguno más.

Y también que se considere el espacio para las eventuales candidaturas independientes.

Por lo cual, le solicito a la Secretaria del Consejo, por favor, separar para votar en lo particular, lo referente al tamaño de la boleta electoral para este proceso electoral federal.

Es cuanto, muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias.

El asunto que más me importa sobre este punto, puede tener una participación puramente testimonial, es un asunto que he discutido en procesos anteriores, bueno, en el proceso anterior y que sé que no va a prosperar, pero no puedo dejar de presentarlo.

El artículo 266 de la ley que obliga a la forma del modelo de boleta, tiene el pequeño problema de que es inconstitucional.

¿Por qué es inconstitucional?

Desde 1988, si la memoria no me falla, los mexicanos y mexicanas hemos votado en una sola boleta las diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional. Eso tiene una historia, creo que sí me da tiempo de contarla si me apuro.

Con la reforma de 1977 se aprobó la existencia de 100 diputados de representación proporcional a los cuales el partido mayoritario en aquel entonces no tendría acceso.

Eso quiere decir que, cada vez que se votaba, los votantes de este partido definían las 300 diputaciones o casi de mayoría relativa y su voto por su partido, en representación proporcional se iba a la basura porque ese voto no contaba.

Algunos dirigentes sindicales cayeron en la cuenta de esto y comenzaron a mercar esos votos con los partidos entonces llamados paraestatales, de forma tal que el partido dominante no solo definía los 300 distritos uninominales, sino que decidía cuánto darle a la oposición de los 100 de representación proporcional.

Esto produjo una demanda intensa por parte del PAN y del Partido Socialista Unificado de México que lograron que, en la reforma del 87, se utilizara una sola boleta para las dos elecciones. Esto en principio era una solución no óptima para un problema grave.

El tema es que a partir de ese momento también se modificó el sistema de acceso a las listas de representación proporcional de forma tal que el partido dominante también tenía acceso a la representación proporcional. Esto hacía que el mecanismo de una sola boleta actuara sobre un problema que no existía y lo que sobrevivía, era el hecho de que, el ciudadano se veía limitado, restringido en su libertad de elegir, se veía obligado en dos elecciones que constitucionalmente están definidas como elecciones separadas, se ve obligado y hasta el día de hoy a votar en una sola boleta en el mismo sentido, de forma tal que, el ciudadano no puede votar distinto para Mayoría relativa y para representación proporcional, como sí se pudo hacer en las elecciones de 1979, 1982 y 1985. Menciono esto porque no es nada impracticable ni legal ni técnicamente.

En 2018 como ciudadano recurrí ante el Tribunal, esta circunstancia argumentando que como ciudadano veía vulnerado mi derecho a votar libremente en lo que la Constitución señalaba como dos elecciones distintas.

El Tribunal me contestó con las formas del caso que quién era yo para andar reclamando mi derecho a votar libremente, que no tenía personalidad para impugnar el acuerdo y que felicidades.

Lo intenté como consejero en 2021 más o menos con la misma respuesta contra lo que señala nuestro Reglamento, incluso se me negó hacer un estudio de la propuesta.

El tema es que el día de hoy sigue siendo inconstitucional que los ciudadanos tengan que votar en una sola boleta por dos elecciones diferentes en las que tranquilamente podrían tener preferencias diferenciadas, querer votar por un partido por mayoría relativa, porque es el candidato local que lo convence; pero paralelamente votar por representación proporcional por otro partido con el que tenga más coincidencias genéricas.

Por poner uno de mil ejemplos o, porque uno le cae mal y el otro bien, en fin.

Que es una libertad de elegir que está restringida por un elemento mecánico y técnico secundario, que no tiene que ver con la afectación de otros derechos más amplios, pero que así se quedó en la ley.

Esto ha visto dificultada la posibilidad de sobrevivir por el quinto principio electoral, que es la comodidad de la autoridad, porque ciertamente para la autoridad sería más incómodo contar dos boletas en la elección de diputados federales y dos boletas en la elección de senadores de la República. Pero son dos elecciones distintas, la Constitución lo dice.

Entonces, mi planteamiento es, mi propuesta, mi petición es, votar en lo particular esta parte el considerando 11, y declarar la inaplicabilidad del artículo 266 de la ley por restringir el derecho ciudadano al libre voto; y en consecuencia, establecer la necesidad de utilizar dos boletas para la elección de diputados, una de mayoría relativa y otra de representación proporcional; y dos boletas para la elección de senadores y senadoras en los mismos términos, una boleta para representación proporcional y una boleta para mayoría relativa.

Este es el punto que pido se vote en lo particular.

En cuanto a la reducción de la boleta a media carta, eso tiene un problema fundamental, y es la reducción del tamaño de la letra de las candidaturas de representación proporcional, contra lo que la mitología mediática dice, la representación proporcional se vota, se vota en listas cerradas y bloqueadas, que están impresas al reverso de las boletas de mayoría relativa.

Esta votación, esto me lo han oído varios, así que lo paso a la versión más sintética.

Las diputaciones de mayoría relativa se eligen con algo así como el 40 por ciento del total de votos; las de representación proporcional con el 95 por ciento, incluyendo al 55 por ciento de ciudadanos que pierden en sus distritos, es decir, para un 55 por ciento de ciudadanos la representación proporcional es la única representación que van a tener en el Congreso.

Esto hace que resulte extraordinariamente relevante que los nombres de los candidatos y las candidatas al reverso de la boleta sean legibles, esto se logra con una boleta tamaño carta, no se logra para mucha gente con una boleta media carta.

Por eso, en este punto apoyo el proyecto en sus términos, porque me parece que, la vía por la cual la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas obtiene su representación debe ser notable, visible, disponible para cualquier ciudadano que tenga la boleta en sus manos, y no asumiendo el prejuicio mediático de que, como a los plurinominales nadie los vota, basta con que estén ahí unas letras chiquititas que se tengan que ver con microscopio, porque cumplimos con el 266 de la ley y no importa si la ciudadanía no se entera.

Sí, sí que importa.

Y, esos son los dos planteamientos que quiero hacer al respecto de este punto.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero Uuc-kib.

¿Alguien más?, ¿no?

De manera particular, quiero expresar mi reconocimiento al trabajo hecho por el área de organización y la comisión, por supuesto, en estos momentos en que es necesario que, en las juntas locales, y aquí mismo en el Instituto, se tenga la certeza de con qué material vamos a contar para el proceso electoral.

Y en los institutos electorales locales, la tranquilidad de que, a partir de este documento si lo aprobamos el día de hoy contarán con unas líneas de trabajo definidas para incluso la definición de sus propios materiales de acuerdo con sus legislaciones y características locales, que se ven impactadas con las modificaciones planteadas también en este acuerdo.

Y claro, la garantía que nos da el hecho de saber que, finalmente, en este acuerdo se está aprobando que Talleres Gráficos de México por la garantía y el concepto de seguridad nacional que debemos de continuar resguardando sea quien garantice y podamos... y garantice la producción, resguardo y distribución del material que habremos de utilizar en la próxima jornada electoral, que nos garantice la misma.

Creo que, por muchas razones éste es un tema que hemos venido trabajando, igual que el que acaba de pasar de acciones afirmativas durante muchas semanas; y coincidimos en que la ponderación que se hizo de uno y de otro lado en lo referente al tamaño de la boleta, sí, efectivamente, hay un planteamiento de costos en términos monetarios.

Pero hay otro planteamiento en términos de confianza ciudadana que tiene que venir totalmente respaldada por todas las fuerzas políticas, que es así como, esto inicia este Instituto.

Y no hay que perderlo nunca de vista, más todas las condiciones jurídicas que se fueron poniendo sobre la mesa.

Y finalmente, por supuesto que respetaré y respaldaré este acuerdo en el valor que aquí mismo está planteado.

El respeto a los acuerdos que se toman en las diferentes mesas de deliberación, y que se plasman en estos acuerdos es verdaderamente importante que se cuente con ellos de manera oportuna.

Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, primero pido disculpas porque mi voz no suena como fuera acostumbrado, ando literalmente fuera de tono, pero únicamente respecto de la voz. Por razones de salud que algunos les he comunicado.

Dicho esto, apagaré mi video para que se oiga mejor mi voz.

Y quiero referirme a dos... a las observaciones, comentarios que han hecho la consejera electoral Humphrey, el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Empiezo por el segundo.

La idea de una doble boleta para que una sea de mayoría relativa; y otra, de representación proporcional, entiendo que esto se aplicaría tanto a diputaciones como senadurías, pero bueno.

La idea de doble boleta para dos tipos de cómputo de los votos... el consejero electoral Uuc-kib lo declara inconstitucional. No lo veo así, pero tampoco voy a

discutir, no soy quien vaya a discutir la constitucionalidad de una disposición de la ley.

Por ahora, nos atenemos a lo que la ley nos dice y la ley nos ordena, expresamente, utilizar una sola boleta para los dos tipos de elección.

Respecto al tamaño de la boleta, ahí quiero extenderme un poco más.

Es cierto, la iniciativa de la consejera electoral Carla Humphrey y de la propia Dirección de Organización Electoral, se hizo un estudio, debo decir que muy bueno, bien sustentado técnicamente, sobre los beneficios que podría dar, usar la boleta en tamaño media carta, por lo menos para cierto tipo de elecciones y bajo ciertas condiciones, por ejemplo, que no haya demasiadas candidaturas independientes, por ejemplo, porque eso podría ser incluso la boleta tamaño carta, insuficiente.

Pero no hay duda de que, utilizar una boleta más pequeña traería algunos beneficios, sin duda, beneficios económicos, pero también beneficios de una mayor rapidez de impresión y considerando que de cada elección a otra va aumentando el padrón electoral, valdría la pena ir acortando esos procesos técnicos.

Sin embargo, para una elección que lleva diputaciones y senadurías de RP y de mayoría relativa, como se ha mencionado, una letra demasiado pequeña haría virtualmente ilegible las listas que están en el reverso, independientemente de que la lean muchos o no, es deber de la autoridad ofrecer la posibilidad de que lean esas listas.

Quiero decir; sin embargo, que ese estudio que hizo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y que fue analizado en distintas instancias de la Comisión de Organización Electoral, demuestra y es valioso, demuestra que sí vale la pena contemplar esa posibilidad y así se consigna en el anexo 4.1 de este proyecto, que abre la posibilidad de que para otras elecciones, por ejemplo, para alguna elección extraordinaria en el que fuera más sencillo y no hubiera RP, o para algún tipo de votación de una consulta en el que las opciones son menores, sí se pudiera utilizar esto.

Me parece que, hemos dado un paso adelante, me parece que contemplar la posibilidad es bueno, técnicamente y también económicamente.

Sin embargo, también observamos sensibilidad de los partidos para no querer moverle, por ahora, en la boleta de la elección presidencial y creo que eso es prudente.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más?

Si no existen más intervenciones, Secretaria, de acuerdo con lo solicitado, sométalo a la consideración de este pleno.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Primero, someteré en lo general el proyecto de acuerdo en el que se excluyan lo referente al tamaño de la boleta y lo referente al considerando 11, que establece que, haya una sola boleta en la que se vote por ambos principios, en la elección tanto de diputaciones como de senadurías.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo identificado como punto 12, con la adenda de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Quienes estén a favor.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor en lo general.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado en lo general por unanimidad.

Ahora, someto a su consideración como viene en el proyecto el tamaño de la boleta.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, como viene en el proyecto, quienes estén a favor.

En contra.

Consejera Presidenta, el tamaño de la boleta ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y uno en contra, como viene en el proyecto.

Ahora, pongo a su consideración, el considerando 11 como viene en el proyecto, en el cual se establece que habrá una sola boleta para la emisión del voto de mayoría relativa y de representación proporcional, tanto para la elección de diputaciones como de senadurías.



Como viene en el proyecto, consejero electoral Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la Sala, como viene en el proyecto, quienes estén a favor.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el considerando 11 como viene en el proyecto por mayoría de nueve votos a favor y dos en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto.

### **Punto 13**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al Informe final de los trabajos realizados por la Comisión de Organización Electoral.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de este Pleno.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera para que haga la presentación del mismo.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Lo haré brevemente, por razones comprensibles.

En este Informe se resumen las actividades que realizó la Comisión de Organización Electoral durante los meses de abril a agosto de este año.

Debo decir; sin embargo, que buena parte de las tareas en este periodo fueron una continuación o consumación de trabajos iniciados en el periodo inmediatamente anterior que fueron coordinados por la consejera electoral Carla Humphrey como presidenta de esta Comisión.

En este periodo, se celebraron cuatro sesiones y dos reuniones de trabajo. Los asuntos que se trataron en la Comisión de Organización Electoral son pilares para la planeación y desarrollo eficiente del proceso electoral que hoy inicia. Y dan fe del trabajo en equipo que realizan las áreas técnicas del Instituto con las consejerías.

Algunos de los principales temas que se trataron en la Comisión de Organización Electoral son: El diseño de materiales y documentación electoral con y sin emblemas, el modelo de casilla única, el número de boletas a utilizar en las casillas especiales, los lineamientos y el modelo creativo para la organización del voto anticipado, entre otros.

Con estos documentos y los que habremos de aprobar en los siguientes meses en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral unidas, el Instituto Nacional Electoral asegurará el desarrollo adecuado de la Jornada Electoral en junio del próximo año.

Agradezco los esfuerzos del área para presentar con oportunidad estos asuntos de la comisión y al Consejo General, así como a las oficinas de los consejeros electorales y consejeras y a las representaciones partidistas y del Poder Legislativo, por su participación en los trabajos de esta comisión y por fortalecer con sus observaciones y propuestas cada uno de estos documentos, lo cual apreciamos mucho.

Este ha sido un trabajo colectivo y creo que demuestra, una vez más, que, en tareas como éstas de la preparación técnica y logística del proceso electoral, así como aprovechamos la experiencia anterior, también estamos abiertos a innovaciones y a ello para ello todas las propuestas de partidos políticos y de consejerías son bienvenidas para valorarlas en sus méritos. Muchas gracias.

Muchas gracias a todos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante de Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Recibimos con atención el Informe de Actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral que preside atinadamente el consejero, maestro, Jaime Rivera y de la que forman parte las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Carla Humphrey.

Sin lugar a dudas, los trabajos y acuerdos de la Comisión de Organización Electoral son pieza fundamental para el desarrollo de los procesos electorales y particularmente, para el desarrollo exitoso de la jornada electoral.

Vale la pena comentar, que lo que esta Comisión de Organización se delibera y acuerda es mucho de lo que millones de ciudadanos mexicanos terminan

observando y utilizando el día de la jornada electoral, como es el caso, entre otras, de la tinte indeleble, de las mamparas y las boletas electorales, con las cuales el ciudadano ejerce su decisión político-electoral correspondiente.

Por lo anterior, es que Acción Nacional acompaña este informe y ve con beneplácito los acuerdos que en esta Comisión se tuvieron dentro de los que quisiera destacar algunos de ellos.

En relación al acuerdo en que se emiten los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble es de destacar que el líquido indeleble es de destacar que el líquido indeleble que se utiliza lo hará el Instituto Politécnico Nacional y será certificado por la Universidad Autónoma Metropolitana y como una novedad muy importante es la utilización que hará del llamado sello "X", que tiene la noble intención de apoyar a las personas con discapacidad según el protocolo respectivo para apoyarlos a la hora de emitir su sufragio.

En cuanto al número de boletas a utilizarse en las casillas especiales resultó importante el acuerdo que da cuenta este informe que determinó que serían 1,000 boletas las que se utilizarán en ellas.

En este informe también se da cuenta del modelo de casilla única que será utilizado para el proceso electoral concurrente con el cual garantizamos que el desarrollo de la jornada electoral no tenga ningún tipo de problemas toda vez que en un mismo día se eligen autoridades federales y estatales.

Asimismo, en la comisión se acordó como da cuenta el informe, lo relativo a los lineamientos para la organización del voto anticipado, los cuales son importantes medidas para atender a los ciudadanos con situaciones de vulnerabilidad, a fin de que puedan realizar su trámite de credencialización en su domicilio.

Esta forma de atender a los mexicanos con dificultades físicas es un acto que debe apreciarse como una acción loable de este Instituto Nacional Electoral.

Igualmente es importante anotar que en esta Comisión de Organización Electoral se aprobaron los formatos únicos de documentación electoral sin emblemas y también lo relativo al diseño e impresión de las boletas y, además, documentación con emblemas que aprobamos en el punto anterior.

En este punto es importante señalar que los diseños y formatos mencionados se utilizaran en la elección de Presidente, Senadores y Diputados Federales.

Estos elementos son de una gran importancia para el desarrollo adecuado del proceso electoral en general y de la jornada electoral en particular.

Los elementos del diseño, la cromática y la adecuada distribución de los emblemas resultan adecuados, tanto para las personas que asisten a votar, incluyendo a las personas con alguna discapacidad visual o motriz.

Asimismo, valoramos positivamente lo relativo a las convocatorias, a los observadores electorales, ya que su función es siempre indispensable, y como lo señalamos el día de ayer al iniciar el proceso electoral, es fundamental que sean cada vez más las personas que observen el desarrollo de la elección, para que con su revisión adviertan sobre cualquier intento, distorsión a favor del gobierno o su partido.

Igualmente, importante resultó el trabajo realizado de la comisión en relación de la planeación del estudio muestral, que se realizará sobre la participación ciudadana en el 2024, en función del comportamiento del electorado.

Por todo lo anterior, señalado, agradecemos el informe que hoy recibimos a nombre del Partido Acción Nacional, sabiendo que con ellos se fortalece al Instituto Nacional Electoral y a esta democracia en México.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Muchas gracias, representante.

Sigue a su consideración este informe.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Por favor, Secretaria Ejecutiva, si da cuenta del siguiente punto del orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será.

#### **Punto 14**

El siguiente punto es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de asunción parcial para implementar el conteo rápido en las elecciones de gubernatura de los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como de la elección de jefatura de gobierno de la Ciudad de México durante los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Muchas gracias, Secretaria.

Colegas, está a su consideración.

Y la consejera Carla Humphrey pidió la palabra.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Muchas gracias, consejera De La Cruz.

Este Consejo General es la autoridad competente para conocer y resolver los procedimientos de asunción parcial conforme al artículo 41, párrafo tercero, base quinta, apartado B, numeral 1, inciso a), numeral 5 y apartado C, segundo párrafo, inciso a) de la Constitución General de la República.

A la vista de dichos dispositivos, desde la Comisión del Registro Federal de Electores, mis colegas, el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Jaime Rivera Velázquez, Jorge Montaña Ventura y Arturo Castillo Loza y una servidora, integrantes de esta comisión, presentamos la solicitud de asunción parcial que estamos discutiendo.

En concreto, solicitamos realizar las acciones necesarias, a fin de iniciar la sustanciación del procedimiento para ejercer las atribuciones especiales del Consejo General de este Instituto, referente a la asunción parcial, a fin de implementar los conteos rápidos en las elecciones de gubernatura en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como de la elección de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México en los Procesos Electorales 2023-2024.

Los conteos rápidos tienen como finalidad hacer reconocimiento de la población de las tendencias de votación la misma noche de la jornada electoral, mismas que se obtienen a partir del procesamiento de los resultados de la votación de una muestra probabilística de casillas, mediante procedimientos científicos.

Con dicha muestra, se estima el porcentaje de votación de cada una de las personas contendientes en una elección, así como el porcentaje de participación.

Además, los conteos rápidos tienen otra finalidad esencial.

Impedir que fuentes interesadas carentes de elementos adecuados y objetivos o inducir a ese error puedan divulgar y difundir resultados claramente alejados, opuestos a la verdad contenida en las urnas y hagan concebir algo distinto a la verdad objetiva y crear un ambiente de post electoral de incertidumbre y hostilidad a los actores políticos y, por supuesto, frente a la ciudadanía.

Dicho ambiente podría influir en la legitimidad política y en la gobernabilidad durante el ejercicio del cargo de las candidaturas triunfantes, por lo que la implementación y operación de conteos rápidos proporcionan resultados basados en procedimientos estadísticos establecidos con rigor científico, lo cual constituye un factor trascendental de serenidad, transparencia y certeza de los procesos electorales, por supuesto, ajustado a los principios rectores de la función electoral.

En este sentido, la precisión y certeza de los resultados de los conteos rápidos dependen de la información que se recabe y de los métodos estadísticos con que se procese la información, pues, al tratarse de un ejercicio estadístico lo que se busca es generar estimaciones del porcentaje de las votaciones.

Por ello, es el resultado de un proceso estadístico científico realizado con rigor científico y académico en el que deben intervenir personas especialistas en la materia.

Ahora bien, no escapa a nuestro análisis de este tema de implementación y operación de los conteos rápidos de las ocho gubernaturas y de la jefatura de la Ciudad de México, que corresponde originalmente a los organismos públicos locales, aunque de acuerdo con los lineamientos que emita el INE.

Al argumentar nuestra solicitud de asociación parcial mis colegas de la Comisión y yo, lo hicimos tomando en cuenta que las actividades de los conteos rápidos implican complejidades técnicas y logísticas que deben ser atendidas mediante esquemas operativos uniformes para la recolección, transmisión y captura de datos, es decir, buscamos mantener la misma metodología que ha demostrado su eficacia en ocasiones anteriores cuando las comparamos con los resultados de los programas de resultados preliminares y también con los resultados definitivos de las votaciones garantizando con ellos la certeza en la ejecución de la actividad, así como la transparencia y la rapidez de los propios resultados.

De acuerdo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, le dimos vista a nuestros colegas de los nueve OPLES respectivos y escuchamos con atención y respeto sus planteamientos.

Les reconocemos franca y abiertamente su pericia técnica, responsabilidad y profesionalismo, estudiamos con detenimiento los casos de éxito local en esta materia y se los reconocemos públicamente.

Apreciamos especialmente su espíritu de cuerpo como parte del Sistema Nacional de Elecciones diseñado en la Constitución desde casi una década.

Aquí en casa la ponderación y opinión de nuestras áreas de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Servicios Informáticos fueron también fundamentales en la toma de decisiones.

Muchas gracias a todas estas áreas por su trabajo técnico, profesional.

Conviene destacar que en ejercicios anteriores el INE ha coordinado hasta 15 conteos rápidos locales, por ejemplo, en el proceso 2020, 2021, pero en el caso de la actual asunción se trata del desarrollo de sólo nueve, lo que supone un trabajo que ya ha sido desempeñado de forma exitosa por este Instituto.

No puedo soslayar que, al concretarse el ejercicio de esta facultad, si se aprueba el presupuesto proyecto los nueve OPLES involucrados podrán economizar, por ejemplo, en los diversos rubros operativos de los conteos rápidos en cuestión, sobre todo, porque ya no tendrá que crear y garantizar la viabilidad de sus respectivos COTECORAS.

De lo expuesto y fundando dadas las razones expuestas por los OPLES y considerando las opiniones técnica de las UTSI, de la DOE y de la DERFE, el proyecto de resolución estima que existe una coincidencia entre todos los involucrados respecto a la conveniencia de la coordinación de los conteos rápidos para las elecciones de la o los titulares de los Ejecutivos Locales, de los Procesos Electorales 2023-2024, en estas nueve entidades federativas que se lleve a cabo por este Instituto, pues ello permitirá un mejor flujo de información.

En este sentido, como lo explica el proyecto, me parece que la función es técnicamente viable e incluso recomendable para aprovechar las experiencias previas y revestir de rigor científico la muestra y procedimiento estadístico a utilizar para obtener las tendencias de la votación y participación ciudadana del próximo Proceso Electoral que será concurrente con estas nueve Gubernaturas, lo que dotará de transparencia y certeza a lo mismo.

Por ello, el proyecto concluye que es procedente la solicitud formulada, pues salvaguarda los principios de certeza y de objetividad en los comicios locales, además de que genera un mejor aprovechamiento de los recursos materiales, tanto de los OPLES como de este instituto y también de la experiencia del INE en la realización de estos conteos rápidos en distintas elecciones a nivel local.

Es cuanto, consejera De La Cruz.

Gracias.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Ahora es el turno de la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

La determinación que adoptaremos deriva de nuestro modelo de federalismo colaborativo, que tenemos vigente desde 2014 con la reforma constitucional, en donde se dieron más atribuciones al Instituto Nacional Electoral, además de que nació el propio instituto.

Y dentro de estas atribuciones, quizá las más destacadas son, estas denominadas especiales.

Y particularmente ahora vamos a ver una que tiene que ver con la asunción, en este caso, asunción parcial para los conteos rápidos.

Los conteos rápidos son herramienta que dota de certeza a la ciudadanía, a través de información clara y oportuna a partir de una muestra estadísticamente representativa de cada casilla.

En el caso de los conteos rápidos, desde 2014 y hasta la fecha, hemos asumido 36 conteos rápidos locales; la asunción parcial respecto del conteo rápido se ha ejercido por el Instituto Nacional Electoral con el fin de aprovechar las experiencias previas con las que cuenta, así como con el hecho de contar con la infraestructura necesaria a nivel distrital y esquemas operativos probado en el tiempo.

A mí me parece que este tipo de asunción es un ejercicio virtuoso, porque logra darle contenido a la reforma constitucional de 2014, que estableció este federalismo colaborativo.

En principio porque logra efficientar recursos, que fueron uno de los objetivos de esta reforma y que en muchos aspectos no se ha logrado concretar. Por ejemplo, los Organismos Públicos Locales Electorales, con esta asunción parcial que hace el INE, no tendrán que invertir recursos públicos en disponer de los equipos y sistemas de cómputos necesarios para operar un sistema de conteo rápido.

En lugar de desplegarse nueve operativos de campo para recolecta la muestra de las casillas, uno por cada Organismo Público Local Electoral; será el INE quien a través de sus CAES y supervisores electorales, implementará el operativo de campo, y en lugar de que se conformen nueve comités, únicamente habrá un comité de conteo rápido que realice el diseño muestral, así como la selección de la muestra aleatoria de las casillas y las estimaciones de las tendencias de los porcentajes de votación de las y los candidatos contendientes.

También me parece que genera certeza, porque tenemos a distintas instituciones generando información a favor de la ciudadanía. Por una lado tenemos el INE haciendo este conteo rápido con las estimaciones de los resultados; pero por otro lado están los Organismos Públicos Locales Electorales que tienen a su cargo el PREP y, por último, también los cómputos.

Así es que cuando esto confluye y concuerda en un mismo resultado, me parece que genera certeza en la ciudadanía.

La importancia de los conteos rápidos radica en brindar a la ciudadanía un primer vistazo de los resultados electorales apenas se cierran las urnas. Son fundamentales para calmar tensiones y reducir la incertidumbre que suele rodear a las elecciones, y sobre todo la difusión de noticias sensacionalistas o incluso noticias falsas durante la noche de la elección.



Situación que enrarece el clima post votación y puede dar lugar a que haya cuestionamientos o dudas respecto a los resultados definitivos.

Así, se dota de tranquilidad a toda la ciudadanía.

Criterios también de transparencia logran tener estos conteos rápidos, porque la base de datos de los conteos rápidos se publica con oportunidad para que los resultados de la muestra estadística sean replicables por aquellas personas que así lo deseen, de hecho, es muy común ver en redes sociales que muchas personas replican los resultados al momento, lo cual dota de certeza y legitimidad al ejercicio de conteos rápidos.

Por todos estos motivos, por supuesto que yo voy a acompañar la propuesta de asunción parcial que de nueva cuenta se hace específicamente para las entidades federativas que van a renovar las gubernaturas.

Es cuanto, consejera electoral Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Muchas gracias.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no hay más intervenciones, y antes de pasar a la votación, porque tenemos que votar el punto, Secretaría Ejecutiva, por favor, si puede revisar el *quórum*.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Le comento que sí se cuenta con el *quórum* legal.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaría.

Estamos en el punto, hay que someter a votación.

Antes de someterlo a votación, yo también me permito participar en éste.

Nada más para recordar que, efectivamente como ya se mencionó en las intervenciones anteriores, esta es una atribución que nace con el Instituto Nacional Electoral y las atribuciones que le llegan con la reforma del 2014.

Y el tema del desarrollo de los conteos rápidos, es un tema que aquejó en la primera implementación de esta reforma a las entidades que en aquel momento coincidían en tener elecciones de manera concurrente, y que en aquel entonces el Instituto no se declaró competente para desarrollar todos y cada uno de los ejercicios de conteo rápido en el 2014-15.

Y hoy por hoy, lo que queda de manifiesto al aprobar este acuerdo, es que la evolución del Instituto da para ir generando la certeza mencionada en las intervenciones anteriores, que se genera el día de la elección de la jornada electoral.

Y que sí, en verdad, el avance en el uso de estos mecanismos estadísticos, científicos, con bases metodológicas sólidas, generan esa tranquilidad el día de la jornada electoral, y que, a este momento, a esta altura, y que es lo que hemos denominado la cúspide del Sistema Nacional de Elecciones, porque hoy por hoy estaremos no solo haciendo el de nivel federal sino el de nueve gubernaturas, que no es un dato menor.

Y valdría la pena ponerlo sobre la mesa porque debo de repetirlo, en el 14, 15 se declaró no posible la realización por este Instituto de estos ejercicios a nivel local. Y hoy estamos en condiciones de decir: sí, lo atraemos y son nueve más los nuestros, así que vamos por este acuerdo.

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, póngalo a consideración de este Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado con el punto 14.

Quienes estén a favor, consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de resolución por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

### **Punto 15**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, el siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la propuesta de la institución de educación superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas

de radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del proceso electoral federal 2023-2024.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

El pasado 31 de mayo el Consejo General aprobó el acuerdo por el que se ordena el monitoreo de programas en radio y televisión que difundan noticias sobre las precampañas y campañas del próximo Proceso Electoral Federal, tal y como lo mandata el artículo 185, numeral uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Este acuerdo instruyó al Comité de Radio y televisión a presentar en conjunto con la Secretaría Ejecutiva la propuesta de institución de educación superior que realizará el monitoreo, con la finalidad de que el Consejo General discuta y, en su caso, apruebe dicha propuesta.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva emitió una convocatoria dirigida a las instituciones de educación superior a nivel nacional del 7 al 28 de julio a fin de que presentaran sus propuestas.

Esta convocatoria tuvo una amplia difusión. En ella colaboraron la Coordinación Nacional de Comunicación Social y las Vocalías Ejecutivas Locales.

Adicionalmente, la convocatoria se envió mediante oficio a las 30 instituciones con mayor reconocimiento en el país y a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

En días pasados la Secretaría Ejecutiva remitió a las personas integrantes del Comité de Radio y televisión el Informe sobre los resultados de dicha convocatoria y se solicitó su opinión sobre la propuesta de institución para llevar a cabo el proyecto del monitoreo.

En este sentido, el proyecto de acuerdo que hoy se pone a su consideración, a nuestra consideración proviene de la opinión antes señalada y de una evaluación de las propuestas de las instituciones.

Por una parte, el Informe da cuenta de que se recibieron cinco propuestas de universidades públicas que son: La Universidad Autónoma de Nuevo León, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por otra, señala los criterios para la evaluación de las propuestas técnico-económicas presentadas.

Al respecto, la calificación máxima a alcanzar fue de 100 puntos, de los cuales 60 se asignaron a la evaluación técnica y 40 a la económica.

La evaluación técnica se basó en cuatro conceptos:

Uno, experiencia en monitoreo de programas de radio y televisión.

Dos, experiencia en monitoreo de temas de género y no discriminación.

Tres, plan de trabajo; y,

Cuatro, plan de contingencia.

El criterio para evaluar la propuesta económica fue que las instituciones de educación superiores obtuvieran un mínimo del 80 por ciento de la calificación de la evaluación técnica, es decir, 48 puntos.

Como se puede ver en el documento, solo la propuesta de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con 49.0 puntos y de la Universidad Nacional Autónoma de México con 48.1 puntos, superaron la evaluación técnica, por lo que se calificaron aptas para la evaluación de la propuesta económica.

La evaluación económica se llevó a cabo de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, POBALINES de este Instituto.

Con base en lo anterior, la Universidad Autónoma de Nuevo León obtuvo 40 puntos y la Universidad Nacional Autónoma de México 34, en la evaluación económica.

De esta manera, la calificación final de las evaluaciones técnica y económica de cada institución fue la siguiente:

La Universidad Autónoma de Nuevo León obtuvo 89 puntos y la Universidad Nacional Autónoma de México 82.1 puntos.

En consecuencia, la institución mejor evaluada de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria fue la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En este orden de ideas el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración propone que la Universidad Autónoma de Nuevo León sea la que lleve a cabo el monitoreo noticioso de las precampañas y campañas del proceso electoral federal 2023-2024.

En esos términos, se pone a su consideración el proyecto señalado.

A su consideración.

¿Hay alguna participación?

No habiendo ninguna intervención, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el punto 15.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

### **Punto 16**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al informe de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación correspondiente a la presidencia de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Periodo: abril a septiembre 2023.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Adelante, consejera electoral Dania Ravel, para la presentación del presente informe.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De manera breve.

En cumplimiento al artículo 8, numeral 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, se rinde el presente informe que da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, durante el periodo de abril a septiembre del presente año, periodo en el que estuve a cargo de la presidencia.

En este periodo de realizaron cuatro sesiones y en estas sesiones vimos varios temas que dieron, por supuesto, continuidad al Programa Anual de Trabajo 2023.

Pero quisiera destacar algunas cuestiones adicionales que me parecen relevantes.

Por ejemplo, el seguimiento a la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos respecto a los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a gubernaturas, el programa de liderazgo de mujeres en la política en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los foros y de actividades de capacitación en el Estado de México y Coahuila, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, enfatizando la violencia digital y mediática.

La aprobación del protocolo modelo para los Organismos Públicos Locales Electorales, para la atención a víctimas, y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En éste me quiero detener porque es un documento muy relevante que incluso cuando asumí la Presidencia, en una reunión de trabajo con INMUJERES me comentaron la necesidad de que se hiciera un protocolo modelo, pero ya se estaba trabajando en el mismo desde la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Entonces, incluso lo que hicimos fue nada más sumar a INMUJERES para que pudiera hacer una revisión de lo que teníamos, y con eso tener también su retroalimentación.

También tuvimos ejercicios de demostración para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, realizados en Coahuila y Estado de México.

Muchas veces nos damos cuenta que desde aquí se toman varias medidas a favor de la inclusión, pero que, sin embargo, no son conocidas por las personas a las cuales se están dirigiendo, con la finalidad de que éstas logren una mayor efectividad, y verdaderamente sean utilizadas, es importante que hagamos estos foros para que se den a conocer.

Tuvimos también un evento denominado Impacto de la violencia digital y mediática en las mujeres políticas. Testimonios y estrategias para combatirlas.

Este evento es particularmente relevante de cara al Proceso Electoral Federal 2024, porque nos hemos dado cuenta que ha aumentado la incidencia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género a través de medios digitales, particularmente de las redes socio digitales, social digitales.

Entonces, es importante que nosotros tengamos primero una capacitación de cuáles son las herramientas con las cuales cuentan las mujeres que ofrecen las propias plataformas para poder atender esta problemática.

Pero segundo, también que sepan cuáles son las herramientas formales para poder hacer denuncias y enfrentar este tipo de violencia, denuncias formales ante el Instituto Nacional Electoral.

Tuvimos mesas de trabajo sobre acciones afirmativas para candidaturas de personas con discapacidad y personas afroamericanas.

También la aprobación de la actualización de la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en fin.

Estos son tan solo algunas actividades que dan cuenta del arduo trabajo que se hizo durante estos meses.

Quiero agradecer, por supuesto, mucho a quienes integran, integraron esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por todas sus aportaciones, a la consejera Carla Humphrey, al consejero Martín Faz, a la consejera Rita Bell López Vences.

Muchas gracias por todo lo que contribuyeron para que pudiéramos llevar a cabo todas estas actividades.

Y por supuesto, a todas las personas que elaboran en la Unida de Igualdad de Género y No Discriminación, que a pesar de ser un área pequeña, es un área que contribuye muchísimo en todos los trabajos que se hacen en este Instituto, considerando sobre todo la transversalización de las cuestiones de género, de la perspectiva de género.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien tiene alguna participación que hacer?

Se recibe el presente informe.

Y se da paso al siguiente punto, Secretaria del Consejo.

Ah, perdón, una disculpa.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** ... sino en este punto que estamos iniciando.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Que vamos a iniciar, apenas vamos a dar cuenta.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Estamos iniciando.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Vamos a pasar al siguiente asunto.

Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

#### **Punto 17**

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de las comisiones temporales de debates y del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Consejera Presidenta, le informo que durante el desarrollo de la sesión se recibieron las propuestas de engrose por parte de la consejera y el consejero electorales Claudia Zavala y Martin Faz, así como la fe de erratas del consejero electoral Jaime Rivera.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

Antes de la discusión.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Con base en el artículo 17, fracción octava del Reglamento de Sesiones, mi intervención antes del debate.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Antes del debate.



Adelante, diputado Pedro Vázquez.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Gracias, buenas tardes de nueva cuenta.

Con fundamento en el artículo 17, numeral ocho del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito, Consejera Presidenta, someta a consideración posponer la discusión de este punto referente a la integración de Comisiones Permanentes y Órganos de este Instituto.

Al inicio de esta sesión solicitamos el retiro de este punto. Sabemos que esto es una facultad exclusiva que les corresponde a las y los 11 consejeros electorales, en la que no intervenimos los partidos políticos, pero al final del día somos precisamente los partidos políticos en los que recaen sus decisiones.

Ahora bien, este Instituto debe de dar una señal de unidad, cohesión y no de divisionismo ni de cuota ni de cuates.

El día de hoy se está llevando una mala señal para la democracia a pocas horas de iniciado el año electoral.

Varios partidos políticos hicimos un llamado al inicio de esta sesión de arribar a los consensos, a dirimir en privado sus diferencias, a hacer y flexibilizar sus posturas, pero parece que los bloques aquí ya expresados y la forma en que se han construido este proyecto de acuerdo expresan posturas irreductibles, en mi opinión, enajenantes y no quisiera pensar si con intereses oscuros o de poderes fácticos detrás de ellas.

Es válida la diferencia entre los partidos políticos, pero no podemos concebir una actitud de cerrazón del árbitro electoral para organizarse internamente.

Creo que los diferentes partidos hemos expresado nuestra preocupación de que el árbitro electoral no pueda o no quiera arribar a los consensos para la integración de las comisiones y demás órganos de este Instituto.

Debe existir de todas y todos calma, prudencia, mucha reflexión y sensatez por el bien de nuestra democracia y la confianza del pueblo de México.

Para el Partido del Trabajo es lamentable lo que debe estar ocurriendo y básicamente aquí nadie gana, todos perdemos.

Por su atención, gracias.

Es mi propuesta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, señor representante.

En el Reglamento de Sesiones del Consejo General, efectivamente, en el artículo 17, numeral ocho, se establece "...cualquier integrante del Consejo podrá solicitar al Presidente, previo a iniciar su análisis y discusión, que se posponga algún asunto agendado en el orden del día aprobado, siempre y cuando formule las consideraciones que funde y motiven su propuesta, a fin de que el Consejo resuelva sobre la petición.

Los asuntos contenidos en el orden del día aprobado, ya es el nueve, en los que se solicite posponer su discusión y sea aprobada sin debate por el propio Consejo, deberán incluirse en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo en los términos originalmente presentados.

Por lo que en este momento pregunto, sin debate a los consejeros y consejeras, va a llegar apenas Secretaria, someter a consideración del Consejo General la propuesta hecha por un integrante de este Consejo General.

Hay que ponerla a consideración.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así será, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros; se pone a su consideración la propuesta realizada por el Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, sobre posponer el punto correspondiente al 17 en el orden del día.

Quienes estén a favor, consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra de posponer.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor de posponer la discusión.

En contra.

Consejera Presidenta, no ha sido aprobada.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias por la consulta, Secretaria del Consejo.

Se pone en este momento a consideración de todos y cada uno de los integrantes de ese Consejo General, el presente proyecto de acuerdo para su discusión.

Adelante.

¿Sí?

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Es una moción de procedimiento.

Perdón, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de Sesiones de este Instituto Nacional Electoral, solicito la aclaración sobre este procedimiento, porque han llegado una serie de documentos desde que se convocó a lo largo de la sesión, adendas, propuestas.

Entonces, sinceramente no hay el mínimo punto de certeza sobre cuál es el proyecto que se está sometiendo a discusión en este momento.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Aceptada la moción.

Le solicitaría a cualquiera de los integrantes que están proponiendo este proyecto, especificar o intentar dar respuesta al planteamiento.

No, ya estamos en la otra.

Están solicitando qué es lo que se va a discutir porque han llegado varios, hay cuatro documentos.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Era un gran detalle para los miembros de esta mesa, saber qué es lo que se está discutiendo.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A ver, tengo el que se circuló ayer.

¿Hay más versiones?

Creo que tendríamos que hacer una numeralia, Representante, de lo que tendríamos que hacer; por eso digo que los que están proponiendo el acuerdo pudieran ir haciendo la numeralia.

No la traigo, y estoy en la atención de la conducción, no traigo el recuento.

No sé quién nos la pueda hacer para ver si todos contamos con la misma información.

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Para claridad, a ver.

Se circuló un proyecto primero, en el que solicitamos cinco consejeras y consejeros, que tenía unas comisiones en blanco respecto del acuerdo de nuestro trabajo interno, que tenía que ver con la Comisión de Quejas, la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Vinculación, con ése se convocó, pedimos que se convocara.

A partir de esta sesión, lo que se presenta, primero de mi parte, es un acuerdo, un engrose en el que vienen los nombres que se fueron trabajando de acuerdo con las cédulas que nosotros trabajamos al interior.

Como se bajó una fila, estaba mal, y el consejero electoral Martín Faz presentó el otro engrose donde vienen en las comisiones de Quejas, en las comisiones de Fiscalización y en las comisiones de OPLES, los nombre de las y los consejeros que a través de las cédulas que tenemos de nuestro grupo de trabajo interno que llevamos a cabo, fueron los que quedaron registrados con la manifestación de quién se quería integrar.

Obviamente en esos apartados hay más de los consejeros y consejeras que por disposición legal pueden integrar una comisión.

En esa virtud, ese engrose que presentó el consejero electoral Faz es el que debe considerarse para poder definir, en este Consejo General, ajustar al número legal las y los integrantes de las comisiones.

Y se explicó, también en estos engroses lo que tiene que ver con el trabajo interno que tuvimos y de dónde salieron cada uno de los nombres que están en esta versión.

El consejero electoral Jaime presentó una modificación porque, justamente, dentro de nuestros trabajos internos él no estaba como parte de integrante de la Comisión de Igualdad, y ese fue un error que se había pasado, lo detectó, y el que está en estos trabajos internos es el consejero electoral Jorge Montaña.

Así que esa es la historia de los documentos.

El último documento que refleja los nombres de las personas integrantes de este Consejo General, consejeras y consejeros electorales que han manifestado al interior de nuestro grupo de trabajo la intención de pertenecer a las comisiones, se encuentra en este último punto de acuerdo, y habrá que definir para ajustar este número, porque en el caso de la Comisión de Quejas solo tienen que estar tres personas; en el caso de Vinculación, cuatro y en el caso de Fiscalización, cinco.

Y se incluyó también, en la parte de la Comisión de Quejas, el orden de prelación, que dependerá en orden alfabético de quienes queden como integrantes de la Comisión de Quejas.

Eso es lo que se puede explicar de estos documentos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Nada más preguntaría por cuestión también de ordenar este asunto, una pregunta a la consejera electoral Zavala.

¿Quiere decir que lo primer circulado, más el engrose propuesto por la consejera electoral Zavala, queda descalificado y queda sustituido por lo presentado por el consejero electoral Martín Faz?

Para efecto de la pregunta que hace la representación.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Sí, que sería el documento de trabajo, el del consejero electoral Martín Faz, que se presenta para que pueda ser analizado y discutido.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** El documento de trabajo de los que están proponiendo el proyecto de acuerdo.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Sí, el proyecto de acuerdo que propone...

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Bien.

Esta moción.

¿Quién pidió moción de orden?

Moción de orden.

Digo, nada más por aclaración.

El PT la había pedido.

El diputado Sergio Gutiérrez Luna, el consejero electoral Jorge Montaña y consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Perdón, representante.

Vale la pena preguntarle.

¿Es suficiente la respuesta entregada? Porque la pregunta fue... ¿qué documento es sobre el que se va a discutir?

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No lo tenemos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Y también propuso que se circulara ¿no?

Valdría la pena también la circulada.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Moción de orden, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** A ver.

Tal vez para entender un poco lo que se pretende hacer aquí.

Se presentó ayer por los consejeros electorales: Dania Ravel, Carla Humphrey, Beatriz Zavala, Claudia Beatriz Zavala, Arturo Castillo y José Martín Faz, una propuesta de acuerdo con nombres vacíos.

Hoy durante la sesión, se presentaron nombres para rellenar esos vacíos que según nos dice la consejera electoral Zavala tenían un error y después de eso se propone una modificación donde están proponiendo violar la ley al incluir más nombres de los que la ley permite en la integración de esas comisiones.

A ese documento la consejera electoral Claudia Zavala, le ha llamado “documento de trabajo”.

Entonces, va a analizar este Consejo General en esa historia, digamos, barroca de cómo han pretendido construir este acuerdo que no es acuerdo, es un documento de trabajo según nos dijo la consejera electoral Claudia Zavala aquí.

Perdón, consejeros electorales, Dania Ravel, Carla Humphrey, Beatriz Zavala, Arturo Castillo, José Martín Faz, nos parece, muy desaseado este proceso, muy desaseado que pretendan que este Consejo conozca u opine sobre algo que no se difundió adecuadamente, que se ha venido rellenando en el transcurso del día y que, además, una propuesta que viola ley porque tiene como lo dijo la consejera electoral, Claudia Zavala, más integrantes de los permitidos por comisiones.

Nos parece inaceptable, Consejera Presidenta, que se discuta esto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias representante.

Adelante, tiene el uso de la palabra la representación del PT, licenciado Silvano Garay.

**El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa:** Consejera Presidenta.

Con las facultades que usted tiene como Consejera Presidenta le voy a solicitar que se pida un receso a este Consejo, con el fin de analizar los documentos que ha comentado el compañero Sergio.

No los conocemos, uno en la mañana, uno hace rato, otro. Entonces, para empaparnos bien del tema con las facultades del artículo número 7, inciso f) le pido que pida un receso a este Consejo con el fin de analizar profundamente este documento que son comisiones que a los partidos nos va a implicar directamente.

Le pediría, con esas facultades que tiene usted.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, representante del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña y después la consejera electoral Carla Humphrey.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

En esto sí solicito, por favor y comparto la inquietud de los representantes de los partidos políticos.

Solicitaría que se nos lea cada proyecto, por favor.

Y también hay una situación.

La propuesta del consejero electoral Martín Faz llegó a las 15:30 horas, y también solicito que me aclaren por qué va en orden alfabético el tema de las prelações, bueno, hablan de una cédula la cual no autoricé.

Es todo, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Solamente para aclarar, el documento que circulamos ayer es un proyecto de acuerdo en el que, con base en diversas reuniones de trabajo que tuvimos, las y los consejeros electorales manifestamos dónde, en qué comisiones era nuestro interés participar.

Había comisiones en las que no llegamos a acuerdos, por eso se quedaron en blanco.

A lo largo de la discusión y a las 15:05 horas, todos los integrantes de este Consejo General se nos fue circulada esa adenda, engrose, todos lo tienen, está en el correo, todos y cada uno de los integrantes de este Consejo General conocen ese acuerdo, esa propuesta.

Y los nombres, es sencillo, las votaciones se toman en mesa de Consejo General, nosotros, todos, ustedes y nosotros, sabemos que hay comisiones, una, que por ley se integra por tres personas, otra por ley por cuatro, otra por ley por cinco, y la mayoría pueden ser entre tres y cinco.

Hoy, no tenemos comisiones, si hoy llega una queja de cualquiera de ustedes que, tengamos que resolver en 24 horas, no sé quién la va a resolver, y no sé qué nos va a decir el Tribunal que ya a este Consejo General ha exhortado por incumplir los plazos para la tramitación de diversos, o por lo menos de un asunto y está en una sentencia de la Sala Superior, si quieren también les doy el número.

Ese es el debate, si lo tenemos que votar aquí con lo que estaba de estos acuerdos, en las que todas y todos participamos diciendo “a mí me interesaría estar aquí, allá, acá, cuáles son mis prioridades, qué me gustaría presidir”, etcétera. Así se fue haciendo los acuerdos y hubo tres en las que hay, en una, más participantes, en otra a lo mejor, en otras dos personas que, quieren presidir y en otra, creo que no me acuerdo, un participante más.

Esos son los debates.

Tampoco estamos con la división, me parece con esa división en el colegiado respecto a cómo... sino por lo menos de mi parte con una preocupación de que hoy nos estamos quedando sin comisiones, estamos en proceso electoral, debemos tener comisiones conformadas y, por lo menos, ésta es la idea, proponer a este acuerdo un tema con el que podamos debatir.

¿Se puede cambiar o no? Claro, como cualquier acuerdo de este Consejo General, para eso se viene a discutir a este Consejo General, cualquier propuesta, cualquier adecuación, cualquier modificación.

Por eso las comisiones nunca son mayoritarias, nunca tienen más de seis integrantes que conformaría una mayoría simple para casi todos los temas, salvo los que requieren mayoría calificada de ocho votos.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, consejera electoral Carla Humphrey.



Tiene el uso de la palabra del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Sí, quisiera pedirle una aclaración a la consejera electoral Claudia Zavala, afirma que el documento que presenta, lo presenta sobre la base a ciertas cédulas, supongo que se refiere a las cédulas de trabajo que no de votación que utilizamos el martes.

El problema es que tengo mi cédula conmigo desde el martes, de forma tal que es imposible que usted haya trabajado con esta cédula después del martes que nos fue devuelta. Entonces, quisiera que se especificara.

Y lo otro que quiero decir, estas fueron cédulas de trabajo, no fue una votación y lo que se avanzó en la mesa del martes no fueron acuerdos, fue un intento de negociación que fracasó ante el cierre de un grupo, hoy se ve que mayoritario, de negociar absolutamente nada en las comisiones críticas y de ir al “mayoritazo”.

Entonces, no acepto que se dé tratamiento a lo que se avanzó y no concluyó en el martes en la mesa de consejeros electoral, que no es un órgano del Instituto Nacional Electoral, son mesas informales de trabajo

De forma tal que, lo que se acuerde ahí se sustenta en el acuerdo mismo, no se puede tomar lo ahí dicho como acuerdos firmes y, por supuesto, que no se diga que alguien más tiene mi cédula, porque mi cédula la tengo yo.

Y cualquier cosa que se haya asentado, no parte de mi voluntad, independientemente de cosas que expresé en el chat de consejeros electorales, modificando mis posiciones, algunas de las cuales tiene que ver, lo menciono de una vez, con la última propuesta que se hace para ubicarme en la Comisión de OPLES, posición que planteo hace varios días y que el día de hoy por razones que le he explicado a quien tuvo la cortesía de incluir lo que, es el consejero Martín Faz, no estoy en condiciones de asumir y, por cierto, no voy a hablar con nadie más de mis causas personales para no poder asumir esa posición. Son causas personales, eso basta para esta condición. Y quién me importa que sepa cuáles son mis causas personales, las saben.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Otra vez voy a apagar mi cámara para facilitar el sonido.

A ver, primero trataré, ha habido deliberación, hemos tenido varias reuniones, en ellas se han expuesto propuestas, auto propuestas, se ha deliberado sobre ellas,

algunas se modificaron, podemos decir que, en algunas ha habido concesiones, cambios de una posición inicial a otra y como es natural en varios casos hubo más propuestas y auto propuestas de personas, que el número de posiciones que había que llenar.

Estoy viendo que me quedan solo unos segundos. Entonces, me espero para una intervención completa.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Así es. No hemos abierto ni siquiera la ronda, consejero electoral Jaime, estábamos en esto, definiendo cómo estaba el rumbo de todo esto.

Consejera electoral Rita, pero sí, le dimos la oportunidad a uno, hay que dársela a todos antes de la primera ronda.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Consejera Presidenta.

Igual, para negar esta calidad en la que se pretende subir este acuerdo, diciendo que es un documento de trabajo, lo niego categóricamente.

Hubo, en efecto, trabajos que se realizaron, propuestas que se hicieron, se cedieron en su momento algunos espacios y hay que decirlo que fue por la minoría que se dio y una mayoría que nunca quiso ceder.

Y cuando terminamos la última reunión presencial, semipresencial porque hubo personas que no estuvieron presentes, se dijo que eso no era definitivo, que estábamos nuevamente en blanco dado que había una cerrazón.

Entonces, desconocemos el carácter de ese documento, lo negamos, por mi parte lo niego categóricamente. Y al igual que el consejero Uuc-kib, señalo que esa cédula también está en mi posición y hay también información en chat de que esa ya no era la propuesta en su momento.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Rita Bell.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

En el mismo sentido, lo pondría como una prueba positiva, demuéstrenme que tienen mi cédula, la cédula está en mi poder. Y si es necesario, la pongo a disposición de los partidos políticos por si desean algún tema de impugnación.

Y, efectivamente, fueron reuniones de trabajo, y en el chat manejamos, ahí pueden dar cuenta también de los comentarios del de la voz, en qué sentido fueron, en qué sentido me manifieste de manera respetuosa con mis compañeras y mis compañeros.

Insisto, igual, la cédula está en mi poder, no autoricé el mal uso o manejo de ello, si alguien la tiene que me la demuestre, lo veo como una prueba positiva, pero yo la tengo, y sí la pongo a disposición de quien la requiere.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Sí, brevemente.

Pero primero porque aquí se están diciendo cosas, que no todas coinciden.

Primero, si bien hubo una reunión de trabajo porque se convocó dos veces, y en una primera, no llegaron todos, ni todas.

En la segunda, tampoco llegaron a tiempo.

Solo fueron unas horas de deliberación, donde el trabajo no se terminó, se sube este proyecto, y hasta ayer, todavía la última reunión era que no era definitivo.

Se sube este proyecto cuando estábamos en el Consejo, y el acuerdo era seguir conversando.

Entonces, aquí tenemos una mayoría que nos vienen a decir que trabajo, porque incluso vemos en la propuesta, las propuestas... hay un engrose donde nos integran en comisiones, o te excluyen de comisiones, sin tener ni siquiera la cortesía de comunicártelo.

Entonces, sí me parece que, hay que poner algunas cosas en claras, no fueron cédulas de trabajo institucional, todo esto era un borrador.

Y ahora lo tenemos aquí, y discutiendo sin claridad.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tienen el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, nada es definitivo hasta que se aprueba en este Consejo General, y todavía es revisable por la autoridad jurisdiccional y, por lo tanto, modificable.

Justamente, se está trayendo el tema aquí a esta mesa de Consejo General para que se discuta y se debata, sobre todo ante el hecho que iniciamos proceso electoral, y no tenemos comisiones que puedan trabajar como auxiliares de este Consejo General.

Y particularmente, me preocupa la Comisión de Quejas y Denuncias, que además también tiene plazos perentorios, y que es fundamental para mantener la equidad en la contienda.

En este momento, no la tenemos integrada, ni siquiera podemos hablar de una prórroga, porque al final de cuentas no tiene vigencia. Es una cuestión lógica, es una cuestión fáctica.

Si algo perdió su vigencia, no se puede prorrogar.

En este momento, se han extinguido las comisiones y, por lo tanto, no podemos nosotros posponer esta discusión, es fundamental para el buen manejo del proceso electoral.

Quizá lo más importante también aquí, que hay que decir es el hecho de que no hay nada atípico en estar circulando engroses, modificaciones, eso está previsto en nuestro Reglamento.

Incluso en esta sesión lo hemos visto con otros puntos, sobre todo los puntos que son muy debatidos suelen tener muchas modificaciones, ni hablemos de los temas de fiscalización.

Pero lo relevante es lo que ha dicho el consejero electoral Montaña, desde las tres de la tarde conocer cuál es la última propuesta de engrose, tienen esa certeza de cuál es el documento que se está proponiendo que se discuta.

Las cédulas, vamos, pues yo también tengo la mía, pero el punto es que cuando lo discutimos, hicimos público cuál era nuestra intencionalidad de voto y a partir de eso es que se está haciendo esta propuesta de proyecto.

Señor, usted se ha pasado y aquí hay bastante laxitud para que podamos hablar.

Por favor no grite, estamos en una sesión de Consejo General.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Ya terminó su tiempo.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Usted no es el Presidente de este Consejo General.

Usted no lo es; usted no lleva el orden.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Gracias, Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso en esta no ronda, pero que estamos hablando absolutamente todos?

¿Sí?

Ya hablamos en este parte.

En esta no ha hablado Arturo.

Creo que aquí todo está encaminado a no ser normal en este punto.

Vamos.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Sí, claro.

Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, evidentemente ante el desacuerdo que existe sobre los puntos que tenemos ahorita a discusión, sugiero que sometamos a consideración la propuesta con el mismo mecanismo que utilizamos de trabajo, en la mesa de trabajo.

Esto es, vamos viendo comisión por comisión, cada consejería levanta la mano para proponer en cuáles quiere integrar y después se somete a votación cada una de las consejerías en comisión; las consejerías que obtengan la mayoría de los votos que se requieren para estar ahí, entran a la comisión, los que no, no entran.

Si tenemos empates en postulaciones de presidencias o si tenemos comisiones que no están debidamente integradas, se somete a una segunda vuelta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí me parece.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A ver, permítanme nada más intervenir antes de iniciar.

A ver, hay una historia en este instituto sobre la conformación de las comisiones y la podemos ver en los videos que tenemos aquí, en la historia documentada y visual

de instituto; la creación de las comisiones en el 2017, la creación de las comisiones en el 2020 y ahora de las comisiones en el 2023.

Y la acompaña a la creación de las comisiones una tradición que asume la Presidencia de este Consejo, en el siguiente sentido.

Es verdad que todos los consejeros y también las representaciones de los partidos tienen la facultad y la posibilidad de solicitar la inclusión de un punto en el orden del día y también son los únicos que están facultados, como lo vimos desde el día de hoy, para solicitar su retiro.

Pero el espíritu que acompaña que una Presidencia, o que la Presidencia el espíritu que ha venido acompañando a la presentación por parte de la Presidencia de la propuesta a las comisiones, no busca otra cosa que recoger una deliberación ya realizada entre todos los colegas del colegiado, y que privilegia, por encima de todo, el que se lleguen a acuerdos en el colegiado, y entonces transmitirlos en un acuerdo.

Lo que hoy estamos viviendo, y quizá ese es el punto central, no es que no se pueda presentar un proyecto de acuerdo de esta naturaleza por parte de cinco o más consejeros electorales, consejeros y consejeras, es justamente que no refleja el acuerdo de los 10 que integran las comisiones, y sí refleja el acuerdo de cinco consejeros.

Y entonces, el resultado es esto que estamos viendo en este momento.

De acuerdo a criterios, cada quien puede interpretar cuando termina la primera semana del mes de septiembre, pero la Suprema Corte de Justicia tiene por ahí un criterio que establece que el día sábado termina la primera semana, por lo tanto, estamos dentro del plazo de la primera semana para la conformación de las comisiones que finalmente son órganos auxiliares de este Instituto y que, efectivamente, tienen que darle la operatividad y la distribución de las tareas a todos y cada uno de nosotros.

Propuse la prórroga de las comisiones tal cual están en este momento en tanto este Consejo General llegara a una solución correcta y poder transitar de manera adecuada.

Creo que esa es la parte más sana, la parte que ayuda más a la institución, ayer la propuse, estuve siempre abierta a estas posibilidades no solamente es la conformación ahora como se está planteando, también podríamos haber caminado con una prórroga en tanto conformábamos nuevamente las comisiones.

Creo que lo sano es eso, creo que hay opción aún, creo que hay posibilidades de crear este acuerdo y salir airosos de esta creación, de esta nueva etapa de comisiones y, hay, hubo avances en la primera plática que sostuvimos, avances

sustanciales, pudiéramos avanzar con eso y los otros caminarlos como está la conformación actual, es otra salida.

Si eso no procede creo que también está la propuesta del Partido del Trabajo, declaremos un receso, démonos un tiempo para volver a intentar en este momento y lleguemos a un acuerdo en donde recoja absolutamente todas posibilidades en donde todos mantengan una presidencia, en donde las presidencias sean efectivamente rotativas, en donde la integración cambie al menos con uno, en donde el apego a la ley lo estamos manifestando dentro de la integridad respete la paridad, en donde la integridad respete a las preferencias, en donde la integración respete también la especialidad que cada uno hemos venidos manifestando, en donde estemos todos, finalmente, representados.

Y luego por encima de todo, este asunto que nos preocupa y nos ocupa, como dijo la consejera electoral Carla Humphrey, yo lo planteo en el chat como dice la consejera electoral Carla, yo me sumé de manera inmediata a esa preocupación y puse a disposición el momento que fuera para tratar el asunto, porque nos preocupa, así como a ella, entiendo que a todos.

Lo que sí tengo muy claro, es que a los 11 consejeros tenemos como común denominador que el proceso camine bien.

Por lo tanto, tenemos mucha, mucha probabilidad de llegar a muy buen término en esta conformación.

Creo que eso es lo más importante si ustedes quieren seguir, yo creo que sí, todavía podríamos en este momento intentar avanzar en esto, en una deliberación privada como las que hemos tenido, sostenido y mañana tomamos el acuerdo.

En este momento, yo declararé para evitar que esto diera una mala, más allá de quien quiera que a este Instituto le vaya mal, creo que aquí habemos muchos que queremos a este Instituto le vaya bien.

Por el bien de México, por el bien del Instituto, por el bien de todos y cada uno de los que diariamente aportamos para que este Instituto tenga vida, tenga estructura y pueda salir airoso en el 23-24.

En este momento, creo, estoy convencida que debo de declarar un receso. Solicito que mis colegas y colegas, sí, nos veamos de manera inmediata en las instalaciones de nuestras oficinas aquí arriba y vemos hasta dónde avanzamos.

Y tenemos el plazo de mañana, no se nos puede pasar para que la conformación de las comisiones quede establecida que debe ser la garantía que le demos tanto a los partidos, como a todo México.

Queda declarado el receso y avisamos con tiempo.

## Receso

### Reanudación 9 de septiembre a las 13:29 horas

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, en uso de la facultad que me confiere el artículo 7, párrafo uno, inciso F) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, se reanuda la Sesión Extraordinaria que inicio el viernes 8 de septiembre, por lo que le solicito en este momento a la Secretaria de este Consejo verifique la existencia del *quórum*; y de manera especial, le solicito el pase de lista nominal a quien está de manera virtual en esta sesión.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Antes de dar parte del, Consejera Presidenta, como usted lo instruyó, me permito consultar la asistencia del consejero Jaime Rivera Velázquez.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

La diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

El maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Buenas tardes a todas y a todos, presente, Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El licenciado Arturo Prida Romero.

**El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero:** Presente, buenas tardes, Secretaria, para todas, para todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Muchas gracias.



Consejera Presidenta, le comento que de manera virtual hay 4 personas; y de manera presencial 15 personas, por lo que hay, perdón.

Maestro Fernando Garibay Palomino.

**El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente, Secretaria. Buenas tardes a todas las personas.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Buenas tardes.

Le comento que rectifico, hay una asistencia de 5 personas de manera virtual y 15 personas de manera presencial, por lo que existen en total 20 integrantes, por lo que existe *quórum* para instalar la sesión, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

En virtud de la declaración del receso del día de ayer de esta sesión y que nos encontrábamos en la presentación del punto número 17 del orden del día, aprobada debidamente el día de ayer al inicio de la sesión, en este momento doy cuenta que el día de ayer a las 4, 3 de la mañana, entre 4 y 3 de la mañana, fue circulado el engrose a todos los que estamos en esta mesa de Consejo General para la discusión del punto que está enlistado en el número 17.

Insisto, por lo que habiendo recibido el engrose propuesto por esta Presidencia, en este momento está a consideración de todos los integrantes de este Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, me permito informarle que se recibieron observaciones al engrose, primero, por parte de la Presidencia una fe de erratas, así como observaciones de las consejeras electorales Norma De la Cruz y Rita Bell.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, Secretaria.

Con el engrose propuesto, la fe de erratas en una comisión, por cierto, y las observaciones de ambas consejerías, en este momento está a consideración de todos los integrantes de este Consejo, por si hay alguna participación qué hacer.

Tiene el uso de la palabra el maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representación del partido Morena.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Efectivamente, en la madrugada se nos hizo llegar el engrose que se pusieron de acuerdo las consejeras, los consejeros que integran este Consejo General del INE. Y desde la representación de Morena, nosotros queremos reconocer la disposición de todas las consejeras, de todos los consejeros para recomponer este proceso que vimos un poco atropellado en la sesión anterior.

Y qué bueno que se hayan tomado el tiempo para establecer cuáles eran las preferencias de cada uno para integrar las comisiones, las posibilidades.

Y entiendo que hay un consenso importante a partir de la propuesta que se está poniendo en la mesa.

Y bueno, exhortar a que esto siga sucediendo de esta manera, consideramos que es muy importante que las consejerías de este Instituto Nacional Electoral les den certeza a los partidos políticos, le den certeza a la gente, al pueblo de México de que hay la posibilidad de que, en un diálogo democrático, un diálogo circular entre las y los consejeros se pueden llegar a estos acuerdos y van a estar listas las condiciones para la organización de este proceso electoral.

Y reconocerle a usted, Consejera Presidenta, que haya tenido este golpe de autoridad para recomponer este proceso que sí nos está preocupando mucho, y decirles que es importante que en adelante se siga con esta metodología para poder desahogar todos los pendientes que tienen en este Consejo General.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias.

Y buenas tardes, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, consejeras, consejeros integrantes del Consejo General.

De igual forma, las personas que nos siguen a distancia por diferentes medios en las plataformas electrónicas.

La Constitución General establece que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya creación participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.

En ejercicios de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad son los principios rectores que deben enarbolar los dos funcionarios de este Instituto.

Esos principios se complementan con las condiciones que las diversas autoridades generan a fin de garantizar la entidad en el desarrollo de todo el proceso comicial.

Para ello es indispensable que las funciones y obligaciones que este órgano debe cumplir se desarrollen de manera más efectiva y eficiente.

Por ello se integran las comisiones permanentes y temporales como órganos auxiliares del Consejo General de este Instituto Nacional Electoral.

Vale la pena recordar que nos encontramos ya en el desarrollo del proceso electoral más complejo de la historia de este órgano electoral, por lo que queríamos destacar la importancia de que exista armonía en los trabajos que se desarrollan, a fin de que las decisiones trascendentales que sean tomadas no signifiquen acciones unilaterales dictadas por una persona, por el gobierno o por un partido político, sino que representen el consenso entre la mayoría de los consejeros y consejeras de manera neutral y en favor de la voluntad ciudadana.

Esto permite que el Consejo General como órgano máximo de decisión tenga pleno conocimiento de los temas que se tratan, y por lo tanto, se esté en condiciones de tener una discusión o una aprobación, en este caso, basada en el análisis y estudio amplio de los asuntos, así como las diversas posturas que se tengan por parte de todos los integrantes de este órgano colegiado.

Lo anterior permite cumplir con los principios de función electoral de mejor manera.

Por lo anterior, es que les exigimos el cumplimiento irrestricto del estado de derecho, y que de frente a la ciudadanía, en conjunto, todos los integrantes de este órgano nacional le podamos ofrecer a la ciudadanía la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, objetividad y máxima publicidad que la democracia merece.

Esa renovación de las comisiones en el Instituto Nacional Electoral debe ser muestra pública de continuidad y solidez institucional, que este órgano del estado mexicano debe mantener frente a cualquier intento de desestabilización.

En Acción Nacional exigimos se mantenga la independencia de este Instituto, rechazamos los intereses y las presiones externas, en particular las del gobierno.

Dicho lo anterior, quiero manifestar que el PAN acompaña el presente acuerdo, y hace votos para que en los trabajos por venir miremos juntos por el bien de la democracia electoral y, en consecuencia, de los mexicanos.

Para Acción Nacional la construcción de los acuerdos en órganos colegiados, como el Consejo General del INE, deben tener como base el diálogo y el respeto entre los interlocutores.

Los invitamos a que sea esa la base de la decisión por tomar.

El Expresidente Nacional del PAN, Carlos Castillo Peraza, decía:

*“La democracia es un modo de vivir, en el respeto, en el diálogo, en la política, es un método también para tomar decisiones “.*

Cierro cita.

Por ello, a quienes encabezarán e integrarán las diferentes comisiones los felicitamos por su encomienda y responsabilidad, les ofrecemos siempre una posición propositiva y constructiva por parte de Acción Nacional.

Y quiero también felicitar la postura adoptada por la Presidenta el día de ayer, en donde, no diría que fue un golpe de autoridad, sino fue una intervención sensible que le dio cauce y les dio tratamiento y consecución a los trabajos de esta sesión, y que finalmente convierte esto en un acuerdo, que es lo que todos esperábamos.

Enhorabuena, y felicidades y éxito a todos los integrantes de las comisiones y quienes las presiden.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejera Presidenta.

A todas, a todos, muy buenas tardes.

Hace unas horas fuimos testigos, los diferentes actores políticos, de una discusión áspera, con señalamientos graves, descalificaciones y posturas irreductibles de algunas y algunos consejeros electorales, en cuanto a la conformación de las comisiones de este Consejo General.

El Partido del Trabajo y diversas fuerzas políticas hicimos un llamado a flexibilizar sus posicionamientos y arribar a los consensos para dar una postura de unidad, de cara al inicio de este año electoral.

Agradecemos a la Consejera Presidenta dar un espacio a la reflexión, a ponderar sus posturas y anteponer sus intereses personales o de grupo a los del fortalecimiento de la democracia, y dar a las mexicanas y mexicanos una señal de confianza en el árbitro electoral.

Por ello, hago nuevamente un llamado respetuoso, a que la propuesta que ha sido circulada por la madrugada sea un acuerdo conciliador en el que todos queden representados, y que en ningún momento se planteé el secuestro de cotos de poder y algunas áreas del Instituto.

Podríamos seguir argumentando consideraciones de carácter legal, así como la rotación de las presidencias, también como la permanencia en la integración de las mismas, pero es mejor que ustedes, las y los consejeros, sean con los consensos y dejando a un lado sus diferencias legítimas o no, lo que permita transitar todos de manera conjunta hacia el próximo 2 de junio.

Y en la medida de sus posibilidades se debe de evitar dar una mala señal para la democracia, para los ciudadanos y ciudadanas que confían en el INE.

Por ello agradecemos, enormemente, este esfuerzo de construcción de acuerdos y que al final del día esto beneficia a México.

Por su atención, gracias y es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.**

Es que ya estaba anotada, ¿me permites consejera?

Gracias, ha solicitado el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas, la consejera electoral Norma De La Cruz y el consejero electoral Arturo Castillo, pero antes estaba anotada.

En verdad, creo que lo primero que tengo que hacer este día, es reconocer la voluntad de todos y cada uno de los integrantes de este Consejo General, para llevar a buen puerto, como luego decimos al interior de nuestras reflexiones, el tema de la integración de las comisiones.

Hace unos días en un evento que tuvimos, por cierto, de firma de convenios de colaboración con los institutos locales, y los delegados que son la estructura que va a dar soporte a las elecciones el próximo 2 de junio, ya el día de la jornada electoral del año entrante, y hacía un reconocimiento en público, lo hago aquí desde este Consejo, de la trayectoria, la capacidad, las experiencias y el profesionalismo de cada uno de los integrantes de este Consejo General.

Y no lo dije de dientes hacia afuera, lo digo porque es una carrera que fortalece el colegiado, que fortalece las tareas cotidianas de este Instituto y hoy por hoy creo que es a lo que nos atenemos todos cuando decimos “démonos un espacio para reflexionar”.

El día de ayer fue una muestra de ello, todos y cada uno de los compañeros, todos y cada uno de los consejeros, consejeras, fuimos poniendo sobre la mesa diferentes opciones, con planteamientos jurídicos, con planteamientos operativos, con planteamientos en donde todos coincidíamos que era necesaria la instalación de las comisiones el día de hoy a través de sus nombramientos que hoy están presentándose en esta propuesta de engrose.

A todos y cada uno de mis colegas, vaya, mi reconocimiento, vaya, mi agradecimiento por este esfuerzo realizado hasta altas horas de la madrugada, para que el Instituto hoy dé una muestra más de la salud profesional, de la madurez y de la experiencia que este órgano tiene y que transmite a su estructura en todo el país, en el acto que estamos teniendo el día de hoy de manera oficial.

A todos, no tengo a cuál más reconocer, unos, no tengo a quien reconocer de manera mayúscula, creo que todos y cada uno colaboramos, por ello creo que el mensaje del día de hoy es éste, sí, sí se puede, sí hay capacidad en este Instituto para generar consensos, acuerdos, todo es a nombre del gran reto que este Instituto tiene por sacar adelante en este año que iniciamos ya como proceso electoral y el año venidero.

Así que, estimados colegas, a todos y cada uno de ustedes, muchas gracias por este ejemplo que el día de hoy mandamos a la estructura y mandamos también a los Institutos Electorales Locales de todo el país.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera Presidenta.

Ciudadanas integrantes de este Consejo General y que nos acompañan por diversos medios.

La ley nos avisa que todos los días y horas son hábiles durante el proceso electoral, pero ayer se nos pasó tantito la mano, era nuestro primer sábado y estuvimos trabajando hasta cerca de las tres, en fin. De veras que todos los días y horas son hábiles, ya se les advirtió.

Efectivamente, el día de ayer vivimos cosas muy tensas no vacuas en este Consejo y, sin embargo, la tarea que desempeñamos, el esfuerzo que realizamos, el diálogo, la política, el acuerdo dieron los frutos que dan en democracia y en la sana vida de los cuerpos colegiados.

El interés institucional que no es otra cosa que la obligación de entregar a la sociedad elecciones íntegras se impuso.

Exigió horas de esfuerzo, horas de imaginación que no estuvieron exentos, diría mi madre, de gritos y sombrerazos, pero solo los necesarios.

Hoy conocemos el acuerdo unánime que nos presenta la Consejera Presidenta de este Consejo, Guadalupe Taddei, y con esto damos continuidad sin haberse visto interrumpidas las tareas de este Instituto.

Un acuerdo de este alcance exigió sacrificios y renunciaciones de todas y todos los que participamos en ella.

Sin embargo, por la importancia crítica que tuvieron en los momentos culminantes, quiero agradecer muy especialmente los esfuerzos, sacrificios y renunciaciones de la consejera electoral Norma De la Cruz, del consejero electoral Jaime Rivera y de la consejera electoral Dania Ravel.

Poner por encima de sus legítimas aspiraciones las tareas y las obligaciones de este Instituto frente a la sociedad, es lo que nos permitió, en última instancia, alcanzar este acuerdo que hoy nos permite continuar sin problema con nuestra vida institucional.

A la consejera electoral Dania Ravel debo también una disculpa por interrumpir el día de ayer su exposición con una argucia legal.

En efecto, teníamos un diálogo que debía ser flexible y estas mañanas no contribuyen a que el diálogo fluya.

Pero hoy es un día de satisfacción, así debemos tomarlo, ya vendrán otros días intensos, difíciles, acaso duros. No siempre vamos a alcanzar la unanimidad y a lo mejor hasta nuevamente habrá gritos y sombrerazos, pero al final otra vez concluiremos en lo que siempre concluimos; en poner por delante el interés de esta institución que es el interés de esta sociedad, y que es lo que nos permitirá entregar una vez más a México elecciones limpias, elecciones íntegras.

Por lo pronto ya hablé demasiado, y cuando uno habla demasiado, corre el riesgo de hablar de más.

Así que como recomienda el poeta, la palabra es de ustedes, me callo por pudor.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

La pluralidad es un valor fundamental de toda democracia, sin ésta, no se habría construido nuestro sistema de elecciones.

El diseño institucional creado desde 1996 tuvo por lógica diseñar un órgano central de dirección de la función electoral, en donde por número y por atribuciones, el consenso se vuelve esencial para las tomas de decisiones.

Y aquí igualmente quiero hacer un reconocimiento al trabajo que ha hecho este Consejo General y la mesa, la paciencia que ha tenido no solo las representaciones y la ciudadanía, y lo que sí podemos hablarles es que hemos llegado a un consenso, y reconocemos el trabajo, el esfuerzo, la disposición y la franqueza con la que ayer conversamos.

Y podemos llegar a este acuerdo.

El disenso y el liderazgo generaron un efecto positivo; conformar las integraciones y presidencias de las comisiones permanentes y temporales, los grupos y los comités de trabajo que estarán funcionando y trabajando arduamente en este Proceso 2023-2024.

Hoy queda claro que la negociación es connatural a todo órgano colegiado, el proyecto de acuerdo que estamos por votar nació del ánimo y las ganas de participar en las múltiples actividades para llevar a buen puerto estas elecciones.

Nadie de quienes integramos este colegiado apostaba al vacío o a la inactividad, todos, todas queremos entregarle a la ciudadanía un proceso electoral intachable, transparente e incuestionable.

La Presidencia tuvo el tiempo para culminarnos a la reflexión, ejerció sus atribuciones con sensibilidad política y liderazgo constructor.

A las ciudadanas y a los ciudadanos mexicanos, a los partidos políticos, a los medios de comunicación y a nuestra estructura les digo tenemos hoy un consenso unánime, y con su ayuda, acompañamiento y vigilancia tendremos éxito y organizaremos una vez más unas elecciones intachables, incuestionables para toda la ciudadanía mexicana.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.



**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Quisiera empezar con una breve cita de Ronald Dworkin, de su libro *La democracia posible*.

Es un parafraseo: la política norteamericana se encuentra en un estado lamentable, aquí en realidad creo que es un fraseo que aplica a la política en gran parte del mundo.

Vuelvo a la cita: discutimos ferozmente sobre casi todo, discutimos sobre terror y seguridad, sobre justicia social, sobre la religión en la política, sobre quién puede ser juez y sobre qué es la democracia.

Realmente no podemos hallar un suelo común entre las trincheras de los ejércitos políticos; argumentaré que podemos compartir ciertos principios con sustancia suficiente para establecer un debate político nacional provechoso; muchas otras personas en el mundo comparten también estos principios". Cierro cita.

Estos principios también los compartimos en este colegiado, el principio de que por encima de nuestras diferencias existe algo mucho más importante que es la democracia mexicana, el principio de que a través del diálogo respetuoso construimos un acuerdo posible que es, nada más y nada menos, el acuerdo necesario para tener un proceso electoral legítimo, confiable e incluyente.

Reconozco y agradezco a todas y a todos, las consejerías, Presidenta, su voluntad de diálogo y acuerdo.

Estoy seguro de que juntas y juntos, llevaremos este proceso electoral a buen puerto.

Enhorabuena.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López Vences.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Muchas gracias, Consejera Presidenta; muy buenas tardes a todas y todos.

Solamente para manifestar que hemos dado cuenta de que, en efecto somos un órgano plural, diverso que quienes integramos este órgano, tenemos visiones diferentes, pero sí un objetivo común y en este momento es sacar el proceso

electoral 2023-2024 de manera exitosa y de manera permanente el fortalecimiento de esta institución, de nuestro país, de nuestra democracia.

El aprendizaje y la ruta creo que se ha definido a partir de largas horas el día de ayer donde hemos dejado claro que vamos a privilegiar siempre el diálogo, el trabajo organizado y la apertura. Eso es parte de lo que recogemos de todas nuestras intervenciones y de lo alcanzado.

También es importante señalar que no implica que a partir de ahora todo tendrá que salir por unanimidad y eso, hay que decirlo así de claro, somos diferentes y avanzaremos conforme a nuestras formas de ver las cosas y esto, se respetara y de ninguna manera puede dar un mal mensaje, es parte de nuestra composición y de nuestra forma de trabajo.

Reconozco y agradezco a mis compañeras, a mis compañeros, no los voy a mencionar porque me llevaría más tiempo, pero saben que les reconozco su capacidad, sus habilidades y su profesionalismo y quiero hacer un reconocimiento muy especial a la Presidenta, que, aun cuando no integra las comisiones fue una parte fundamental para la apertura al diálogo, nos acompañó en todo momento nunca nos dejó solas ni solos y contribuyó de manera objetiva a alcanzar el acuerdo que hoy se pone nuevamente en la mesa.

Entonces, no me queda más que señalar que conforme han quedado integradas las comisiones, hemos asumido un compromiso en cada una de ellas y esto no implica que no podemos estar observando lo que sucede en las demás y estar aportando y así lo haremos, me parece, de manera muy responsable y muy efectiva.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Como ya lo dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas, todas los días y horas son hábiles, le proponía a la Consejera Presidenta que nos citara a la 4:00 de la mañana a todos los partidos políticos, integrantes de este Consejo General para reanudar la sesión, ello consideró que era mejor hora a la 1:00 de la tarde, pero me parece que esto marca o podría marcar, me gustaría que marcara un nuevo inicio en esta etapa, en esta forma de diálogo, de confianza, de respeto entre nosotras, entre nosotros, y por supuesto, de respeto a este colegiado.

De responsabilidad también, para afrontar los retos que tenemos enfrente, un proceso electoral, el más grande de la historia, que no es una cuestión fácil, y que por supuesto tenemos esta responsabilidad frente a la ciudadanía que espera el trabajo impoluto que siempre se hace en este Instituto.

Los consensos, los acuerdos, los debates forman parte de la normalidad democrática, no nos debe asustar venir a este Consejo General a votar, a debatir, a argumentar, a no estar de acuerdo, a tener disensos, eso es la normalidad, por eso somos 11 personas las que conformamos este colegiado.

Esto era parte de un tema de organización interna, no lo digo yo, lo ha dicho el Tribunal Electoral, los partidos han impugnado varias veces los acuerdos respecto a conformación de comisiones, y el propio Tribunal Electoral ha señalado que, es un asunto interno de las y los consejeros electorales, que tiene que cumplir claramente con los márgenes establecidos en la ley.

No se equivoque, señor representante, no es un golpe de autoridad, no me lo parece así, me parece que la Consejera Presidenta es la primera entre pares, la Presidenta, como lo señaló, estuvo en todo momento en esta discusión, en este diálogo, aportando también soluciones, ideas, conversando como todas y todos.

Y le agradezco que ella sea la primera en reconocer que estuvimos seis horas, o no me acuerdo cuántas, siete horas tratando de llegar a este acuerdo, en el que todas y todos estamos de acuerdo para asumir el trabajo que tendremos hacia este año que empieza el Proceso Electoral 2023-2024, que asumiremos las comisiones por el siguiente año, y que tendrán que rotar como tendría que ser el próximo año las presidencias, según dice la propia ley electoral.

Quiero reconocer también a todos y a todas, su disposición al diálogo, a la sensibilidad, a escucharnos, a ponernos de acuerdo, y les aprecio a cada uno de ustedes las aportaciones que tuvieron, tuvimos el día de ayer para poder llegar a este acuerdo.

Y a todas y a todos, incluidos partidos políticos, pero particularmente a mis colegas les hago un atento exhorto, que por el bien institucional dejemos de asumir cosas, nos comuniquemos, platiquemos, nos reunamos, nos escuchemos, generemos los acuerdos para poder tener esta elección que se merecen las y los mexicanos. Sí que cumpla con los principios constitucionales a los que estamos obligados, pero, además, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía mexicana que tiene en este proceso electoral, porque lo más importante, justamente, es la democracia mexicana y rendir buenas cuentas a nuestro país.

Así que quedo contenta, muy contenta con este acuerdo, por supuesto lo voy a aprobar, y como dije, creo que es la muestra que podemos platicar, podemos dejar de asumir, y podemos dejar de, también dejar fuera cosas que se dicen que no tienen nada que ver con lo que pasa en este colegiado, y que puede incluso dañar las relaciones interpersonales en este colegiado.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Quiero agradecer la disposición de mis colegas consejeras y consejeros electorales, para poder dialogar anoche sobre un tema fundamental que tiene que ver con la integración de las comisiones para poder llevar a cabo las funciones de este Consejo General de cara al Proceso Electoral que ha iniciado.

Me parece que, eso fue fundamental para poder tener realmente esta apertura que nos permitiera poder conformar las comisiones de una forma en la que todo mundo estuviéramos incluidos e incluidas.

Creo también que, el debate es consustancial a la democracia y que a nadie debe llamar a la sorpresa el hecho de que podamos nosotros dialogar y que a veces también en el debate, pueda ser álgido, justamente por los temas que conlleva y por los intereses profesionales e incluso institucionales también que están en juego cuando hablamos de la integración de las comisiones en pleno proceso electoral.

Pero por supuesto que aquí no hubo un golpe de autoridad. Eso es, hay que decirlo enfáticamente, porque eso verdaderamente ayudó a que pudiéramos tener un diálogo horizontal y pudiéramos comunicarnos y pudiéramos llegar a acuerdos, de hecho, felicito que no lo haya habido.

También no me parece que podamos decir que se recompuso un procedimiento, porque lo cierto es que lo que hicimos varias consejerías fue justamente propiciar ese diálogo para poder tener estas comisiones y poder tener la integración que requeríamos para hacer frente a los retos del proceso electoral.

Creo que ha sido afortunado que hayamos, nosotros tenido esta larga charla, en donde estuvimos intercambiando opiniones, en donde pudimos también llegar a acuerdos y confluimos en un punto medular que es... queremos un Instituto Nacional sólido, fuerte; queremos lo mismo, queremos un proceso electoral como el que siempre hemos brindado a la ciudadanía, de calidad y hacer una organización electoral excepcional.

Creo también que, este Consejo General responde a la esencia que lo diseñó, que es la pluralidad de enfoques y las mentes sin dogmas. Y eso, se ve reflejado en las

discusiones que tenemos, que enriquecen además los acuerdos a los cuales nosotros llegamos.

Es un error, me parece, precipitado y potencialmente perjudicial etiquetar cada discusión o discrepancia como una crisis institucional.

Y, además, también quedó claro algo. Aquí, no hay posturas irreductibles.

Para que pudiéramos llegar a acuerdos, tuvimos todo mundo que ceder. Incluso lo dijo expresamente también el consejero electoral Espadas, nosotros tuvimos que decir: “bueno, a lo mejor tenemos ganas de estas en ciertas comisiones”, pero también confiamos en nuestros colegas que pueden hacerlo muy bien ahí y trabajar en conjunto y sacar estas elecciones todos y todas a partir de nuestras vivencias profesionales y de nuestras aportaciones que todas son valiosas.

El acuerdo de anoche, para mí evidencia algo que es fundamental y que creo que es con lo que se tiene que quedar la ciudadanía, el hecho de que este Instituto sigue trabajando a favor de la ciudadanía para garantizar sus derechos político-electorales, para dar estas elecciones como está acostumbrada la gente, con estos estándares de calidad, incluso pensando siempre en el perfeccionamiento de nuestros propios procedimientos.

Siempre me parece que, es una cualidad de la materia electoral que tendemos a hacer evaluaciones de los procesos que aplicamos para ir mejorando, reconociendo incluso que la democracia es dinámica y a partir de eso ir mejorando el servicio que damos a la ciudadanía.

Celebro que hayamos llegado a este acuerdo que, es fundamental para que podamos ejercer nuestras funciones en temas medulares como son las Comisiones Unidas, por ejemplo, para temas de Organización y Capacitación Electoral, en temas además coyunturales como pueden ser el Comité de Debates.

Así es que, por supuesto que me sumo al reconocimiento de todos y todas, por tener este diálogo y hago votos porque se mantenga abierto para que podamos tener un trabajo más efectivo de cara a la gente.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, a ti consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

La tengo anotada.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Buenas tardes.

Estaba pensando desde lo que se suscitó el día de ayer en varias cosas.

Se me viene a la mente las palabras de libertad, igualdad, fraternidad, principios de la revolución francesa, y la democracia inherentemente tiene que estar en un contexto de libertad y también de igualdad.

Definitivamente, coincido con las voces que señalan que la democracia no implica necesariamente unanimidad, de hecho, es parte importante de la democracia, el debate, las diferencias, pero con el principio de siempre respetar los derechos de todas y todos quienes forman parte de un grupo, una comunidad, en este caso un órgano colegiado y eso fue lo que me llegó, luego, a Tocqueville y a recordar la tiranía de las mayorías, porque bueno, él en su estudio de la democracia en América, estaba precisamente preocupado de que las mayorías pudieran oprimir los derechos de las minorías, argumentando y disfrazando todo este proceso de democracia.

Y en ese sentido, él hacía una distinción entre tiranía y arbitrariedad y voy a citarlo, él decía que: "...la tiranía puede cometerse sin romper lo establecido en la ley y en tal caso no es arbitrariedad; sin embargo, la arbitrariedad puede ejercerse a favor de los gobernados y en cuyo caso no es tiranía".

Y creo que, en todos los organismos, en todos los órganos colegiados, en el Poder Legislativo de todo el mundo y en el de México, siempre que una mayoría quiere aplastar y quiere pasar por encima de los demás en famosos albazos que son comunes de la vida pública del país y que los vemos todo el tiempo en el Poder Legislativo, en tal caso se está ejerciendo una tiranía, una tiranía que no rompe lo establecido en la ley y que puede pasar no por ser una arbitrariedad, sino una tiranía.

Y en ese sentido, creo que es importante que los diversos actores políticos que integramos el Poder Legislativo, que integran ustedes, consejeras y consejeros, este órgano colegiado, es importante privilegiar el diálogo.

Es importante privilegiar el acuerdo, es importante privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias, recordando siempre lo que nos tiene aquí, que es el bien común.

El bien común de las y los mexicanos, el fortalecimiento de la vida institucional.

Por eso ayer, me tomé el atrevimiento de llamarles respetuosamente al diálogo, porque puede ser que en democracia haya diferencias, pero estoy convencido de que todo se puede resolver si las personas se sientan a platicar siempre que todos los actores de la vida pública tengamos como eje rector, tomar las mejores decisiones para este país, tomar las mejores decisiones en este caso para el Instituto Nacional Electoral y para la vida de las y los mexicanos.

Y retomando de nueva cuenta Tocqueville, el riesgo de la tiranía de las mayorías es que se pretenda imponer un pensamiento único.

Si algo fortalece a la democracia es, precisamente, la diversidad y la pluralidad de opiniones, de pensamientos y de voces que, en todo momento, deben de ser escuchadas, porque eso es lo que hace rico a este país, eso es lo que fortalece a un régimen democrático, que podemos no pensar igual, que podemos no tener coincidencias todo el tiempo. Pero que siempre vamos a tener la disposición de ponernos de acuerdo para tomar las mejores decisiones para el bien de nuestro país.

En ese sentido, quiero felicitar a todos quienes forman parte de este órgano colegiado, a las y los consejeros, a la Consejera Presidenta y a todos los consejeros, porque ciertamente a nadie debe asustar que haya diferencias, a nadie debe de asustarle los gritos y los sombrerazos; en la Cámara de Diputados se ponen peor, incluso pasan los gritos y sombrerazos.

Pero al final, siempre logra imponerse la necesidad del diálogo y del acuerdo que, por cierto, a nosotros también nos funciona bien eso de las desveladas, porque como cansan, y uno ya se quiere ir a su casa, los acuerdos se dan.

Y es importante reconocer que, en esta nueva etapa con los consejeros electorales que se incorporaron en abril, este órgano colegiado esté llegando a acuerdo consensuados.

Por ese motivo es que mi partido, el Revolucionario Institucional, que con orgullo represento en esta extraordinaria herradura de la democracia, acompaña este proyecto y celebra enormemente que hayamos dado una muestra, en este caso, hayan dado ustedes una gran muestra de diálogo, de acuerdo, de consenso, y de democracia con todo lo que implica la palabra democracia.

Diferencias, diversidad de pensamiento, pero al final, acuerdo por el bien de México.

Y empezaba recordando los principios de la revolución francesa, porque siempre lo debemos de hacer en un contexto de igualdad, sobre todo ustedes que, como lo han señalado varios de ustedes, son pares, ciertamente, en un contexto de igualdad y evitando caer en este temor que tenía Tocqueville sobre la democracia en América, en el poder tiránico del pensamiento único.

Hay que respetar la diversidad de pensamiento y encontrar las coincidencias en las diferencias.

Gracias. Felicidades.

Es cuanto, Dios los bendiga.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, representante del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes todas y a todos.

Gracias por la generosidad de su tiempo, su paciencia y su comprensión no solo a los representantes y a las representantes de los partidos políticos del Poder Legislativo, sino también a ese equipo valioso que nos acompaña en nuestras oficinas y, por supuesto, también todas las áreas administrativas del Instituto Nacional Electoral que, si bien es cierto, iniciamos el Proceso Electoral Federal, de acuerdo a la norma jurídica electoral vigente todos los días y horas son hábiles, no teníamos contemplado la sesión del día de hoy.

Pero, cumpliendo con nuestra responsabilidad, como siempre ha sido en esta institución noble de la democracia mexicana, aquí estamos. Y como quiero que nos vayamos voy a tratar de ser un poco breve.

Entonces, primero, reconocer a mis compañeras y compañeros consejeros por la dedicación, la paciencia brindada en la reunión que tuvimos entre la noche y la madrugada.

Ello, con una gran disposición para poder conjuntar opiniones, coincidencias y lograr este acuerdo que el día de hoy, orgullosamente, todos presentamos.

Por supuesto, el trabajo, la dirección, la prudencia y esa paciencia y sensibilidad de quien fue nombrada por la Cámara de Diputados como Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de este órgano electoral administrativo, la licenciada Guadalupe Taddei, porque fue eso, buscar las coincidencias, gracias por esa ayuda, Consejera Presidenta, porque no hubiese sido posible sin su apoyo, y por supuesto, sin la disposición de mis compañeras y mis compañeros consejeros. Más allá de diferencias, divergencias diría yo, hemos encontrado las coincidencias.

Sin duda, esto permitirá transitar de la mejor manera, en orden, con legalidad, y quiero decir, con compañerismo y hasta fraternidad, este proceso electoral.

Y esto tenía que darse porque tenemos que ser ejemplo, tenemos que predicar con el ejemplo, no puede ser que en casa del herrero azadón de palo, no podamos llegar a acuerdos, y cómo podemos nosotros voltear a las entidades federativas y ver a los órganos electorales locales, si nosotros no somos el buen ejemplo para ellos.

Aquí quedó demostrado que podemos lograr los acuerdos necesarios para seguir en la construcción y consolidación de la democracia mexicana.



También quiero secundar a quienes me han antecedido en el uso de la voz, en reconocer esa disposición de cada una y cada uno de nosotros, el trabajo técnico aportado por mi compañero consejero electoral Arturo Castillo en el trabajo técnico, muy importante para ir precisamente visualizando ya en el pizarrón cómo íbamos integrando las comisiones que hoy vamos a presentar.

La disposición de la consejera electoral Dania Ravel, del consejero electoral Jaime Rivera, de mis compañeras Claudia Zavala, Rita Bell, Norma Irene De La Cruz, Carla Humphrey y también, por supuesto, de mi compañero Martín Faz y del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Quise hacerlo con nombre y apellido porque, más allá de consejeros tenemos nombres y apellidos.

Hoy, a diferencia del día de ayer, estamos en un ánimo distinto, si bien es cierto quizás hasta necesario era el tener que reunirnos de esta manera emergente, urgente y necesaria, vamos ya caminando en el mismo rumbo, en el mismo sentido, por si había alguna duda, nunca ha sido distinto y nunca ha sido diferente.

Hoy pueden dar cuenta la ciudadanía, los medios de comunicación, partidos políticos, que la coincidencia es precisamente privilegiar el trabajo colegiado y organizar elecciones.

Concluyo de igual manera, porque no quiero retirarme de este micrófono sin hacer, que por la hora, quizás por el desgaste ya físico propio de nuestra actividad y del día que habíamos tenido en esta sesión precisamente ayer, haya sido un poco álgido quizás el debate, nunca ofensivo, lo quiero decir, pero sí álgido, y creo que vale la pena con humildad y modestia reconocer, y de mi parte ofrecer una disculpa, si de manera involuntaria, en ese contexto que ya he mencionado, de manera involuntaria algún comentario resultó ofensivo para una compañera o compañero.

Mi disculpa si ello de manera no planeada y no predeterminada se haya tomado de esa manera.

Efectivamente, por la hora, el cansancio, quizás el volumen de voz se haya subido, pero jamás una ofensa o una grosería.

Y por ello es por lo que quiero concluir, empezando una disculpa a quienes hayan sentido quizás pues por el volumen de la voz, ofendidos.

Vivamos la democracia.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Martha Angélica Tagle, de la representación de Movimiento Ciudadano.

**La Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, licenciada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, Consejera Presidenta.

No voy a decir que va a ser breve, porque luego somos los que más nos alargamos.

Y efectivamente, ya nos queremos ir.

No lo digo por nadie.

No, buenas tardes a todas las personas que nos acompañan en esta sala, y a quienes siguen a través de las redes sociales esta sesión.

Hoy quiero empezar por, se ha dicho mucho el término colegiado, y creo que vale la pena repasar qué significa colegiado.

Y en una de sus excepciones, la palabra colegiado significa que es un órgano conformado por varias personas que actúan de forma conjunta.

Eso implica, para poder actuar de forma conjunta, que puedan construir consensos, y ese consenso se tiene que construir con base en el diálogo y el respeto.

Creo que son dos partes fundamentales de la construcción de consensos.

Y creo y ahí sí tengo diferencias con quienes opinan que a veces se tienen que dar gritos y sombrerazos, yo difiero totalmente porque en éste, que es el colegiado de la democracia, no se puede permitir los gritos y sombrerazos porque a diferencia de lo que sucede en el otro colegiado, que es la Cámara de Diputados, quienes están al frente de esta herradura no representan a ninguna fracción política.

Están aquí para velar por la democracia, para seguir construyendo el camino que nos ha traído hasta acá, y por eso es por lo que, insisto, se tienen que construir consensos, siempre privilegiando el diálogo y el respeto.

Y sí, se puede manifestar diferencias, sin duda, pero siempre con la capacidad de llegar a acuerdos.

Por eso es por lo que desde Movimiento Ciudadano queremos reconocer el que se esté llegando a este acuerdo, el que se estén integrando estas comisiones, que tendrán un trabajo muy importante durante todo este proceso electoral. Será muy intenso y por eso era además necesario que se cumpliera en tiempo y forma esta integración.

Y desde Movimiento Ciudadano, además queremos manifestar nuestra disposición siempre a participar con el compromiso también siempre de llegar a buen puerto.

Enhorabuena por este acuerdo, y vamos a lo que sigue.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, representante de Movimiento Ciudadano.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejera Presidenta.

Antes de lo que sigue, que ya esperemos que siga más pronto que tarde, no hay que equivocarnos, no se equivoquen. No hay otro objeto al interior de este colegiado que fortalecer la institución para enfrentar el proceso electoral, que ya hemos señalado, el más complejo de la historia de nuestro país.

No hay otro objetivo.

Particularmente, el fortalecer, tanto el trabajo, como su autonomía e independencia y las decisiones de trabajo al interior de este Órgano Colegiado, se toman aquí adentro. Y se toman aquí adentro en atención a la profesionalidad de cada uno de nosotros y de nosotras y en atención también a esa capacidad que el día de ayer logramos tener de llegar a consensos.

Fue a través de aproximaciones sucesivas que no fueron solo de ayer, sino que empezaron desde hace algunos otros días. Aproximaciones sucesivas donde nos acercábamos, donde no, en el intermedio pues pusimos sobre la mesa muchos asuntos que no solamente tenían que ver con la decisión de hoy, sino con la manera en que este colegiado ha ido avanzando o retrocediendo, según sea el caso, en estos últimos meses.

Y creo que tenemos que debemos hacernos cargo de que la colegialidad al interior de este cuerpo debe de ir madurando, sí. Debe de ir mejorando y que lo de ayer, tanto lo ocurrido durante la sesión como lo ocurrido durante nuestra reunión de trabajo, justo es resultado de ese tipo de colegialidad que creo que a partir de lo que ayer pudimos platicar ampliamente, crea bases para mejorar.

Hago votos porque podamos ir madurando esa colegialidad. Yo cuando llegaron los nuevos colegas, hablaba precisamente de un tipo de colegialidad o un déficit de colegialidad que existía y que hacía votos porque esta nueva conformación pudiera generar un nuevo tipo de colegialidad.

A lo largo de estos meses, ha habido avances, ha habido retrocesos, pero debemos hacernos cargo de ello y yo espero que con lo que platicamos el día de ayer y con

el ejercicio del día de ayer, sentemos bases para que esa colegialidad pueda ir madurando cada vez más.

Les extiendo de nueva cuenta mi compromiso para ello; y, desde luego, agradezco a todos, a todas el ejercicio de ayer en todo lo que vale.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Ha pedido el uso de la palabra el licenciado Silvano Garay Ulloa, representante del Partido del Trabajo y al final la consejera electoral Claudia Zavala.

**El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa:** Muy buenas tardes. Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros, creo que los vientos de cambio han llegado al fin a este Consejo General.

Una democracia moderna, la democracia es siempre de encuentros, desencuentros y reencuentros, así es la democracia.

Creo que la petición del PT del que el compañero y representante, se pidió el retiro del punto es porque venía el punto venía parcialmente completo, o sea, no venía completo, por eso pedimos el retiro y qué bueno que el receso el día de hoy ha rendido frutos y ya el punto de comisiones viene ya totalmente completo que circuló a las 4:00 de la mañana y creo que es un buen ejercicio que así circulen los puntos completos, y no parcialmente.

Y, más que nada, felicito la voluntad y la sensibilidad de los 11 consejeros por supuesto, de llegar a este acuerdo.

No va a ser ni el primero ni el último, faltan 200 y cacho días para que llegara el día 2 de junio y queda mucho por recorrer.

Quiero felicitarlos y ojalá que este ejercicio del día de ayer y parte del día de hoy, nos sirva a todos para llegar a un buen puerto el día 2 de junio.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Quiero felicitarla por el día de ayer por su decreto, y estamos ya resolviendo el tema, el día de hoy el punto 17.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

A mí me da mucho gusto estar este día reunidos con un ánimo que se advierte, en tranquilidad.

Creo que ayer una de las estrategias de esta inteligencia emocional que debemos de tener todos para poder llegar a buenos acuerdos fue que le dedicamos tiempo, le dedicamos las seis horas continuas que teníamos que haberle dedicado y continuar, además de las que ya le habíamos dado.

Entonces, es una de las cuestiones que puedo resaltar que, dándole el tiempo para la maduración de nuestros acuerdos, llegamos a buenos acuerdos.

Efectivamente, no había posiciones irreductibles, no son ningunos bloques ni mucho menos, lo que teníamos es que dialogar, es que interactuar, es que actuar con empatía y sabernos comunicar, y creo que lo hicimos muy bien ayer con el debido respeto que nos merecemos todas y todos.

Y afortunadamente hoy tenemos un acuerdo que me parece que nos divide el trabajo, el gran trabajo que tenemos de frente a la ciudadanía y que todos estamos incorporados en todas las comisiones, de una manera equilibrada para poder hacer frente al compromiso tan grande que tenemos de frente a la ciudadanía.

Y este tema es importantísimo porque entre todos nosotros depositamos y nos reconocemos desde nuestras propias responsabilidades que vamos a asumir, pero nos acompañamos.

Creo que todas las comisiones vamos muy acompañadas para las grandes responsabilidades que vamos a asumir.

A mí me da... de verdad me dio mucho gusto pasar toda una noche con mis compañeros, con mis compañeras, cenando, platicando, pero asumiendo con toda responsabilidad lo que teníamos que asumir.

Y hoy es el producto, el acuerdo que tenemos en la mesa es el producto de nuestro diálogo, concluido ya, iniciado desde dos días antes y a partir de esto creo que, a todas las personas, a todas las y los ciudadanos, lo que les podemos decir es que en este Consejo General siempre va a privar el respeto, la libertad para decidir, en pluralidad.

Muchísimas gracias, colegas, fue un muy buen ejercicio.

Gracias, Consejera Presidenta, también por estar incorporada, porque la presidencia no se integra a las comisiones, pero presentó varias alternativas, y entre todos construimos un buen modelo.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Claudia Zavala.

Ha solicitado el uso de la palabra, Fernando Garibay de la representación del Partido Verde.

**El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay Palomino:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Pues yo, a diferencia de los demás, no los voy a felicitar, creo que, puedo reconocer que hayan llegado a un acuerdo, lo cual me da mucho gusto, pero creo que todo esto se pudo evitar si hubieran dialogado antes. Los exhorto, muy respetuoso, a que asuman sus papeles, a que no suban puntos si no tienen consensos, platiquen más, denos una clase a los partidos de cómo se tienen que hacer las cosas, y reitero, con todo el respeto del mundo.

Creo que ustedes le tienen que dar una clase a la sociedad mexicana de que se puede dialogar, se puede platicar y se puede llegar a un acuerdo sin gritos y sombrerazos.

Sería cuanto.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Arturo Prida Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias, Consejera Presidenta.

Rápidamente ya para que todos, sobre todo ustedes, se puedan ir a descansar.

Quiero felicitarlos por el acuerdo, creo que fue una sesión intensa, los que estamos acostumbrados al debate dentro de los órganos colectivos de los partidos podemos pensar que hasta fue muy *light* la discusión de anoche, porque dentro de los partidos se discute mucho más fuerte.

Fue una discusión dura, respetuosa hasta cierto punto, pero fue bueno el receso, es muy bueno el acuerdo, felicitamos nosotros desde el Partido de la Revolución Democrática el acuerdo, y ojalá que este ejemplo de que dialogando se pueden llegar a los mejores acuerdos, sea tomado en otras instancias del Estado y de toda la sociedad, y que todos entendamos que, dialogando, que platicando se entiende la gente, como decía aquel viejo eslogan.

Muchas gracias y muchas felicidades a todas y a todos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda no hay participaciones.

Ya no habiendo participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 17, con el engrose y la fe de erratas propuesto por la Consejera Presidenta Guadalupe Taddei, así como las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell y Norma De La Cruz, con la precisión de que la observación de la consejera electoral Norma De La Cruz sobre la eliminación del grado en sus nombres, aplique en todos los casos, para las y los consejeros de este colegiado.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

**El Consejero Electoral, Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Aquí en la Sala, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad, con las observaciones de la Consejera Presidenta así como las observaciones de la consejera Norma De La Cruz y Rita Bell.

**(Aplausos)...**

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 18**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al informe de gestión de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias de la consejera electoral Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, durante el periodo de 2023 y sus anexos.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió la fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la consejera electoral Claudia Zavala para que presente el punto.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve, la Comisión de Quejas y Denuncias del periodo del 10 de abril al 6 de septiembre, llevó a cabo 30 sesiones.

En ellas, se atendieron 816 solicitudes presentadas principalmente por los partidos políticos; 586, cuya materia central fue actos anticipados, ya sea de precampaña o de campaña, 719.

Y violación al artículo 134 con 28.

De estas solicitudes se emitieron 156 acuerdos por la Comisión de Quejas, de los cuales 53 se determinó la procedencia de las medidas y en 103 la improcedencia.

Al periodo que se informa, se encuentran en trámite 87 solicitudes.

De los 156 acuerdos dictados por la comisión, se impugnaron 64, es decir, el 41 por ciento, de los cuales 40, 62 por ciento, se confirmaron 10, el 16 por ciento se desecharon y 5, el 8 por ciento, fueron revocados.

Por otra parte, se precisa que nueve, el 14 por ciento, se encuentran pendientes de resolver por la Sala Superior.



Respecto al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, se recibieron ocho solicitudes de medidas cautelares.

Dos de ellas fueron atendidas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, mediante acuerdos internos.

Y la Comisión de Quejas emitió siete acuerdos de medidas cautelares, de los cuales se impugnaron cinco y de ellos se confirmaron el 40 por ciento y uno solo el 20 por ciento fue revocado.

Los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores a través de tres sesiones de la comisión se analizaron y discutieron en total 70 proyectos de resolución, de los cuales 69 fueron aprobados para su discusión por el Consejo General.

En estos, la comisión presentó 68 proyectos de resolución a consideración del Consejo General y fueron aprobados en los sentidos de tener por acreditada la infracción en 45 y no acreditada la infracción en 23.

Estos son los datos que se presentan y quiero agradecer comedidamente tanto a mi colega el consejero electoral Jorge Montaña, como a mi colega la consejera electoral Rita Bell por el acompañamiento en esta comisión durante este periodo

La verdad es que fue un periodo extraordinario, porque se atravesaron unos procesos políticos que incrementaron la carga de trabajo.

Y, por supuesto, agradecerle a todo el personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que haya hecho y que esté realizando estas tareas que se llevan a cabo, de manera exhaustiva, incluida en esta cuestión extraordinaria, el que se haya separado el disfrute de las vacaciones para atender todo el cúmulo de trabajo.

Agradecer a su titular, también el Coordinador de esta Unidad Técnica, al maestro Manuel Cruz, por la dirección y porque se subió, como se los he dicho en un momento de trabajo que ya está en cause y que ha realizado todas las actividades para poder tener este trabajo y dar los resultados desde la comisión.

Y a todos mis demás colegas, porque también, aunque no son parte de la comisión, muchas ocasiones hemos recibido observaciones a los proyectos que se presentan, que ayudan a mejorar el trabajo que se hace desde el área.

Muchas gracias a todas y todos, y mi consideración también para el área que considero que hoy tendría que ser fortalecida, porque hay que decirlo, este trabajo extraordinario en los Procedimientos Especiales Sancionadores que no se tenía previsto, este trabajo extraordinario ha retrasado también un poco los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, que es donde tenemos que dar un apoyo para poder seguir impulsando la resolución de este tipo de asuntos.

Gracias, Consejera Presidenta.

Gracias, colegas.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea hacer un comentario?

Tiene la palabra el maestro Luis Eurípides, Representante de Morena.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas, a todos, de nueva cuenta.

Queremos hacer uso de la palabra en la presentación de este informe de la Comisión de Quejas y Censuras, que Preside la consejera electoral Claudia Zavala.

Porque en él no advertimos una sola palabra sobre las irregularidades y falta de probidad en el trabajo que ha llevado esa comisión.

No advertimos ahí ningún inicio de investigaciones, sobre que esa Comisión de Quejas está dictando sus medidas, sin ni siquiera certificar la existencia del material y propaganda denunciada, que se ha alterado de manera artera las declaraciones del Presidente de la Republica para cuadrar supuestos legales de violencia política de género.

No hay una sola mención de esa situación y nos parece inaceptable.

Por eso el día de ayer mismo, esta Representación de Morena presentó una denuncia formal ante el Órgano Interno de Control para que se investigue, entre otras cuestiones, la lamentable manipulación de las palabras del Presidente López Obrador y cuadrar una presunta violencia política de género, que fue denunciada públicamente por nuestro dirigente nacional, el compañero Mario Delgado y nosotros denunciamos a la Presidencia de la Comisión de Quejas y a quien resulte responsable de esta actividad irregular y una evidente falta administrativa que debe ser sancionado.

Exhortamos al Contralor Interno, a meterle celeridad a estas denuncias para que ya se resuelva quién hizo esa falta de probidad y llegar hasta las últimas consecuencias, por supuesto, que la Presidencia de esa comisión tiene responsabilidad sobre los trabajos que se llevan a cabo y lo que se dicta en esa comisión.

No podemos nosotros permanecer callados, cumplimos con lo que está en nuestras manos y ahora está en la cancha del Órgano Interno de Control un organismo independiente de este Instituto Nacional Electoral, de que se deslinden las responsabilidades.

Hoy destacamos que si bien se celebra que haya llegado el acuerdo, el entendimiento, el consenso de las y los consejeros para llevar a buen puerto la integración de estas comisiones; queremos advertir que la nueva integración de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Nacional Electoral resalta de manera destacada entre las que estaban en suspenso por integrarse.

Sin embargo, para nosotros no queremos prejuzgar sobre cómo se van a comportar ahora con la nueva integración. Queremos darle el beneficio de la duda.

Pero sí es necesario recordarles a las y los integrantes de esa Comisión de Quejas y Denuncias que actualmente es el pueblo el que fiscaliza y audita nuestro trabajo; es el soberano el que juzga y sentencia el actuar de los y las servidoras públicas.

En el México de la Cuarta Transformación no hay hecho público que afecte el orden público que no sea del interés del pueblo.

Le recordamos al pueblo de México que es la Comisión de Quejas y Denuncias la que censura al Presidente de manera reiterada, la que ordena bajar o eliminar expresiones genuinas de apoyo popular de nuestro movimiento y sus dirigentes y dirigentas.

Pero que permite cancha abierta a las y los conservadores para que hagan uso de espacios y recursos públicos.

Falta ver cómo desde la máxima Tribuna de este Congreso General se hizo campaña política desde la empresaria X.

Y ahí no ha habido ningún pronunciamiento de esa comisión, son omisos cuando se trata de los conservadores.

Invito al pueblo de México a que se involucre, a que sigan los debates de este Consejo General del INE, y que juzguen quién es quién en este trabajo en materia electoral.

Particularmente a seguir ahora la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias, que ostenta la consejera electoral Claudia Zavala, que ya se eternizado en la integración de esta comisión, y que ahora se reelige como Presidenta.

No le damos carta abierta, cheque en blanco a esta Comisión de Quejas y Denuncias, vamos a ir pendientes de su actividad.

Y estamos seguros de que la gente va a hacer también lo propio.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Acusamos en lo que corresponde su participación, sin embargo, debo decir que, entrando ya en el proceso electoral, habremos de ser muy juiciosos con nuestras intervenciones, y no marcar antes de tiempo lo que está de alguna manera prejuzgándose en la intervención.

Solicito, por tanto, tomar lo que corresponde a la Comisión de Quejas y Denuncias con el respeto que nos merecen todas las representaciones políticas.

Y convoco desde aquí en este momento a todas las representaciones en la siguiente semana a tener una plática cordial y cálida para establecer los límites de nuestras participaciones, y el respeto que unos a otros nos debemos de ir manifestando a lo largo de este proceso electoral.

Acusamos la preocupación, por supuesto, señor representante, y concedores de que habremos de actuar con todo el profesionalismo.

Los que estamos hablando ya hace unos momentos habremos de ir dando cuentas en el transcurso del proceso electoral.

Víctor Hugo Sondón está solicitando una moción.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Sí, Consejera Presidenta.

Quisiera saber si lo permite la normativa por el tipo de sesión que es el día de hoy, que se puedan hacer preguntas, no lo recuerdo. Y si es así, si es permisible, si el representante de Morena acepta una pregunta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Se le consulta al representante de Morena si usted acepta una pregunta.

Adelante, señor representante del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** De antemano le agradezco al maestro Eurípides que acepte mi pregunta por los señalamientos que de manera reiterada dicho representante acostumbra a llevar a cabo señalamientos, acusaciones y datos falsos que ya se volvieron una costumbre, le quiero pedir cordura y mesura, porque el pueblo de México, bien lo hemos dicho en este seno de este Consejo General, no es ignorante y es una ofensa hacerlo cotidianamente.

La pregunta tiene que ver con que si me pudiera usted contestar cuál es el origen de los recursos que todas las corcholatas o todas las fichitas de Morena estuvieron gastando en ese despliegue descomunal, que fuimos testigos todas las mexicanas y todos los mexicanos, ¿Cuál es el origen de esos recursos? Y si está usted dispuesto a aclararlo de manera pública en alguna sesión de este Consejo General y dar vista del origen de los mismos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Igualmente, le comparto al señor representante del Partido Acción Nacional esta invitación que habría de hacer formalmente a los representantes para ver cómo nos vamos ciñendo a los puntos que se están tratando y quedarnos en el marco del mismo

Tiene usted la palabra maestro Luis Eurípides, Representante de Morena.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

A diferencia del frente de la corrupción, nuestro partido cada semana dio cuenta de los recursos que se utilizaron en las giras de nuestras compañeras y compañeros que, afortunadamente, ya concluyó ese proceso y nuestra coordinadora es la doctora Claudia Sheinbaum, a quien agradecemos y felicitamos desde este espacio.

Y se informó puntualmente, el partido financió los recorridos de nuestra compañera y nuestros compañeros.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Ha solicitado el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Primero que nada, quiero agradecer y aquilatar...

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tenia anotada primero a la consejera electoral Dania Ravel, consejero electoral Jaime Rivera. Enseguida, estás anotado tú.

Gracias.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Decía que primero quiero agradecer y aquilatar en todos sus méritos la intervención que usted ha tenido en este punto, también para solicitar respeto con relación a las expresiones que se utilizan en esta mesa y a todos los consejeros y consejeras. Y también el hecho de que nos ciñamos a los puntos que nos conciernen en el orden del día.

Y refiriéndome exclusivamente a este tema del orden del día, creo que es importante aclarar que se trata del Informe de Actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Y en el marco de este Informe, la Comisión de Quejas y Denuncias no tiene competencia para iniciar procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos. Por eso, no se va a dar cuenta si hay una investigación.

Como sea, también hay que hacer énfasis que en esta mesa diversas consejerías solicitamos que se investigara eso.

Ya en una sesión de Consejo General se le preguntó expresamente a la encargada de la Secretaría Ejecutiva qué había ocurrido con eso; nos dijo que se estaban haciendo los procedimientos. Creo que sí es importante que nos mantengan al tanto con relación a este tema que es muy relevante que se aclare, es fundamental, diría yo, sobre todo, porque me parece que hay una responsabilidad que podría llegarse a actualizar dentro de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Entonces, es muy relevante que tengamos un área técnica fortalecida y si no que se deslinden las responsabilidades para saber qué fue lo que ocurrió ahí, pero es un tema que a mí también me preocupa y que incluso lo dije en esta mesa de Consejo General, sin embargo, la explicación de por qué no se dice nada en este informe es porque no está dentro del ámbito de competencias de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Nada más quería dejar eso muy claro.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Le ofrezco disculpas porque no estaba seguro de que hubiera notado que levantaba la mano por esta vía virtual.

Esta segunda parte de la sesión del Consejo General que iniciamos ayer empezó con un reconocimiento mutuo y con beneplácito, por la capacidad de acuerdos de dialogar, de dirimir nuestras diferencias con respeto y con voluntad.

Es en ese ambiente de respeto. **(Falla de transmisión)**

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Jaime Rivera, creo que hemos perdido tu voz.

Te vamos a marcar, Jaime Rivera, a ver si te puedes volver a conectar.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Ya volví, les ruego que me disculpen.

Decía que aun en medio de diferencias y por momentos a momentos ríspidos, lo que ha prevalecido es el respeto y en esta sesión se ha hecho un elogio a la capacidad de dialogar con respeto.

Sin embargo, después de que la consejera electoral Claudia Zavala presenta un informe pormenorizado, si bien resumido, de las actividades que ha realizado la comisión que preside, el representante de Morena muestra una vez más que no puede faltar a su naturaleza.

Tiene el hábito de hablar con insultos, de descalificar todo y además de deformar, como si fuera gracioso, el nombre de la comisión, el nombre de otros actores políticos, porque no le gustan las decisiones que toman, censura, falta de probidad, formas arteras, ése es su lenguaje, seguramente eso no lo vamos a cambiar, si acaso él podría hacerlo en un acto de, no sé, de contrición, o, mejor dicho, de maduración.

Pero lo cierto es que ése es un lenguaje inaceptable, nada honroso, parece que el señor representante de Morena considera que su mayor mérito es la agresión, la hostilidad.

Simplemente hoy cuando todos celebran, celebramos la integración de las comisiones del Consejo General, por unanimidad, él la cuestiona porque no le gusta, porque no les gustan algunas decisiones, y en vez de estar reclamando censura a una comisión que tiene la atribución de velar por el cumplimiento de los ordenamientos constitucionales y legales por parte de los actores políticos, debería dirigirse a quienes tan frecuentemente infringen la norma para pedirle que deje de hacerlo, para que en este Consejo no, o en ese Instituto no se les tengan que estar dictando medidas preventivas, que si bien son provisionales, son también un llamado de atención en una sanción ética y llamado a la legalidad.

Ojalá, que cambie esa actitud.

Vale la pena recordarle también, que el Órgano Interno de Control no tiene competencia para investigar asuntos o decisiones de carácter electoral, sino de otra naturaleza.

Reitero, como han sido las intervenciones de todos mis compañeros en esta sesión y de varios de los representantes de partido, mi beneplácito por los acuerdos y la voluntad por continuar construyendo acuerdos con respeto, con argumentos razonables, sin descalificaciones, y algo tan elemental, llamándole a las cosas por su nombre y no descalificándola con el nombre que le gusta al que profiere eso insultos.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

De igual manera, que lo hice con las representaciones que pidieron la voz, solicito a mis colegas no caer en diálogos y alusiones personales, y ceñirnos estrictamente al punto que estamos tratando, para poder exigir exactamente lo mismo a las representaciones que forman parte de este Consejo General.

¿Alguna intervención más?

Creo que ha solicitado el uso de la voz, Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra el representante Víctor Hugo Sondón, en el marco del tema que nos ocupa, que es la presentación del informe.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejera Presidenta.

Me hubiera gustado que en el desarrollo de la intervención del representante de Morena, esta Presidencia hubiera tenido la decisión de interrumpir el discurso que estaba expresando, o las palabras que estaba expresando el representante de Morena; sin embargo, le dio oportunidad de terminar con todas sus difamaciones, con todos sus señalamientos, no la acuso de eso, más vale tarde que nunca, solamente que ese mismo espacio y esa misma oportunidad y ese mismo tiempo que usted le permitió al representante de Morena, lo merecemos todos los demás, tanto consejeras, consejeros, como representantes de los partidos políticos.

Y es un llamado a que tengo ese derecho, después de que se lo permitió.



Después de esa mesa que se está planteando, a la cual acepto participar, que no sea un acto simplemente de buena fe y de buenos deseos y buenas intenciones, si se lleva esta dinámica, ese dinamismo a las próximas sesiones de Consejo General, le aseguro que Acción Nacional no será la excepción, y seremos respetuosos de lo que ahí se acuerde.

Sin embargo, no creo posible que el representante de Morena lo vaya a respetar, es la única forma que sabe hablar y es la única forma que le resulta llamar la atención.

Y obviamente esta comisión de la que estamos hablando, de la Comisión de Quejas y Denuncias, quisiera que hubieran sancionado más al Presidente; hubiera querido que fueran un poco más exigentes al momento de dictaminar, pero así lo decidieron y lo he respetado, y las ocasiones en que no estuvimos de acuerdo, recurrimos a la instancia inmediata superior que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En ocasiones, tengo que reconocer, las menos, nos dieron la razón con respecto a lo que ha sucedido en esta comisión, en lo que se aprobó en el Pleno de este Consejo General, pero ¡vamos!, hay criterios, hay discusiones entre los órganos deliberativos electorales y los del propio Tribunal; la autoridad administrativa y la autoridad jurisdiccional, y eso es lo que se determina y seamos respetuosos siempre de esto que acontece.

Para no ser sancionado, es más, para no presentar una queja, para no ser sancionado o reiteradamente estar haciendo llamados cautelares a los personajes políticos, deben ser los primeros en respetar lo que marca la Constitución.

Sin embargo, el Presidente de la República, de manera reiterada desde que asumió el cargo, ha venido siendo una persona que se entromete en el proceso electoral, que se ha venido manifestando a favor de un partido político, de una coalición, más allá de un nuevo jefe de Estado, sino como si fuera el Presidente del partido.

Y lo entiendo, porque sé que el que ustedes tienen es bastante “malito”, su Presidente, tiene que entrarle al quite; entonces sí lo entiendo, pero aquí el tema es que él tiene otra función y es el de llevar a buen cabo y a buen término un buen gobierno. Que desafortunadamente en cinco años no lo ha podido demostrar, ni lo ha podido llevar.

Entonces, si no quieren que haya sanciones, señores de Morena, sean respetuosos de la ley, diríjense y desarróllense dentro del marco legal; son abogados, ustedes saben perfectamente bien qué está permitido y qué no.

Y una mentira más, ustedes no han declarado de dónde vienen los recursos de tanto espectacular y tanta barda; lo reto a que lo muestre de manera pública en la próxima sesión, señor representante de Morena; o lo reto a que llevemos a cabo usted y yo un debate público en donde cada una pongamos a la luz de la ciudadanía lo que

usted está diciendo y lo que digo, sus cifras y las mías, no los otros datos de usted y de su Presidenta.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, representante Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más en primera ronda?

¿Moción? Adelante; está solicitando hace rato moción de orden.

Jaime, ¿también solicitaste una moción de orden?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Solo quería decir, Consejera Presidenta, que hablé del tema que nos ocupa, del informe de la consejera electoral Claudia Zavala, a quien le reconozco por lo demás todo su trabajo, y sí exijo respeto.

Me ceñí a ese tema, aunque tuviera que defender contra los ataques a su informe y a su comportamiento institucional.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el representante de Morena.

Y acto seguido hará uso de la palabra la representante de Movimiento Ciudadano, Martha Tagle, que ha pedido la palabra.

¿Sí, verdad, representante?

Sí.

Adelante.

**El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Es una moción de orden, Consejera Presidenta.

Rechazar absolutamente que haya inferido algún impropio contra nadie, hablé del informe, hablé de mi inconformidad con el desarrollo del trabajo de esa comisión, y no acuso de recibo la serie de impropios que sí, se enfrentaron contra mi persona.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, representante de Morena.

Tiene el uso de la palabra la representación de Movimiento Ciudadano.

**La Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, licenciada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Durante muchos años y después de varios intentos, finalmente las mujeres logramos que en abril de 2020 se lograra una legislación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y en ese importante paquete de reformas, se le dio un papel primordial al Instituto Nacional Electoral para prevenir, atender, sancionar y eliminar las diferentes formas y manifestaciones de la violencia política contra las mujeres.

Y de manera particular, por donde llega la principal fuente de denuncias contra temas de violencia política es particularmente a través de la Comisión de Quejas.

Y por eso, desde la representación de Movimiento Ciudadano, queremos reconocer el trabajo acucioso que se ha hecho desde la Comisión de Quejas en esta materia, porque nos parece fundamental señalar que, la violencia política contra las mujeres en razón de género es un tema que ha venido limitando e impidiendo el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.

Y que estas diversas manifestaciones de violencia política pasan por varias formas, y hay quienes pretenden confundir con libertad de expresión, y llaman a la censura a lo que es una violencia verbal que sí afecta a los derechos políticos de las mujeres.

Y que esta violencia verbal, ha sido ejercida y así además está reconocida en la ley para poder ser atendida y sancionada por las autoridades electorales no solamente por los actores políticos, sino también por otros actores sociales, como es el caso, de aquel dueño de una televisora, el cual... resolución que sí aplaudieron.

Y entonces, nos parece importante lo que esta comisión pueda seguir haciendo, porque es un tema que además en este proceso electoral que se ha mencionado será el más complejo que hemos tenido hasta el momento.

Sin duda seguirán otras manifestaciones de violencia política contra las mujeres, y el papel que esta comisión tenga para atender las diferentes denuncias va a ser importante.

Y en ese sentido, siempre desde Movimiento Ciudadano estaremos acompañando las decisiones que se tomen.

Por otra parte, me parece que, así como hemos dicho que en el consenso se debe privilegiar el diálogo y que llamamos a que las diferencias se discutan con respeto, de este lado de la mesa también nos corresponde hacerlo de esa manera.

Podemos tener diferencias, puntos encontrados, pero siempre lo tenemos que hacer con respeto.

Y por eso también, Consejera Presidenta, nuestro aval siempre que usted llame al orden cuando alguna persona dentro de esta mesa no se conduzca con el respeto debido.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, representante de Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, me gustaría reconocer el trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, una comisión sin duda compleja, una comisión que tiene plazos perentorios, una comisión además que las determinaciones son revisadas consistente y continuamente, porque ese es el sistema que está diseñado en el Proceso Especial Sancionador.

Además, hay que decir que en un alto porcentaje lo que se resuelve en esa comisión es confirmado por la Sala Superior.

Recordemos, además que, el fondo del asunto no lo resuelve la Comisión de Quejas. Por diseño legal, la parte sustancia solamente nosotros integramos y la Sala Regional Especializada es quien resuelve, diría, en definitiva, pero en primera instancia los casos.

Creo que, un tema y justo aquí al lado estamos teniendo un evento para capacitar a mujeres justamente en temas de violencia política en razón de género.

Y algo que decía la representante de Movimiento Ciudadano, es que se ha incrementado exponencialmente el número de quejas y denuncias en materia de violencia política en razón de género, en temas de violencia digital.

El trabajo que hace la comisión en seguir perfeccionando y teniendo esta sensibilidad y claridad en determinar cuándo se tienen que adoptar estas medidas cautelares, estas medidas de tutela preventiva son importantes, más ahora que estamos empezando un proceso electoral.

Así que, me gustaría felicitar y reconocer el trabajo, en primer lugar, de la Presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, que seguirá, que será por acuerdo de esta mayoría o de... por unanimidad que acabamos de votar, Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias; y también de la consejera electoral Rita Bell y del consejero Jorge Montaña, que la acompañaron hasta el día de hoy, que hemos cambiado las comisiones, ahora se integra el consejero electoral Arturo Castillo.

Y estoy segura de que está garantizado el mismo profesionalismo con el que se ha desenvuelto esta comisión, será garantizado para este proceso electoral.

Así que solamente para expresar mi reconocimiento a quienes hoy dejaron esta comisión, el consejero electoral Montaña y para quienes se integran, el consejero electoral Castillo y quienes siguen, la consejera Zavala y la consejera electoral Rita Bell.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.**

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente Informe.

Y una vez, agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, incluido el extracto, según corresponda.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco su presencia. Buenas tardes.

Se levanta en este momento la sesión.

Gracias a todos los compañeros de este Instituto que hacen posible la celebración de estas sesiones.

### **Conclusión de la sesión**